



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2018

BOGOTÁ D.C, FEBRERO DE 2019

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

INTRODUCCIÓN

Este documento se construye dando cumplimiento a la política de Rendición de Cuentas definida en el documento CONPES 3654 de 2010, la cual tiene como objetivo central “consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente de la rama ejecutiva a la ciudadanía”, así como el Manual Único de Rendición de Cuentas expedido por Presidencia de la República Secretaría de Transparencia, Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación y los Lineamientos Metodológicos para la Realización del Proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Distrital expedidos por la Veeduría Distrital.

Sin lugar a duda, el propósito de la rendición de cuentas por parte de los líderes del sector público y la ciudadanía garantizan un manejo efectivo de los recursos, el cumplimiento de los programas de gobierno, la participación ciudadana, el acceso a la información pública y los mecanismos de lucha contra la corrupción. En este aspecto es importante tener en cuenta la legislación al respecto; Ley 1474 de 2011, por el cual se promulga el Estatuto Anticorrupción, Ley 1712 de 2014, por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho al Acceso a la Información pública y la Ley 1757 de 2015, por la cual se dictan disposiciones de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Si bien, el documento CONPES está dirigido a las entidades de la rama ejecutiva en el orden nacional, también es aplicable por las entidades territoriales que tengan interés en seguirlos, en tal sentido, desde la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. se han realizado las acciones pertinentes para ofrecer a la ciudadanía unas mejores y más claras explicaciones sobre el actuar de la entidad.

Es por lo anterior que por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad se ha dispuesto el presente informe con el fin de que la comunidad se encuentre informada desde la fuente principal de la gestión y para mostrar los resultados facilitando de esta manera su derecho de la participación a través del control social. Este informe está elaborado con conceptos sencillos y lenguaje claro para que sea entendido por los ciudadanos, servidores públicos, contratistas y partes interesadas.

1. LA ENTIDAD

La Secretaría Distrital de Movilidad se crea mediante el Acuerdo Distrital 257 de 2006 en el cual se define el objeto de la misma como: “...orientar y liderar la formulación de las políticas del sistema de movilidad para atender los requerimientos de desplazamiento de pasajeros y de carga en la zona urbana, tanto vehicular como peatonal y de su expansión en el área rural del Distrito Capital en el marco de la interconexión del Distrito Capital con la red de ciudades de la región central, con el país y con el exterior.”

La Secretaría Distrital de Movilidad se crea mediante el Acuerdo Distrital 257 de 2006 en el cual se define el objeto de la misma como: “...orientar y liderar la formulación de las políticas del sistema de movilidad para atender los requerimientos de desplazamiento de pasajeros y de carga en la zona urbana, tanto vehicular como peatonal y de su expansión en el área rural del Distrito Capital en el marco de la interconexión del Distrito Capital con la red de ciudades de la región central, con el país y con el exterior.”



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

1.1. ORGANIGRAMA DE LA ENTIDAD.



Con la expedición del Decreto 672 de 2018 se derogó el Decreto Distrital 567 de 2006 y otorgó el siguiente **“Periodo de transición. La Secretaría Distrital de Movilidad adecuará la estructura organizacional establecida en el presente decreto Distrital, dentro de un término de hasta de cuatro (4) meses siguientes a la expedición del presente Decreto, término en el cual se ajustarán los procesos y procedimientos, así como se adelantarán las acciones ante las entidades competentes para la provisión de los empleos de carrera administrativa y todas aquellas novedades necesarias para el funcionamiento propio de la Entidad en el cual se determina tanto la organización jerárquica como las funciones de las diferentes dependencias que la componen”.**

Por lo anterior, la estructura orgánica quedará de la siguiente manera, una vez inicie la nueva estructura de la entidad:

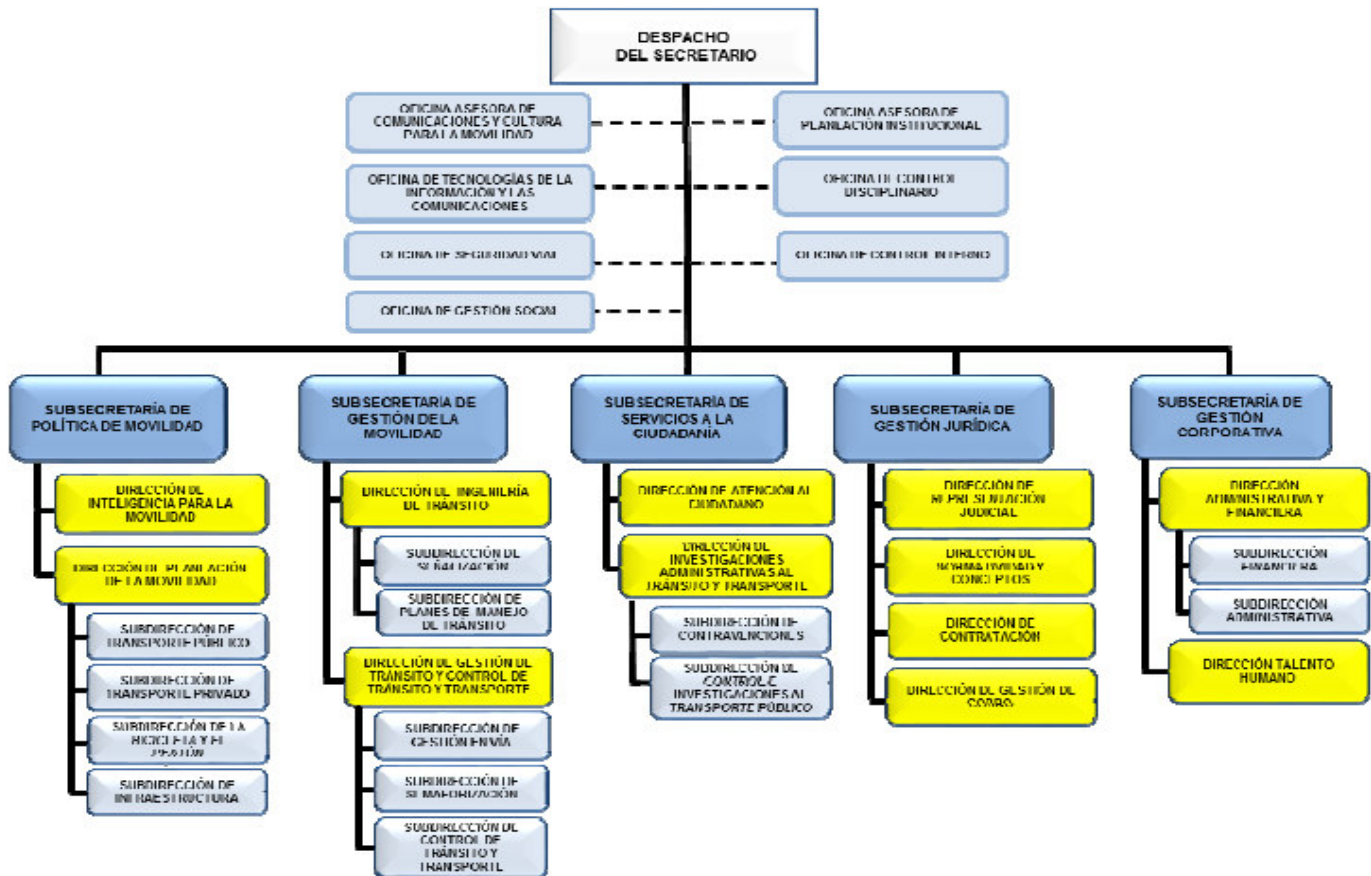


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

1.2. ORGANIGRAMA DE LA ENTIDAD. (Decreto 672 de 2018)

Ilustración 13. Estructura Propuesta



1.3 PLATAFORMA ESTRATÉGICA

La plataforma estratégica responde a la articulación existente entre las funciones de la Entidad y el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, plataforma revisada y ajustada en el segundo semestre de la vigencia 2016:

Misión: “La Secretaría Distrital de Movilidad busca hacer de Bogotá una ciudad que promueva la felicidad y la calidad de vida de sus habitantes y visitantes en términos de movilidad, que potencia el desarrollo y la



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

competitividad de la ciudad, protegiendo la vida y derechos de manera incluyente, con una gestión ética y transparente”.

Visión: *“A 2038 la Secretaría Distrital de Movilidad será un referente mundial en movilidad sostenible, cultura ciudadana, generando credibilidad y confianza para Bogotá y su región, mediante innovación, creatividad, un equipo humano comprometido y competente, y un sistema de transporte multimodal que salvaguarda la vida en las vías”.*

Objetivos Estratégicos:

- A. *Orientar las acciones de la Secretaría Distrital de Movilidad hacia la visión cero, es decir, la reducción sustancial de víctimas fatales y lesionadas en siniestros de tránsito.*
- B. *Fomentar la cultura ciudadana y el respeto entre todos los usuarios de todas las formas de transporte, protegiendo en especial los actores vulnerables y los modos activos.*
- C. *Propender por la sostenibilidad ambiental, económica y social de la movilidad en una visión integral de planeación de ciudad y movilidad.*
- D. *Ser ejemplo en la rendición de cuentas a la ciudadanía.*
- E. *Ser transparente, incluyente, equitativa en género y garantista de la participación e involucramiento ciudadanos y del sector privado.*
- F. *Proveer un ecosistema adecuado para la innovación y adopción tecnologías de movilidad y de información y comunicación.*
- G. *Prestar servicios eficientes, oportunos y de calidad a la ciudadanía, tanto en gestión como en trámites de la movilidad.*
- H. *Contar con un excelente equipo humano y condiciones laborales que hagan de la Secretaría Distrital de Movilidad un lugar atractivo para trabajar y desarrollarse profesionalmente”.*

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

Para la ejecución presupuestal la Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con tres ordenadores de gasto delegados mediante Acto Administrativo, los cuales corresponden a las tres Subsecretarías de la Entidad: Política Sectorial, Servicios de Movilidad y Gestión Corporativa.

Tal ejecución está relacionada de manera directa con el avance y cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y de manera específica, de los 11 proyectos de inversión de la Entidad, los cuales cuentan con presupuesto y metas claramente establecidas.

En estos informes se reflejan los compromisos y los giros realizados por la Secretaría Distrital de Movilidad del presupuesto de inversión y funcionamiento en la vigencia 2018.

2.1 Ejecución presupuestal

En la tabla se presenta el presupuesto de ingresos en ejercicio detallado de la vigencia 2018:

2.1.1 Ejecución del presupuesto de rentas e ingresos comparativa a diciembre de 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

Presupuesto de gastos de inversión en ejercicio detallado de la vigencia 2018

CONCEPTO (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)	PRESUPUESTO VIGENCIA 2018					PRESUPUESTO VIGENCIA 2017				
	INICIAL	%	RECAUDO O DICIEMBRE MM (\$)	RECAUDO ACUMULADO A DICIEMBRE DE 2018	% EJECUCIÓN	INICIAL	%	RECAUDO O DICIEMBRE MM (\$)	RECAUDO ACUMULADO A DICIEMBRE DE 2017	% EJECUCIÓN
TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 301.711	100%	\$ 28.580	\$ 333.675	110,59%	\$ 292.766	100%	\$ 23.969	\$ 288.172	98,43%
MULTAS DE TRANSITO Y TRANSPORTE	\$ 145.271	48,15%	\$ 17.227	\$ 184.134	126,75%	\$ 134.634	45,9%	\$ 13.619	\$ 140.667	104,48%
DERECHOS DE TRANSITO (SIM 50% - PATIO PUBLICO 100% Y SEGRUP 39,5%)	\$ 61.237	20,30%	\$ 6.567	\$ 62.361	101,84%	\$ 69.401	23,7%	\$ 6.863	\$ 66.644	96,03%
SEMAFORIZACION (CONTRIBUCION. IMPUESTO DE VEHICULO)	\$ 95.203	31,55%	\$ 4.786	\$ 87.180	91,57%	\$ 88.731	30,3%	\$ 3.487	\$ 80.861	91,13%

FUENTE : PAGINA SDH www.sdh.gov.co/ Presupuesto Bogotá /Administración Central/Cifras Consolidadas de Ingresos y Rentas

A continuación el presupuesto de gastos de funcionamiento:

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - BOGOTA MEJOR PARA TODOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - 31 DE DICIEMBRE DE 2018

RUBRO	PRESUPUESTO ASIGNADO 2018	CDP'S	% DE EJEC. CDP	COMPROMISOS - RP	% DE EJEC. RP	GIROS	% GIRADO
SERVICIOS PERSONALES	28.387.322.740	25.302.910.541	89,13%	25.302.910.541	89,13%	25.297.038.529	99,98%
GASTOS GENERALES	12.429.568.820	12.409.840.339	99,84%	12.409.840.339	99,84%	8.483.142.307	68,36%
PASIVOS EXIGIBLES	9.562.440	9.562.440	100,00%	9.562.440	100,00%	9.552.840	99,90%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	40.826.454.000	37.722.313.320	92,40%	37.722.313.320	92,40%	33.789.733.676	89,57%

FUENTE: PREDIS - FECHA: FECHA CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2018 - Reporte 2-enero-2019 8:19 A.M.



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

La siguiente tabla ilustra la información comparativa de la ejecución presupuestal de inversión de la vigencia 2018 y 2017, así como la distribución presupuestal de los proyectos de inversión.

Información comparativa de ejecución presupuestal y proyecto de inversión

PROYECTO DE INVERSIÓN		PRESUPUESTO ASIGNADO 2018	COMPROMISOS - RP	% DE EJEC. RP	PRESUPUESTO ASIGNADO 2017	COMPROMISOS - RP	% DE EJEC. RP
339	Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá	14.890.776.746	14.606.766.297	98,09%	21.553.806.799	20.171.194.297	94%
1004	Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial	15.354.891.000	15.323.961.834	99,80%	15.691.652.477	15.428.686.647	98%
967	Tecnologías de Información y Comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá	8.438.602.037	7.758.507.438	91,94%	9.215.880.270	8.535.912.060	93%
1183	Articulación regional y planeación integral del transporte	3.200.912.110	3.200.912.110	100,00%	2.897.713.520	2.897.713.520	100%
SUB. POLÍTICA SECTORIAL		41.885.181.893	40.890.147.679	97,62%	49.359.053.066	47.033.506.524	95%
585	Sistema Distrital de Información para la Movilidad	2.639.057.000	2.422.307.194	91,79%	3.300.000.000	3.299.015.674	100%
965	Movilidad Transparente y Contra La Corrupción	315.805.000	315.805.000	100,00%	362.000.000	362.000.000	100%
6094	Fortalecimiento Institucional	19.683.713.000	19.633.918.781	99,75%	26.890.000.000	26.432.608.675	98%
SUB. GESTIÓN CORPORATIVA		22.638.575.000	22.372.030.975	98,82%	30.552.000.000	30.093.624.349	98%
UNIDAD EJECUTORA 01		64.523.756.893	63.262.178.654	98,04%	79.911.053.066	77.127.130.873	97%
6219	Apoyo Institucional en convenio con la Policía Nacional	16.626.000.000	15.994.642.383	96,20%	21.764.235.934	21.277.241.192	98%
1044	Servicios para la movilidad eficientes e incluyentes	17.829.168.607	15.291.093.143	85,76%	72.022.519.488	70.143.573.207	97%
7132	Sustanciación de procesos, recaudo y cobro de cartera	21.318.552.000	21.311.701.702	99,97%	26.380.650.000	26.376.267.168	99,98%
1032	Gestión y control de tránsito y transporte	208.359.322.463	205.345.173.423	98,55%	151.870.633.891	148.730.892.695	98%
UNIDAD EJECUTORA 02		264.133.043.070	257.942.610.651	97,66%	272.038.039.313	266.527.974.262	98%
TOTAL SDM		328.656.799.963	321.204.789.305	97,73%	351.949.092.379	343.655.105.135	97,64%

FUENTE: PREDIS 2 de enero de 2019 - 02 de enero 2018

2.2. Estados financieros

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

Se adjuntan en formato PDF los estados financieros de las vigencias 2016 y 2017, toda vez que el cierre definitivo se puede dar hasta el 14 de febrero de 2019, día en que vence el plazo de envío a la Contaduría General de la Nación por parte de la SDH.

Los Estados financieros 2017 y 2016 correspondientes al balance general y al estado de actividad financiera, económica, social y la ejecución presupuestal de gastos e Ingresos de la Secretaría Distrital de Movilidad, se encuentran relacionadas en el **(ANEXO 1 ESTADOS FINANCIEROS 2017-2016)** del presente informe.

3. PLAN DE ACCIÓN

En materia de planeación, la Secretaría Distrital de Movilidad desarrolla sus actividades basada en la plataforma estratégica definida mediante Resolución 310 de 2016, la cual responde a la articulación existente entre las funciones de la Entidad y el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, a saber:

Misión:

“La Secretaría Distrital de Movilidad busca hacer de Bogotá una ciudad que promueva la felicidad y la calidad de vida de sus habitantes y visitantes en términos de movilidad, que potencia el desarrollo y la competitividad de la ciudad, protegiendo la vida y derechos de manera incluyente, con una gestión ética y transparente”.

Visión:

“A 2038 la Secretaría Distrital de Movilidad será un referente mundial en movilidad sostenible, cultura ciudadana, generando credibilidad y confianza para Bogotá y su región, mediante innovación, creatividad, un equipo humano comprometido y competente, y un sistema de transporte multimodal que salvaguarda la vida en las vías”.

Objetivos estratégicos:

1. *Orientar las acciones de la Secretaría Distrital de Movilidad hacia la visión cero, es decir, la reducción sustancial de víctimas fatales y lesionadas en siniestros de tránsito.*
2. *Fomentar la cultura ciudadana y el respeto entre todos los usuarios de todas las formas de transporte, protegiendo en especial los actores vulnerables y los modos activos.*
3. *Propender por la sostenibilidad ambiental, económica y social de la movilidad en una visión integral de planeación de ciudad y movilidad.*
4. *Ser ejemplo en la rendición de cuentas a la ciudadanía.*
5. *Ser transparente, incluyente, equitativa en género y garantista de la participación e involucramiento ciudadanos y del sector privado.*
6. *Proveer un ecosistema adecuado para la innovación y adopción tecnologías de movilidad y de información y comunicación.*
7. *Prestar servicios eficientes, oportunos y de calidad a la ciudadanía, tanto en gestión como en trámites de la movilidad.*
8. *Contar con un excelente equipo humano y condiciones laborales que hagan de la Secretaría Distrital de Movilidad un lugar atractivo para trabajar y desarrollarse profesionalmente.*

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

Con el fin de dar cumplimiento, a los objetivos estratégicos, mediante los planes de acción de cada vigencia, las dependencias programan sus estrategias, proyectos, metas, indicadores, recursos, responsables, contratos y actividades. Estos planes se encuentran publicados en la web de la entidad, link transparencia (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/plan_de_accion).

A su vez, mediante el plan anual de adquisiciones o plan general de compras, la Entidad realiza la programación de los gastos de funcionamiento y de los proyectos de inversión que se planean ejecutar en una vigencia fiscal, y cuyas compras de bienes y servicios conformarán el Plan Anual de Adquisiciones de bienes, obras y servicios de la entidad; a través del cual se observará el uso racional y estratégico de los recursos financieros y el avance de la gestión contractual de la Secretaría Distrital de Movilidad.

De igual forma existe una programación de actividades que no están sujetas a un proyecto de inversión de forma específica, estas son actividades que corresponden a planes operativos anuales de gestión. Plan Anual de Adquisiciones (http://www.movilidadbogota.gov.co/web/plan_anual_de_adquisiciones).

3.1 Plan operativo anual de gestión

PLANES OPERATIVOS ANUALES DE GESTIÓN - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD_DICIEMBRE 2018						
SUBSECRETARÍA	DEPENDENCIA - POA GESTIÓN SIN INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE META	MAGNITUD PROGRAMADA 2018	MAGNITUD EJECUTADA A SEPTIEMBRE DE 2018	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD	Gerencia Dirección de Procesos Administrativos	1. Resolver el 100% de los recursos de apelación interpuestos en contra de los fallos emitidos en primera instancia por las Subdirecciones de Contravenciones de Tránsito e Investigaciones de Transporte Público y de las solicitudes de desvinculación administrativa, con vencimiento en la vigencia.	100%	99,93%	99,93%	Para la vigencia 2018, el indicador se reformulo con el propósito de atender en los términos establecidos los recursos de apelación que son allegados a la Dirección de Procesos Administrativos; durante la vigencia se evidenció un incremento de los recursos de apelación en un 43,73%, puesto que se pasó de 2017 (recursos en la vigencia 2017) a 2899 (recursos en la vigencia 2018). Frente a lo anterior, se debe resaltar la gestión realizada por la Dirección de Procesos Administrativos, ya que logró atender 2897 recursos de apelación, lo que representa un incremento del 366% frente a los recursos de apelación atendidos en la vigencia 2017
		2. Realizar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia por la Dirección de Procesos Administrativos	3	3	100,0%	El monitoreo de los riesgos asociados al proceso regulación y control, permite evidenciar si los controles dispuestos para el desarrollo de las actividades son los adecuados; dicho seguimiento debidamente registrado por el equipo operativo, el día 28 de diciembre de 2018. Así las cosas, se debe continuar realizando el respectivo monitoreo, y de conformidad con el procedimiento establecido en la SDM, el siguiente reporte se realizará en el mes de mayo del 2019 y evidenciará las acciones que se realicen en el periodo comprendido entre enero y abril de dicha vigencia.
	Gerencia Subdirección de Investigaciones de Transporte Público	1. Expedir el 80% de los actos administrativos que resuelve sobre pruebas, que ordena cerrar la etapa probatoria y/o que ordenan correr traslado para alegar de conclusión, respecto de las investigaciones administrativas por infracciones a las normas de transporte público que se encuentren en curso al 31 de diciembre de la vigencia inmediatamente anterior. 2. Proferir el 60% de los actos administrativos que en derecho correspondan,	80%	96,51%	120,6%	Respecto de este indicador de gestión, la Subdirección elevó solicitud a la Oficina Asesora de Planeación mediante Memorando SDM-SITP- 3415-2019 en el cual se verificó la real ejecución del mismo, evidenciándose el cumplimiento efectivo del mismo en un porcentaje superior a la meta programada debido al incansable esfuerzo que conllevó adicionalmente laborar en altas, arduas e incansables jornadas de trabajo. El efectivo impulso procesal se logró no solo con la expedición de Autos de prueba sino con la expedición de todos aquellos actos administrativos que son menester expedir jurídicamente para lograr la efectividad en las investigaciones y en la gestión de esta Subdirección. La ejecución presentada en la vigencia 2018, evidenció el cumplimiento de la meta programada sin dejar de señalar que se presentaron circunstancias entre otras como: Carencia del recurso humano debido a la vigencia de la Ley



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

PLANES OPERATIVOS ANUALES DE GESTIÓN - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD_DICIEMBRE 2018						
SUBSECRETARÍA	DEPENDENCIA - POA GESTIÓN SIN INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE META	MAGNITUD PROGRAMADA 2018	MAGNITUD EJECUTADA A SEPTIEMBRE DE 2018	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
		respecto de los informes de infracción de transporte, quejas y/o reportes que sean enviados en la respectiva vigencia por parte de: La Policía Nacional, otra (s) dependencia (s) de la Secretaría Distrital de Movilidad, otras autoridades y/o por las ciudades en general, y que sean de competencia de la Subdirección de Investigaciones de Transporte Público.				de Garantías, la necesidad de priorizar la expedición de fallos previendo la ocurrencia del fenómeno de la caducidad por los atrasos en las vigencias anteriores y el incremento de los reportes, informes de infracción, quejas, memorandos, etc., En efecto, la meta programada se alcanzó al finalizar la vigencia, expidiéndose un importante número de pronunciamientos mediante los correspondientes actos administrativos
		3. Proferir el 100% de los actos administrativos que en derecho corresponda y que resuelvan de fondo los procesos administrativos sancionatorios adelantados por la Subdirección de Investigaciones de Transporte Público, cuyo hecho hayan acaecido en la antepenúltima vigencia y que se encuentren en trámite.	100%	100,0%	100,0%	Es importante precisar que, si bien el cumplimiento de la meta programada se alcanzó al finalizar la vigencia, constituye un importante logro de la dependencia el importante número de actos administrativos que se proferieron resolviendo de fondo las investigaciones administrativas que se encontraban en trámite y cuyos hechos datan del año 2015, lo que constituyó prioridad de la Subdirección y que impidió la ocurrencia del fenómeno jurídico de la caducidad de la facultad sancionatoria respecto de los expedientes que están plenamente identificados.
	Subdirección de Jurisdicción Coactiva	2. Alcanzar el 100% de la meta de recaudo establecida por la Dirección de Estudios Sectoriales y de Servicios - Subsecretaría de Política Sectorial para el año 2018 a través de la gestión de cobro adelantada por parte de la Subdirección de Jurisdicción Coactiva.	100%	135%	135,2%	En lo corrido del año 2018, el recaudo alcanzado ascendió a \$184.598.535.304 equivalente al 135,24%, de lo proyectado por la Dirección de Estudios Sectoriales y de Servicios (DESS), correspondientes a las diferentes obligaciones a favor de la Secretaría Distrital de Movilidad. La meta alcanzada corresponde a la gestión realizada por la Subdirección en los temas de cobro persuasivo, cobro coactivo, embargos (Muebles, inmuebles, honorarios, salarios y compensaciones), embargos a cuentas bancarias, suscripción de facilidades de pago y conformación de títulos de depósito judicial.
	Gestión Subdirección de Contravenciones de Tránsito	Realizar el 30% de audiencias de continuación en un término menor a 20 días hábiles.	30%	29,25%	97,50%	Para el 4° trimestre la Subdirección de Contravenciones de Tránsito reprograma la meta a un 30% debido al incremento en un 300% de impugnaciones por infracciones D12 (cambio de servicio) ya que se vio afectada la prestación de los demás servicios que atiende la Subdirección de Contravenciones de Tránsito en el Supercade de Movilidad, aumentando los tiempos de espera de 3 a 6 horas, lo cual generó un represamiento no solo en la orden de entrega de vehículos inmovilizados, sino en las audiencias impugnadas por otras infracciones. Para el periodo evaluado se mantiene la cantidad de imposición de órdenes de comparendos por la infracción D12 "cambio de servicio"; a la vez el número de impugnaciones se ha venido incrementando de forma progresiva en el transcurso del año 2018, por lo que tanto el equipo de trabajo para tal labor ha sido insuficiente para atender la demanda, aunado a que el personal en la Subdirección ha disminuido y actualmente la Sede Chicó solo cuenta con 2 Autoridades de Tránsito y 16 Abogados para atender el servicio. Muestra de ello es que al 31 de diciembre del 2018 se han realizado un total de 30.544 audiencias en la Sede Chicó; a la fecha se encuentran agendadas 2.068 audiencias para enero del 2019 y desde diciembre del 2018 ya se han programado audiencias hasta mayo del 2019; esto quiere decir que se está agendando la próxima audiencia a más de 60 días hábiles. No obstante, es importante aclarar que este indicador se planteó con el fin de controlar los términos de la caducidad establecidos en el artículo 161 de la Ley 769 de 2002 el cual fijaba un término de seis (6) meses, sin embargo, este artículo fue modificado por la Ley 1843 de 2017, dejando el término de caducidad en un plazo de (1) año. Por lo anterior, es importante resaltar que se está cumpliendo con la normatividad, eficacia y los controles de la caducidad de los procedimientos contravencionales, por lo que se estableció



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

PLANES OPERATIVOS ANUALES DE GESTIÓN - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD_DICIEMBRE 2018						
SUBSECRETARÍA	DEPENDENCIA - POA GESTIÓN SIN INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE META	MAGNITUD PROGRAMADA 2018	MAGNITUD EJECUTADA A SEPTIEMBRE DE 2018	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
						fixar las audiencias de continuación en un término menor a 20 días hábiles. Sin embargo, por el alto volumen en la evacuación de pruebas se ha generado el agendamiento de audiencias por fuera de los 20 días hábiles, en razón a que por disponibilidad de espacio y cantidad de abogados en la Sede Chicó no es posible atender más de 75 audiencias diarias y 1.950 audiencias mensuales aproximadamente, haciendo físicamente imposible el cumplimiento del indicador, si comparamos la capacidad máxima descrita con la programación de las Audiencias por impugnación de comparendos.
		2. Fallar el 85% de los recursos de reposición presentados en el proceso de reincidencia de la vigencia	85%	90,28%	106,2%	Los recursos pendientes por resolver corresponden a los recursos radicados en las dos (2) últimas semanas de diciembre de 2018, por lo tanto estos serán resueltos en el mes de enero de 2019. Es de anotar que el término para resolver los recursos es de seis (6) meses y se están resolviendo en aproximadamente un (1) mes.
	Gestión Dirección de Servicio al Ciudadano	1. Realizar 4000 talleres lúdico pedagógicos que tienen por objeto promover los actos seguros en materia de movilidad en las localidades del Distrito Capital.	1372	1.426	103,9%	A propósito de sensibilizar a los ciudadanos y demás partes interesadas, durante la vigencia 2018, se desarrollaron estrategias encaminadas a crear conciencia en normas de comportamiento de seguridad vial, dispositivos reguladores de tránsito y señalización, uso del espacio público y plan maestro de movilidad, así como en contenidos de corresponsabilidad y empoderamiento ciudadano que promuevan la participación en las diferentes localidades de la Ciudad de Bogotá. Con la finalidad de concientizar a los ciudadanos y demás partes interesadas en cumplimiento a las normas de tránsito a través de actividades y metodologías didácticas, para la apropiación de adecuados hábitos en la vía en la vigencia 2018 se han realizado 1426 talleres lúdico pedagógicos que tienen por objeto promover los actos seguros en materia de movilidad en las localidades del Distrito Capital. Es importante mencionar que estas actividades fueron contempladas con el asesoramiento de la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito de la SDM.
		2. Realizar 4000 encuentros con las comunidades de las localidades del Distrito Capital, para mejorar y/o mitigar problemáticas o afectaciones en materia de movilidad.	1.925	1987	103,2%	A propósito de promover la participación ciudadana, en la vigencia 2018, se identificaron problemáticas y/o afectaciones en materia de movilidad en las localidades de Bogotá D.C., así mismo se implementaron estrategias, acciones y técnicas para la solución o mitigación de estos requerimientos de los actores involucrados y grupos de interés. Con el fin de abordar problemas alrededor de la Movilidad, buscando cooperación y consenso en la formulación de soluciones a través de una agenda participativa de trabajo, durante la vigencia 2018 se han realizado 1.987 encuentros con las comunidades de las localidades del Distrito Capital, para mejorar y/o mitigar problemáticas o afectaciones en materia de movilidad.
		3. Realizar 18.000 actividades de capacitación por infracción a las normas de tránsito y transporte en la ciudad, en cumplimiento del Decreto 567 de 2006	5.050	4929	97,60%	En la vigencia 2018, la Secretaría de Movilidad ha realizado los cursos de pedagogía, atendiendo a 217.363 infractores en los cuatro (5) puntos de atención donde se dictan los cursos: Calle 13, Américas, Suba, 20 de Julio y Fontibón. El mes con el mayor número de cursos implementados fue el de Noviembre con 464. El punto con mayor afluencia de infractores corresponde al Supercade de Movilidad seguida por el Supercade de Suba. Con la finalidad de sensibilizar a la ciudadanía en la reducción de Riesgos de accidentalidad, a través de una reflexión analítica y participativa, es preciso señalar que en el periodo reportado se realizaron 4.929 actividades de capacitación por infracción a las normas de tránsito y transporte en la ciudad, en cumplimiento del Decreto 567 de 2006.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

PLANES OPERATIVOS ANUALES DE GESTIÓN - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD_DICIEMBRE 2018						
SUBSECRETARÍA	DEPENDENCIA - POA GESTIÓN SIN INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE META	MAGNITUD PROGRAMADA 2018	MAGNITUD EJECUTADA A SEPTIEMBRE DE 2018	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
		4. Cumplir el 100% de las actividades propuestas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG por la Dirección de Servicio al Ciudadano	100%	100%	100,0%	Con la finalidad de implementar la estrategia de racionalización establecida por el DAFP, es importante resaltar que durante la vigencia 2018, se adelantaron las mesas de trabajo orientadas a la Racionalización de Trámites y Servicios ofertados por la SDM. Dos acciones de racionalización se cargaron en el SUIT, para que de esta manera se realice el seguimiento y evaluación de las acciones de racionalización. Es oportuno mencionar que, en el mes de septiembre de 2018, se publicó y socializó el Protocolo de Servicio al Ciudadano, el cual está dirigido a los funcionarios, y contratistas que atienden usuarios en la Secretaría Distrital de Bogotá. Este fue elaborado con el propósito de estandarizar y mejorar la calidad en la prestación de los servicios y ayude a contribuir a mejorar la gestión que realiza el personal de la SDM. La aplicación del presente protocolo debe ser de carácter obligatorio y de manera permanente en todos los ámbitos de la Entidad, en especial al momento de prestar los servicios. Durante el período reportado se realizaron campañas de difusión para la apropiación por parte de los servidores públicos, en las mejoras de los trámites que ofrece la DSM en los distintos puntos de atención. A propósito del seguimiento y evaluación de las acciones de racionalización de la actual vigencia, cabe mencionar que actualmente se encuentran cargadas en el SUIT 3 acciones de racionalización. Es oportuno mencionar que en el mes de diciembre de la vigencia 2018, se hizo la gestión ante las áreas responsables de la entidad, para la promoción de la política de tratamiento de datos, la cual fue difundida en la intranet de la entidad. Así como la implementación de acciones para garantizar una atención accesible a la ciudadanía, contemplando las necesidades de la población con discapacidades como: Visual y Auditiva. Así mismo se realizaron acciones necesarias para que el sitio web cuente con información dirigida a diferentes grupos de población Es importante resaltar que diariamente se realiza revisión de los trámites y servicios publicados en la Guía de Trámites y Servicios y el SUIT, y se da respuesta a las solicitudes realizadas por los administradores de la Guía de Trámites y Servicios, donde solicitan actualización de la información publicada para que el ciudadano consulte la información actualizada. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el procedimiento PM05-PR08 Actualización de la información. Así mismo se adelantaron las actividades pertinentes para la caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés. Por último, se publicó información en lugares visibles y de fácil acceso al ciudadano como: Localización, Horarios de atención, Teléfonos de contacto, Carta de trato digno, Listado de trámites y servicios, Correo electrónico de contacto de la Entidad.
		4. Realizar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia por la Dirección de Servicio al Ciudadano	41	41	100,0%	Con el objetivo de implementar mecanismos para que la ciudadanía en general acceda a la información pública que genera la Entidad, es importante señalar que durante la vigencia 2018, se ha realizado una gestión pública transparente de cara a la ciudadanía, por consiguiente se implementaron acciones correspondientes para garantizar los canales apropiados para divulgar la información de interés público, enmarcada dentro de la Ley 1712 de 2014. Así mismo se realizó el seguimiento correspondiente al 1er, 2do y 3er cuatrimestre a los Riesgos de la DSC, por consiguiente se establecieron los parámetros para la administración de los riesgos inherentes a las actividades, que le permita tener control de los eventos que pueden afectar el cumplimiento de sus funciones, así como de los objetivos institucionales y que sirva como estrategia en la toma de decisiones, con miras a lograr la prestación de servicios con altos estándares de calidad, de igual forma identificar las causas y prevenir la materialización de posibles actos de corrupción en la entidad. La SDM promueve la participación ciudadana implementando mecanismos de participación y control, con el fin de garantizar que la ciudadanía cuente con las herramientas informativas acerca de los proyectos estratégicos de la entidad y la ejecución de recursos. Así mismo utiliza escenarios como las audiencias públicas, la rendición de cuentas, los consejos locales y comisiones de movilidad, siempre para fortalecer el seguimiento y brindar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

PLANES OPERATIVOS ANUALES DE GESTIÓN - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD_DICIEMBRE 2018						
SUBSECRETARÍA	DEPENDENCIA - POA GESTIÓN SIN INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE META	MAGNITUD PROGRAMADA 2018	MAGNITUD EJECUTADA A SEPTIEMBRE DE 2018	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
						información veraz y de calidad a la ciudadanía, generando así transparencia en las acciones propias de la Entidad a través de herramientas que permiten el ejercicio de control ciudadano. Es por ello que en el período reportado se realizó la rendición de cuentas en las 20 localidades del Distrito Capital.
	Gestión Dirección de Control y Vigilancia	Realizar intervención para recuperación de espacio público en el 100% de los puntos de ilegalidad identificados en la ciudad.	100%	92%	91,67%	La meta establecida para la vigencia no pudo ser alcanzada pues de los 60 puntos que se tenían establecidos verificar solo se pudieron realizar operativos en 55 debido a que los mismos deben contar con el acompañamiento de la Policía y la misma no estuvo disponible para los operativos programados debido al paro estudiantil y otras situaciones que hicieron que se cancelaran las programaciones establecidas.
		Realizar intervención para recuperación de espacio público en el 100% de los puntos críticos identificados en la ciudad por parqueo indebido.	100%	83%	83,33%	Durante la vigencia 2018 no se cumplió la meta establecida pues se tenía establecido realizar operativos en 132 puntos de los cuales al finalizar la vigencia solo pudieron ser atendidos 110 para un porcentaje alcanzado del 83,33% de la meta; esto debido a que en algunas oportunidades los operativos planeados han sido cancelados por la Policía puesto que han tenido que atender tema de marchas, paros, etc. y son el acompañamiento de la Policía los operativos no se pueden llevar a cabo perjudicando el poder alcanzar la meta establecida inicialmente.
		Beneficiar a 5.000 estudiantes de colegios distritales con el modelo operativo del proyecto Al Colegio en Bici	5.000	3.357	67,14%	Durante la vigencia 2018 se han desarrollado menos de los viajes que fueron establecidos como meta al iniciar la vigencia de los 65.576 viajes establecidos se realizaron 57.876 viajes de acompañamiento, debido a algunos ajustes que se vienen realizando en el modelo de operación, por lo cual se han presentado retrasos en la meta planteada para la vigencia, por tal motivo el número de niños beneficiados también tuvo que ser replanteado, solicitando una reducción en la meta para la vigencia. Adicional el convenio derivado con la Secretaría de Educación finalizó el 30 de junio y solo hasta el 9 de julio inició el nuevo convenio. Solo a partir de la fecha de inicio del nuevo convenio se pudieron expedir los CDPs e iniciar el proceso de contratación de todos los guías y líderes de Al Colegio en Bici, proceso que aún continúa, debido al represamiento de contratación de toda la entidad a razón de la finalización de la Ley de Garantías. Adicionalmente, la Secretaría de Educación en julio aún no había realizado la gestión con los colegios para el inicio de la operación en vía. Solo hasta el día de hoy, 8 de agosto, la Secretaría de Educación programó el inicio de la operación en vía, lo que ha afectado el cumplimiento de los viajes programados.
		4. Realizar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia por la Dirección de Control y Vigilancia	3	3	100,0%	El monitoreo de los riesgos asociados al proceso regulación y control, permite que evidenciar si los controles dispuestos para el desarrollo de las actividades es el adecuado; dicho seguimiento debidamente registrado por el equipo operativo.
	Gestión Subsecretaría de Servicios de la Movilidad	1. Alcanzar al 95 % la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión de la Subsecretaría de Servicios de la Movilidad.	95%	98%	102,8%	Durante la vigencia 2018 se ejecutaron \$ 20,309,895,009 alcanzado un cumplimiento para la vigencia de 97,66% cumpliendo la meta programada.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

PLANES OPERATIVOS ANUALES DE GESTIÓN - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD_DICIEMBRE 2018						
SUBSECRETARÍA	DEPENDENCIA - POA GESTIÓN SIN INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE META	MAGNITUD PROGRAMADA 2018	MAGNITUD EJECUTADA A SEPTIEMBRE DE 2018	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA SECTORIAL		2. Alcanzar al 90 % la ejecución del PAC aprobado en la vigencia de los proyectos de inversión de la Subsecretaría de Servicios de la Movilidad.	90%	89%	98,73%	Las diferentes direcciones han realizado de manera oportuna la programación del PAC, por lo que para la vigencia se lleva un cumplimiento del 98,74%. Se estima en el último trimestre cumplir la meta propuesta. Si bien la meta para la vigencia tiene un cumplimiento del 98,74% el cumplimiento para la vigencia quedo con un cumplimiento de 88,86% por cuentas que fueron programadas pero por temas de cumplimiento en la ejecución de los contratos no se pasaron de acuerdo a la programación. Se estima para el 2019 el PAC se cumpla de acuerdo a la programación que se realiza.
		3. Realizar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia por la Subsecretaría de Servicios de la Movilidad	4	4	100,0%	Durante la vigencia se ha monitoreado y se ha hecho seguimiento a la matriz de riesgos de corrupción que corresponden a la Subsecretaría de Servicios de la Movilidad.
	Gestión Política Sectorial	Adelantar el 100% de reuniones ordinarias del Comité Sectorial según Resolución 612 de 2008	100%	75,00%	75,00%	Se desarrollaron las sesiones de octubre, noviembre y diciembre del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Movilidad, Los temas tratados constan en las respectivas actas.
		Alcanzar 90% de la ejecución presupuestal de los proyectos asignados a la Subsecretaría de Política Sectorial	90%	97,62%	108,4%	El valor reportado corresponde a la suma de la ejecución de los proyectos de inversión 339 - 1183 - 1004 y 967, los cuales adelantan un seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones, gestionando la contratación de las líneas programadas para la vigencia 2018.
		Realizar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia por la Subsecretaría de Política Sectorial	6	6	100,0%	Se han adelantado el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia por la Subsecretaría de Política Sectorial
	Gestión Información Sectorial	Atender el 100% de los conceptos técnicos solicitados a la Oficina de Información Sectorial	100%	100,0%	100,0%	La Oficina de Información Sectorial ha logrado conceptuar sobre la mayoría de los proyectos con componente tecnológico a desarrollar en la entidad, permitiendo dar los lineamientos para la ejecución de los mismos siguiendo metodologías eficientes y buenas prácticas de tecnología de información y comunicaciones - TIC.
		Atender el 100% de los requerimientos de soporte técnico solicitados a la Oficina de Información Sectorial de las aplicaciones y servicios a cargo de la Oficina	100%	100,0%	100,0%	De los sistemas de información y servicios soportados por la Oficina de Información Sectorial se dio un 98,9%
		Adelantar el 100% de las actividades programadas para la gestión en el Subsistema de seguridad de la información	100%	100%	100,0%	* Se realizaron mesas de trabajo en el marco del contrato 20171718 que se suscribió para desarrollar la estrategia de sensibilización en Seguridad de la información para las partes interesadas de la SDM. * Se implementó el plan de trabajo aprobado con las recomendaciones presentadas por la OIS * Se avanzó en la implementación del plan aprobado durante el segundo trimestre de 2018
		Cumplir el 100% de las actividades propuestas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG por la Oficina de Información Sectorial	100%	100%	100,0%	Se dio cumplimiento a las acciones definidas para el periodo evaluado
		Realizar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia por la Oficina de Información Sectorial	4	4	100,0%	Dentro la nueva política de riesgos definidas para la entidad se incluyeron los componentes para mitigar los riesgos de los procesos de gestión de la información y gestión de tecnología con base en los objetivos estratégicos institucionales.
		Preparar el 100% de los actos administrativos solicitados	100%	100%	100,0%	Se dio apoyo en la realización de 3 actos administrativos en el tercer trimestre del año: Resolución 225 de 2018. Concepto favorable Sistema de Bicicleta Pública. Resolución 233 de 2018. Carril preferencial Av. Boyacá



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

PLANES OPERATIVOS ANUALES DE GESTIÓN - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD_DICIEMBRE 2018						
SUBSECRETARÍA	DEPENDENCIA - POA GESTIÓN SIN INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE META	MAGNITUD PROGRAMADA 2018	MAGNITUD EJECUTADA A SEPTIEMBRE DE 2018	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
						Resolución 246 de 2018. Reanuda la implementación del Decreto 630 de 2016...
		Elaborar el 88% de los conceptos técnicos requeridos	100%	98,00%	98,00%	Se realizaron 308 respuestas de los 318 requerimientos a los ciudadanos, empresas, usuarios, entidades, entre otros, en temas relacionados con estacionamientos, carga, infraestructura, zonas amarillas, transporte en general.
		Realizar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia por la Dirección de Transporte e Infraestructura	3	3	100,0%	No hay avances para reportar en el primer trimestre de acuerdo a la matriz.
	Gestión Seguridad Vial	Realizar el 100% de las auditorías en Seguridad Vial programadas en la vigencia	100%	100%	100,0%	Durante la vigencia 2018, se realizaron las siguientes auditorías en seguridad vial *Calle 45A sur (Autopista sur) hasta calle 37B sur (puente peatonal) *Calle 37B sur (puente peatonal) hasta Calle 6D cruzando las américas *. Calle 45A sur (Autopista Sur) hasta Calle 37B sur *Calle 18 (segundo puente peatonal pasando la calle 13) hasta Calle 48 sur A (pasando Calle 26) *Calle 45 A hasta Calle 72 incluye las intersecciones inicio y fin del tramo *Calle 80 sur hasta carrera 93 - *. Carrera 93 hasta calle 132 *. Calle 132 hasta Calle 159 (límite urbano) - incluye inicio y fin del tramo, 9. Carrera 7 con Calle 7 Sur, 10. Carrera 13. con Calle 27 Sur 11. Carrera 19 con Calle 8 12. Carrera 17 con Calle 57. Carrera 23 con Calle 74. *Calle 17 sur con Carrera 8 *Calle 22 con Carrera 17 *Calle 73 sur con Carrera 95 y 95A *Av. Américas con Carrera 78A (estación Banderas) *Calle 72 con TV 106 *Calle 62 sur con Carrera 86G *Carrera 10 con Calle 13
		Realizar 2 informes estadísticos en seguridad vial	2	2	100,0%	Se realizaron 2 informes estadísticos en seguridad, primero informe estadístico de siniestralidad vial anuario año base 2017 e informe "Análisis estadístico de puntos críticos para localización de Sistemas o equipos automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones de tránsito."
		Realizar 2 seguimientos a los lineamientos a nivel conceptual y metodológicos de los cursos de infractores	2	2	100,0%	Se desarrolló el segundo seguimiento al desarrollo e implementación de los lineamientos metodológicos y conceptuales para los cursos pedagógicos para infractores de las normas de tránsito en diferentes puntos de atención, con el propósito de verificar el cumplimiento en el desarrollo de los ejes temáticos (siniestralidad, seguridad vial y sentido de la norma) al igual que el desarrollo de las actividades planteadas y satisfacción del curso.
		Realizar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia por la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito	3	3	100,0%	Se realizó el reporte del tercer cuatrimestre del monitoreo del mapa de riesgos de procesos y corrupción, con la nueva metodología
	Gestión Estudios Sectoriales y de Servicios	Realizar el 100% de los estudios económicos, sociales, técnicos, ambientales y/o financieros requeridos por otras dependencias de la Entidad o en aplicación de la normativa vigente.	100%	100%	100,0%	Para este trimestre, se realizó un estudio con el fin de analizar la incidencia del uso de plataformas tecnológicas para la prestación del servicio de transporte público individual, en las externalidades que este servicio genera en la ciudad, en el marco de la medida de restricción vehicular Pico y Placa.
		Realizar el 100% de los estudios de gestión de la demanda y estudios tarifarios	100%	100%	100,0%	Durante este periodo se inicia el proceso de colección de información para la elaboración de los estudios de cálculo de la tarifa técnica para el servicio público de transporte colectivo (bus, buseta y microbús) para Bogotá D.C. año 2019. Igualmente los profesionales acompañan proceso de estructuración de consultorías y apoyan a la SPS en temas financieros, económicos y ambientales.
		Realizar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia por la Dirección de Estudios Sectoriales y de Servicios	3	3	100,0%	Teniendo en cuenta la nueva metodología, se ha revisado y hecho seguimiento al mapa de riesgos corrupción para la entrega del informe correspondiente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

PLANES OPERATIVOS ANUALES DE GESTIÓN - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD_DICIEMBRE 2018						
SUBSECRETARÍA	DEPENDENCIA - POA GESTIÓN SIN INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE META	MAGNITUD PROGRAMADA 2018	MAGNITUD EJECUTADA A SEPTIEMBRE DE 2018	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA	Gestión Corporativa	Alcanzar 98% de la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión a cargo de la Subsecretaría de Gestión Corporativa.	98%	98,8%	100,8%	Como resultado en la gestión presupuestal de los proyectos a cargo de la Subsecretaría de Gestión Corporativa, se aprecia una ejecución de \$22,372 millones equivalente al 98,82% del presupuesto total asignado, lo que genera un cumplimiento del 100,8% de la meta establecida para 2018 (98%). Se presentaron algunos ajustes en fechas de adjudicación de procesos de contratación de los proyectos de inversión.
		Garantizar el 95% de la ejecución presupuestal de los recursos asignados para funcionamiento en la SDM.	95%	92,40%	97,3%	Como resultado en la gestión presupuestal de los gastos de funcionamiento, se aprecia una ejecución de \$37,722 millones, lo cual equivale a un 97% en el cumplimiento de la meta. Se presentaron algunos ajustes en fechas de adjudicación de procesos de contratación de los proyectos de inversión.
		Realizar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia por la Subsecretaría de Gestión Corporativa	6	6	100,0%	Durante el cuarto trimestre, se realizaron las actividades previstas tales como el seguimiento a los riesgos operativos y de corrupción.
	Gestión Administrativa y Financiera	Adelantar en el 95% las actividades definidas para la formulación y seguimiento a la implementación de los planes asociados a la gestión del talento humano.	95%	95,0%	100,0%	Durante la vigencia 2018 se adelantaron las actividades definidas para la formulación y seguimiento a la implementación de los planes asociados a la gestión del talento humano, entre los cuales se resaltan: - Plan de Bienestar Social. - Plan de Incentivos. - Plan Institucional de Capacitación. - Programa de Inducción y Reinducción. Estos se desarrollaron dentro de los tiempos establecidos evidenciando una adecuada gestión de los recursos asignados, lo cual se ve reflejado en la adecuada gestión del talento humano de la entidad. En el cuarto trimestre finalizaron los diplomados de Sistemas Inteligentes de Transporte y el de Actualización en Normas del Transporte, correspondientes a la ejecución del contrato del PIC 2017-2018. Se realizó el curso certificación como auditores internos en la NTC ISO 9001-2015 y el congreso compra pública-XVI jornadas de contratación estatal. A través de la ARL Positiva se realizaron inducciones - reintroducciones en riesgos laborales, lecciones aprendidas dirigidas a los proyectos: Al colegio en bici, Apoyo en Vía y el de Cien Pies: Los niños primero", al comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, taller autocontrol emocional dirigido al proyecto Apoyo en Vía. Adicionalmente, por ofrecimiento de entidades distritales como Secretaría Jurídica Distrital, Secretaría General y el DASCD se realizaron eventos de capacitación en su mayoría virtuales en: teletrabajo, asistencia técnica para la implementación del Decreto 2011 de 2018, gestores de integridad, modelo integrado de planeación y gestión-MIPG, la supervisión en la contratación estatal, tratamiento de datos personales por entidades públicas, pruebas en lo contencioso administrativo. Con respecto a la ejecución del plan de incentivos se otorgó el apoyo a la educación formal correspondiente al segundo semestre del año y se realizó la jornada de reconocimientos.
		Dirigir el 100% de las actividades necesarias para la provisión de empleos vacantes de la planta permanente y temporal de la SDM	100%	100%	100,0%	La Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con el Plan Anual de Vacantes, el cual es liderado desde la Subsecretaría de Gestión Corporativa por la Dirección Administrativa y Financiera y ejecutado conjuntamente con la Subdirección Administrativa. El Plan Anual de Vacantes, es un instrumento que tiene como propósito, la administración y actualización de la información sobre los cargos vacantes de la Secretaría Distrital de Movilidad, a fin de establecer la programación de la provisión de los empleos con vacancia definitiva o temporal que se deben proveer una vez se genere, para que no afecte el servicio público, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestal para su provisión. Durante el primer trimestre no se realizaron actividades relacionadas con la provisión de empleos, de conformidad con las restricciones establecidas por la Ley de Garantías Electorales. Durante el segundo, tercer trimestre y cuarto trimestre se realizan las actividades propias de provisión, los cuales se ven reflejados al final de la vigencia en lo relacionado a empleos de Libre Nombramiento y Remoción, provisión mediante nombramientos en provisionalidad y encargos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

PLANES OPERATIVOS ANUALES DE GESTIÓN - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD_DICIEMBRE 2018						
SUBSECRETARÍA	DEPENDENCIA - POA GESTIÓN SIN INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE META	MAGNITUD PROGRAMADA 2018	MAGNITUD EJECUTADA A SEPTIEMBRE DE 2018	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
						No se realizaron procesos de provisión de empleos de carácter temporal ni de carrera administrativa durante la presente vigencia.
		Realizar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia por la Dirección Administrativa	3	3	100,0%	Durante la vigencia 2018 se realizó la gestión de riesgos de conformidad con los lineamientos impartidos tanto por la Oficina de Control Interno como por la Oficina Asesora de Planeación. Así mismo se adelantaron las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a cargo de la Subsecretaría de Gestión Corporativa - Dirección Administrativa y Financiera.
	Gestión Subadministrativa	Implementar el 80% de las actividades definidas en los planes asociados a la gestión del talento humano	80%	80%	100,0%	En el cuarto trimestre finalizaron los diplomados de Sistemas Inteligentes de Transporte y el de Actualización en Normas del Transporte, correspondientes a la ejecución del contrato del PIC 2017-2018. Se realizó el curso certificación como auditores internos en la NTC ISO 9001-2015 y el congreso compra pública-XVI jornadas de contratación estatal. A través de la ARL Positiva se realizaron inducciones - reinducciones en riesgos laborales, lecciones aprendidas dirigidas a los proyectos: Al colegio en bici, Apoyo en Vía y el de Cien Pies: Los niños primero", al comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, taller autocontrol emocional dirigido al proyecto Apoyo en Vía. Adicionalmente, por ofrecimiento de entidades distritales como Secretaría Jurídica Distrital, Secretaría General y el DASCD se realizaron eventos de capacitación en su mayoría virtuales en: teletrabajo, asistencia técnica para la implementación del Decreto 2011 de 2018, gestores de integridad, modelo integrado de planeación y gestión-MIPG, la supervisión en la contratación estatal, tratamiento de datos personales por entidades públicas, pruebas en lo contencioso administrativo. Con respecto a la ejecución del plan de incentivos se otorgó el apoyo a la educación formal correspondiente al segundo semestre y se realizó la jornada de reconocimientos. En el tercer trimestre se dio inicio a dos diplomados uno Sistemas Inteligentes de Transporte y el otro Actualización en Normas del Transporte, también se ejecutó el curso de negociación colectiva correspondientes a la ejecución del contrato del PIC 2017-2018, adicional por ofrecimiento de entidades del orden nacional y distrital se realizaron eventos de capacitación en: acoso laboral y acoso sexual laboral, comisión de personal- procedimiento de exclusión de aspirantes de listas de elegibles, salud y seguridad, educación para la paz y gestión del conflicto, situaciones administrativas, mérito y transparencia, inducción riesgos laborales, reinducción en riesgos laborales y lección aprendida dirigida proyecto al colegio en bici, reinducción en riesgos laborales dirigida al proyecto apoyo en vía, re-entrenamiento en accidentes laborales, comité paritario de seguridad y salud en el trabajo: acoso laboral y acoso sexual laboral, comisión de personal- procedimiento de exclusión de aspirantes de listas de elegibles, salud y seguridad, educación para la paz y gestión del conflicto, situaciones administrativas, mérito y transparencia, inducción riesgos laborales, reinducción en riesgos laborales y lección aprendida dirigida proyecto al colegio en bici, reinducción en riesgos laborales dirigida al proyecto apoyo en vía, re-entrenamiento en accidentes laborales, comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, congreso en derecho procesal. Con respecto a la ejecución del plan de incentivos se adelantó la elección de los mejores funcionarios de carrera y se convocó para optar por el apoyo a la educación formal. Se ejecutaron las siguientes actividades de bienestar: programa pre pensionados, día del conductor, turismo familiar, torneo de fútbol 5 Mixto, Obra de teatro "Técnicas para amar", participación Carrera de la Mujer 2018, participación torneo Colsubsidio Fútbol 11 - 2018
		Adelantar el 100% de las actividades necesarias para realizar la Evaluación de Desempeño Laboral	100%	100%	100,0%	Para dar cumplimiento a las fases de evaluación de la gestión de la vigencia 2018, se adelantaron varias acciones a fin de recordar a los funcionarios de carrera administrativa y asesores de libre nombramiento y remoción, el seguimiento trimestral con corte a 31 de octubre, el cual permite verificar el cumplimiento de los compromisos concertados y el nivel de avance de las metas de la dependencia, a saber: divulgación de pieza comunicativa, socialización de videos diseñados por el DASCD a través del correo institucional de capacitación y acompañamiento personalizado en los puestos de trabajo de los funcionarios.
		Adelantar el 100% de las actividades de gestión en el	100%	100%	100,0%	La Secretaría de Movilidad en el año 2018 de conformidad con la normatividad aplicable en materia ambiental promovió prácticas ambientales para contribuir



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

PLANES OPERATIVOS ANUALES DE GESTIÓN - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD_DICIEMBRE 2018						
SUBSECRETARÍA	DEPENDENCIA - POA GESTIÓN SIN INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE META	MAGNITUD PROGRAMADA 2018	MAGNITUD EJECUTADA A SEPTIEMBRE DE 2018	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
		Subsistema de Gestión Ambiental				al cumplimiento de los objetivos específicos del Plan de Gestión Ambiental PGA, mediante aportes a la calidad ambiental y uso eficiente de los recursos; igualmente, promovió la implementación de estrategias destinadas a prevenir, mitigar, corregir, o compensar los impactos negativos sobre el ambiente, en busca de un desarrollo sostenible. • Mantenimiento de los jardines verticales y el techo verde • Mantenimiento plantas purificadoras • Capacitación compras sostenibles • Capacitación residuos peligrosos y especiales • Campaña Rol Bici Mundialista Se realizó la celebración de la Semana del Medio Ambiente entre el 05 al 08 de junio de 2018, en el cual se logró sensibilizar a 273 servidores públicos de la entidad, donde se contó con la participación de distintas entidades Distritales, en cumplimiento de la normatividad vigente en la materia. Adicionalmente el 17 de mayo se llevó a cabo el Día Mundial del Reciclaje donde se realizó al interior de la entidad una jornada de Reciclaron en la cual se logró recolectar 317 kilogramos de material reciclable.
		Adelantar el 100% de las actividades de gestión en el Subsistema de Seguridad y Salud Ocupacional	100%	100%	100,0%	Durante la vigencia 2018 se formularon e implementaron los siguientes planes de trabajo: Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. Comité de Convivencia Laboral. Comité de Seguridad Vial - PESV. Actualización de las matrices de peligros de la SDM. Inclusión del programa de EPP para el control de los riesgos presentes en la ejecución de las actividades diarias en la SDM Documentación y actualización del programa relacionado con el trabajo seguro en alturas. Revisión de la política y objetivos de SST. Revisión de la política de prevención de consumo de alcohol, tabaco y sustancias Psicoactivas.
		Adelantar el 100% de las actividades de gestión en el Subsistema de Gestión Documental	100%	100%	100,0%	La Subdirección Administrativa lidera el Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo – SIGA enmarcado en la dimensión quinta del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG (Dimensión de información y comunicación), entendiendo la gestión documental como una temática estratégica de la gestión institucional por la importancia que atesora la información como evidencia y soporte diario de la gestión, respaldo de transparencia, garante de derechos ciudadanos y parte del patrimonio documental de la ciudad. 1. Planeación de la Gestión Documental. 2. Producción documental. 3. Gestión y trámite de documentos. 4. Organización documental.
		Realizar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia por la Subdirección Administrativa	8	8	100,0%	Se realizaron las actividades de seguimiento programadas durante el tercer trimestre del año, a cargo del equipo operativo del proceso. En el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2018, se contemplaron una serie de actividades a propósito de la entrada en vigencia del Código de Integridad. Para tal propósito, la entidad desarrollo las siguientes iniciativas adicionales: 1. Definir la herramienta para realizar el diagnóstico de los valores de integridad de la SDM. 2. Observación y análisis de apropiación del Código de Integridad 3. Aplicar la herramienta definida 4. Análisis y presentación de resultados 5. Definir plan de acción
		Cumplir el 100% de las actividades propuestas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG por la Subdirección Administrativa	100%	100%	100,0%	Durante la vigencia 2018 se adelantaron las actividades programadas en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
Gestión Financiera		Atender el 93% de devolución de comparendos y retención en la fuente	93%	100%	107,0%	Las 178 solicitudes de devoluciones recibidas en el cuarto trimestre fueron atendidas 177; se registraron 82 devoluciones mediante ODV tramitadas en la tesorería. Las demás solicitudes no fueron procedentes o no llenaron los requisitos de soportes exigidos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

PLANES OPERATIVOS ANUALES DE GESTIÓN - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD_DICIEMBRE 2018						
SUBSECRETARÍA	DEPENDENCIA - POA GESTIÓN SIN INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE META	MAGNITUD PROGRAMADA 2018	MAGNITUD EJECUTADA A SEPTIEMBRE DE 2018	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
		Presentar oportunamente el 100% de los informes financieros requeridos	100%	100%	100,0%	El comportamiento de la entrega de informes tanto internos como externos a cargo de esta Subdirección ha sido satisfactorio, se han entregado los informes en las fechas establecidas.
		Realizar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia por la Subdirección Financiera	3	3	100,0%	El proceso de gestión financiera socializó la Resolución 126 "Código de Integridad" a los servidores del mismo e igualmente se dieron a conocer los procedimientos que fueron actualizados durante el período-
	Gestión Asuntos Legales	Gestionar dentro de los términos establecidos por ley el 95,32% de las actuaciones relacionadas con las diferentes etapas contractuales (Procesos de Selección, contratos de prestación de servicios, liquidaciones, acompañamiento a procesos sancionatorios)	95,32%	95,00%	99,7%	Se ha logrado establecer dinámicas más ágiles para atender las solicitudes de contratación de las diferentes dependencias. Durante el cuarto trimestre se gestionaron: - 22 de 22 procesos de selección (100%) - 260 de 260 contratos de prestación de servicios (100%) - 129 de 161 actas de liquidación (80,12%) - 13 de 13 procesos sancionatorios (100%) Total variable 1: 96,02% (IV TRIM) Total vigencia: 95%
		Gestionar dentro de los términos establecidos por ley el 100% de las actuaciones relacionadas con la representación judicial de la entidad (Contestación de acciones de tutela, asistencia a audiencias de cumplimiento dentro de las acciones populares, contestación de demandas, asistencia a procesos penales, pago de sentencias, proyección de actuaciones administrativas en la segunda instancia de los procesos disciplinarios)	100%	96,35%	96,4%	Se generaron estrategias que permiten atender de manera oportuna el alto volumen de requerimientos judiciales de la SDM. Durante el cuarto trimestre se gestionaron: - 3311 de 3311 acciones constitucionales (100%) - 28 de 29 asistencias a audiencias de procesos contenciosos (96,55%) - 23 de 23 contestaciones a demandas (100%) - 38 de 38 asistencias a audiencias de procesos penales (100%) - 39 de 39 asistencias a audiencias de conciliación (100%) - 0 de 0 procesos disciplinarios (no se promedia porque no se presentaron) Total variable 1: 99,31% (IV TRIM) Total vigencia: 96,35%
		Gestionar dentro de los términos establecidos por ley el 88% de las consultas, conceptos, estudios y actos administrativos que sean puestos a consideración de la dependencia.	88%	86,5%	98,3%	Se ha logrado la unificación de conceptos teniendo en cuenta las diferentes consideraciones puestas en conocimiento de la DAL. Durante el cuarto trimestre se gestionaron: - 206 de 228 consultas y conceptos (90,35%) - 60 de 64 estudios y revisiones de Proyectos de Ley, Decretos y Acuerdos (93,75%) - 32 de 39 actos administrativos (82,05%) Total variable 1: 88,73% TRIM IV Total vigencia: 86,46%
		Cumplir el 100% de las actividades propuestas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG por la Dirección de Asuntos Legales	100%	100%	100,0%	Se han venido implementando diferentes actividades, tales como la proyección de los diferentes actos administrativos y su seguimiento para dar cumplimiento a las sentencias judiciales, al igual que el seguimiento a la oportuna alimentación del SIPROJWEB, cumpliendo de esta manera las acciones definidas para el desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión a cargo del proceso
		Realizar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia por la Dirección de Asuntos Legales	11	11	100,0%	En cumplimiento a las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se ha realizado el monitoreo a los riesgos tanto de corrupción como los de gestión.
OFICINAS ASESORAS DEL DESPACHO	Gestión Planeación	Implementar el 100% de las acciones para la sostenibilidad y mejora del SIG	100%	100,0%	100,0%	1. Durante la vigencia 2018 se realizó la publicación de los documentos remitidos y aprobados por todos los procesos. 2. Se actualizó la plataforma del Sistema Integrado de Gestión Distrital bajo el estándar del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG 3. Se promocionó el MIPG con sus dimensiones y políticas, la importancia de los planes de mejoramiento, el nuevo Modelo Estándar de Control Interno, y las herramientas de toma de conciencia, tales como los cursos de Moodle en la intranet e la entidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

PLANES OPERATIVOS ANUALES DE GESTIÓN - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD_DICIEMBRE 2018						
SUBSECRETARÍA	DEPENDENCIA - POA GESTIÓN SIN INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE META	MAGNITUD PROGRAMADA 2018	MAGNITUD EJECUTADA A SEPTIEMBRE DE 2018	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
						4. Se realizaron las mesas de trabajo para la revisión y actualización del mapa de procesos y procedimientos en el marco del rediseño institucional.
		Adelantar el 100% de las actividades de seguimiento a la inversión	100%	100,0%	100,0%	Durante la vigencia se dio estricto cumplimiento a los plazos establecidos por la SDP para el cargue de seguimiento a los proyectos de la entidad, evidenciando una mejora en el análisis consolidado de logros que reportan los profesionales encargados de cada meta. De igual manera, las entidades del Sector Movilidad contribuyeron a dar un reporte más preciso de los logros alcanzados en cumplimiento de los programas 18 - Mejor Movilidad para Todos y 29 - Articulación regional y planeación integral del transporte. Frente a la gestión de consolidación del Plan Anual de Adquisiciones de la SDM se hizo seguimiento especial al traslado de recursos entre conceptos de gasto, proyectos y líneas del PAA, manteniendo la información legal y/o precontractual actualizada para que los procesos inicien su etapa de contratación y selección pública. De igual modo se han realizado validaciones mensuales para verificar el equilibrio financiero entre el PAA y el sistema presupuestal PREDIS, así como los informes de validación de metas para revisión con las áreas ejecutoras. La estrategia de alertas a la ejecución presupuestal se mantuvo durante la vigencia, generando alertas permanentes con el avance de los compromisos de recursos a los gerentes de cada proyecto de inversión y sus respectivos ordenadores de gasto. Tras el proceso de elaboración consolidación y sustentación del Anteproyecto de Presupuesto 2019, se logró la aprobación de \$497.740.822.000 M/CTE como recursos de funcionamiento e inversión. Se destaca la inclusión del rubro de pasivos exigibles en la cuota global de presupuesto de la vigencia, como componente nuevo en el presupuesto de las entidades del distrito.
		Cumplir el 100% de las actividades propuestas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG por la Oficina Asesora de Planeación	100%	100%	100,0%	Atendiendo los compromisos en el marco de la implementación del MIPG y el cumplimiento de requisitos, se disponen los siguientes documentos en la página web de la entidad: * El documento de caracterización se encuentra consolidado y publicado en el vínculo: http://intranetmovilidad.movilidadbogota.gov.co/intranet/sites/default/files/2018-08-01/DOCUMENTO%20CARACTERIZACION%20C3%93N%20DE%20PARTES%20INTERASADAS%20SDM%20V%201.0%2031072018.pdf * El documento se encuentra publicado desde el día 9 de noviembre en el vínculo que se relaciona http://www.movilidadbogota.gov.co/web/presupuesto_aprobado_ejercicio
		Realizar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia por la Oficina Asesora de Planeación	10	10	100,0%	En el mes de noviembre se realizó ajuste a la matriz de riesgos institucional teniendo en cuenta las directrices solicitadas por la Veeduría Distrital respecto a los riesgos en la gestión contractual. - Se realizaron las actualizaciones al PAAC de algunos componentes según solicitud de las dependencias responsables V7.0 y 8.0 - Se utilizaron los diferentes espacios en los que participa la OAP para la socialización del PAAC.
	Gestión de Comunicaciones	Realizar el 100% de las campañas requeridas a la OAC	100%	100%	100,0%	En la vigencia se han promovido las siguientes estrategias Estrategia Abóchate el Casco Protege tu vida: Se logró una campaña con incidencia en temas de seguridad vial para disminuir los siniestros en motociclistas por el mal uso del casco. Con la campaña (radio, tv, digital y activaciones pedagógicas en calle) se logró disminuir 70% los siniestros en motociclistas por esta causa, al mes siguiente. El Poder del Cono: Se logró un nuevo posicionamiento de la campaña con una nueva imagen y con un alcance que se aumentó en un 80 %. Con el lanzamiento de la Llamaron del Poder del cono, se logró impactar un millón y medio de personas en un mes. Bájemosle al Trancón: con la campaña se logró un impacto a 4 millones de bogotanos. El Partido de la vida: con la campaña se logró un impacto a 3 millones de bogotanos. Taxi Inteligente: En 3 meses de activación se han logrado capacitar 130.000 usuario de taxis. En 3 meses de campaña a través de radio hemos logrado impactar más de \$3.000.000 de bogotanos con información del nuevo sistema. Con la estrategia digital se ha impactado 2.000.000 de personas Bájale a la velocidad: En 1 mes de campaña a través de TV y radio hemos logrado impactar más de 6.000.000 de bogotanos con la campaña de prevención vial. Con la estrategia digital se ha impactado 3.000.000 de personas. Semana de la Seguridad Vial: En 1 mes de campaña a través de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

PLANES OPERATIVOS ANUALES DE GESTIÓN - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD_DICIEMBRE 2018						
SUBSECRETARÍA	DEPENDENCIA - POA GESTIÓN SIN INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE META	MAGNITUD PROGRAMADA 2018	MAGNITUD EJECUTADA A SEPTIEMBRE DE 2018	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
						radio hemos logrado impactar más de 3.000.000 de bogotanos con la campaña de prevención vial. Con la estrategia digital se ha impactado 2.000.000 de personas. Día del Motociclista: En 1 mes de campaña a través de radio hemos logrado impactar más de 3.000.000 de bogotanos con la campaña de prevención vial. Con la estrategia digital se ha impactado 2.000.000 de personas
		Alcanzar el 90% en la calificación de la encuesta de percepción de comunicación interna	90%	90%	100,0%	Se realizó la encuesta de percepción de los canales de comunicación interna en diciembre de 2018, logrando la participación de 250 servidores públicos.
		Cumplir el 100% de las actividades propuestas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG por la Oficina Asesora de Comunicaciones	100%	100%	100,0%	Se actualizaron varios documentos en la plataforma del Sistema Integrado de Gestión, en relación a la implementación del MIPG. A través de los canales de comunicación interna se socializaron varias piezas del MIPG
		Cumplir el 100% de las acciones definidas para la sostenibilidad e implementación del Subsistema de Responsabilidad Social en la entidad.	100%	100%	100,0%	Se vienen adelantando varias acciones encaminadas a la sostenibilidad del medio ambiente, al interior de la SDM a través de los canales de comunicación interna.
		Realizar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia por la Oficina Asesora de Comunicaciones	33	33	100,0%	Se realizaron la campaña Siempre TEP en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación, además se lanzaron las campañas Dígale No a la Corrupción al interior de la entidad y de cara al ciudadano la campaña Dígale No a los tramitadores, acciones encaminadas a la transparencia y lucha contra la corrupción, apropiación en los servidores de valores éticos y cumplimiento de la normatividad vigente. Adicional se actualizaron los mapas de riesgos por proceso y de corrupción, publicados en la página web de la entidad, link transparencia y acceso a la información pública.
	Gestión Control Interno	Realizar el 100% auditorías programadas en el Programa Anual de Auditoría Interna - PAAI vigencia 2017	100%	100%	100,0%	Durante el IV trimestre de 2018, se realizaron en octubre auditorías a la Contratación y exceptuados, Seguimiento al PM archivístico, al PDD, acciones OCI, al PMP Y PMI de la SDM, comité de conciliación, informe de austeridad, reporte al SIVICOF, al POA y actividad de fortalecimiento. Noviembre: Auditoría al tema contravencional, seguimiento al nuevo marco contable, a la Directiva 003, pormenorizado, cajas menores, seguimiento a riesgos, SIVICOF, al PAA, acciones de la OCI y al convenio BIC y en el mes de diciembre tres seguimientos a planes de mejoramiento por procesos, institucional y SIVICOF.
	Gestión Control Disciplinario	Gestionar el 100% de las quejas recibidas	100%	100%	100,0%	Se ha dado trámite al 100% de las quejas radicadas
		Adelantar en el 100% los procesos de capacitación programados para la vigencia sobre el Código Disciplinario Único	100%	100%	100,0%	Se adelantó el 100% de los procesos de capacitación.
		Realizar el 100% de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia por la Oficina de Control Disciplinario	3	3	100,0%	Se iniciaron los procesos en los cuales se relacionaron actos de corrupción



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

PLANES OPERATIVOS ANUALES DE GESTIÓN - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD_DICIEMBRE 2018						
SUBSECRETARÍA	DEPENDENCIA - POA GESTIÓN SIN INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE META	MAGNITUD PROGRAMADA 2018	MAGNITUD EJECUTADA A SEPTIEMBRE DE 2018	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
		Adelantar el procedimiento conforme con las competencias otorgadas por la Ley 734 de 2002	100%	100%	100,0%	Sin observaciones

3.2 Plan operativo anual de inversión

3.2.1 Avance de programas, metas y proyectos estratégicos (2018) plan de desarrollo Bogotá mejor para todos.

EJE / PILAR	PROGRAMA	META RESULTADO	PROYECTO ESTRATÉGICO	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	TOTAL CUATRIENIO	PROGRAMADO 2018	TOTAL EJECUTADO VIGENCIA 2018	% CUMPLIMIENTO VIGENCIA	AVANCES Y LOGROS META PRODUCTO
02 Pilar - Democracia Urbana	18 - Mejor Movilidad para Todos	Alcanzar en 50% las vías completas en buen estado	Construcción y conservación de vías y calles completas para la ciudad	Señalizar verticalmente del total de malla vial construida y conservada	Número de señales verticales instaladas	35.000	11.457	11.457	100%	que va corrido del Plan de Desarrollo, se ha logrado la instalación de 20.089 señales verticales de pedestal en las diferentes localidades de la ciudad, lo cual representa una 57,40% de avance. En lo que respecta a la vigencia 2018, se logró la instalación de 11.457 señales verticales de pedestal, de las cuales, 7.204 resultaron ser reglamentarias; 3.580 preventivas y 673 informativas; esto significa que se alcanzó un porcentaje acumulado de cumplimiento para la vigencia de 100,00%. Es preciso indicar, que la magnitud de la vigencia fue incrementada de 10.000 a 11.457. El logro de esta meta se realiza a través de la firma de los contratos integrales de señalización que además de demarcación vertical realiza demarcación horizontal.
				Demarcar el total de malla vial construida y conservada	Número de km demarcados	2600	527,1	527,1	100%	En lo que va corrido del Plan de Desarrollo, se han demarcado 1.397,07 Km carril en las diferentes localidades de la ciudad, lo que representa un porcentaje de avance del 53,73%. En lo que respecta a la vigencia 2018, se logró la instalación de 527,10 Km carril. Es preciso indicar, que adicional a esta demarcación, se elaboraron e implementaron diseños integrales de señalización, en los cuales se incluyen los elementos necesarios para reglamentar, prevenir e informar al usuario sobre las condiciones adecuadas de operación en las diferentes zonas de la ciudad, y estos se convierten en elementos que aportan a reducir o mitigar los impactos generados por el tránsito y promover la seguridad vial en la ciudad.
		Mantener en 56 minutos el tiempo promedio de viaje	Gestión y control de la demanda de transporte	Diseñar y poner en marcha el 100% de la política de estacionamientos	Porcentaje de Política diseñada y puesta en marcha	100%	25,00%	24,56%	98,24%	Junto con el DADEP se apoyó en la formulación del decreto 552 del 2018, por el cual se establece el MRAEEP Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público en el Distrito Capital de Bogotá y se incluyó "valet parking" como actividad de aprovechamiento económico del espacio público. Se desarrolló una versión preliminar del protocolo para el aprovechamiento económico del espacio público en la actividad de valet parking, el cual fue articulado con Estacionamientos, Seguridad Vial y la Dirección de Asuntos Legales. En complemento, se generó una fórmula de retribución de aprovechamiento económico a partir de las lecciones aprendidas discutidas mediante reuniones con SDH, DADEP y SDDE. Adicionalmente, se realizaron tomas de información en campo para la identificación geográfica, operativa y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

EJE / PILAR	PROGRAMA	META RESULTADO	PROYECTO ESTRATÉGICO	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	TOTAL CUATRIENIO	PROGRAMADO 2018	TOTAL EJECUTADO VIGENCIA 2018	% CUMPLIMIENTO VIGENCIA	AVANCES Y LOGROS META PRODUCTO
										horaria de la actividad de valet parking en tres sectores de la Bogotá.
										Se avanzó en la proyección del decreto reglamentario del sistema de estacionamiento en vía y se proyectó la primera versión de la resolución de uso de bloqueadores vehiculares. Se llevó a cabo proceso sancionatorio por presunto incumplimiento del contrato 2016-1167. Se continuó con el apoyo a la estructuración del proceso licitatorio de estacionamiento en vía. Se llevó a cabo la consultoría 2017-1668 sobre cobro por distancia recorrida.
				Implementar el 100% de la segunda fase - Sistema Inteligente de Transporte	Porcentaje de la implementación de la segunda fase del Sistema Inteligente de Transporte	100,00%	25,00%	25,00%	100,00%	En lo que va corrido del Plan de Desarrollo, la meta presenta un avance del 60%. A continuación, al avance cualitativo: durante la vigencia 2016 se adquirieron licencias de software ELA por tres años, para cubrir necesidades en materia de georreferenciación. A su vez se adquirieron licencias para diseño y dibujo técnico asociados al modelamiento de tráfico de la ciudad. Se realizó una inversión total de \$2.756.160.000. Durante la vigencia 2017 y en el marco del Convenio 1029 del 2010, se efectuó la recepción del Centro de Gestión de Tránsito, en donde se centraliza e integra la información de sensores de Velocidad, conteo de Vehículos, conteo de Bicicletas, ubicación de grúas, entre otros. El CGT provee una plataforma para conectar datos geográficos con otro conjunto de datos en la Entidad. Por otra parte, se adquirieron e implementaron los servicios de Información en Nube para el almacenamiento, el procesamiento y la visualización de datos importantes para la movilidad de Bogotá. En conjunto en esta vigencia se realizó una inversión total de \$711.278.485. De igual manera y en lo que respecta a la vigencia 2018, el avance acumulado de la meta se representa por la estructuración de toda la documentación técnica que permitió la contratación de los Servicios profesionales para la interventoría del Convenio 1029 del 2010, servicio que actualmente se presta a la entidad, y su ejecución se encuentra en normal desarrollo de las actividades programadas en el cronograma pactado para efectos de seguimiento y control de la operación y mantenimiento del Centro de Gestión de Tránsito, de la Red de Comunicaciones del SIT y demás componentes que integran el SIT en el marco del Convenio 1029 del 2010. Se realizaron los de contratación para el servicio de información en nube y de los servicios de consultas en la base de datos RUNT. Los contratos derivados de los procesos se encuentran en ejecución y avanzan de acuerdo a lo estipulado en la etapa de planeación de los mismos.
				Diseñar e implementar de la segunda fase de semáforos inteligentes	Porcentaje de implementación de la segunda fase de semáforos inteligentes	100,00%	42,00%	42,00%	100,00%	En lo que va corrido del Plan de Desarrollo, se han adelantado las siguientes acciones: en el 2016 se inició con la contratación de la consultoría que definiría técnica, legal y financieramente el sistema. La inversión en la consultoría fue de \$ 5.499.000.000, el plazo de ejecución permitía la entrega de los estudios y estructuración técnica, financiera y legal para la contratación de la implementación durante la vigencia 2017 del Sistema de Semáforos Inteligente (SSI) para Bogotá. En la vigencia 2017, se recibieron los componentes técnicos, legal y financiero para contratar la implementación del Sistema de semáforos inteligentes (SSI) para Bogotá, el proceso de contratación inicio en el segundo semestre de la vigencia 2017 hasta llegar a la adjudicación en diciembre del 2017. Se comprometieron recursos de la vigencia 2017 y se incluyeron vigencias futuras 2018, 2019 por un valor total de \$ 173.075.002,594 ¿Contrato 2017 ¿1913. De igual manera y en lo que respecta a la vigencia 2018, se encuentra en ejecución del contrato para la implementación del sistema de semáforos inteligente SSI - para la ciudad de Bogotá, adjudicado en diciembre del 2017 e incluye vigencias futuras 2018 y 2019, las cuales han sido comprometidas debidamente con la legalización del mismo. De igual manera se logró la contratación de los servicios de interventoría para la implementación del sistema de semáforos inteligente SSI - para la ciudad de Bogotá.
				Diseñar e implementar el 100% de la primera fase de	Porcentaje de diseño e implementación de la primera	100,00%	30,00%	30,00%	100,00%	En lo que va corrido del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016-2020 se ha logrado un porcentaje de avance del 58% acorde con lo programado para el cuatrienio.
										El avance acumulado de la meta del Plan de Desarrollo es del 41%. A continuación, el avance cualitativo: La entidad durante la vigencia 2016 reforzó los sistemas de comparendo electrónico con los dispositivos que



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

EJE / PILAR	PROGRAMA	META RESULTADO	PROYECTO ESTRATÉGICO	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	TOTAL CUATRIENIO	PROGRAMADO 2018	TOTAL EJECUTADO VIGENCIA 2018	% CUMPLIMIENTO VIGENCIA	AVANCES Y LOGROS META PRODUCTO
				Detección Electrónica de Infracciones (DEI)	fase de Detección Electrónica de Infracciones (DEI)					usan los policías en la vía, para lo cual se contrató por un valor de \$ 6.673.500.000 el servicio (operación/mantenimiento) de 800 dispositivos en vía (Bolígrafos digitales y Dispositivos de telefonía móvil) por un periodo de por 9 meses y 19 días, cubriendo la prestación del servicio para la vigencia. Para la vigencia 2017 se contrató los servicios técnicos y tecnológicos, el envío de forma automática y en tiempo real de la información e imagen de los comparendos de tránsito y transporte diligenciados e impuestos en vía, evidencias registradas y los informes policiales de accidentes de tránsito -IPAT- y el suministro en calidad de arrendamiento de dispositivos móviles y bolígrafos digitales para gestión de comparendos y evidencias, Contrato N° 2017-1319. En lo que respecta a la vigencia 2018, el avance acumulado de la meta, se ve reflejado por la Adición del contrato N° 2017-1319, lo cual permitirá continuar con los servicios técnicos y tecnológicos de comparendos por medio de dispositivos móviles y bolígrafos digitales para gestión de comparendos y la contratación de los servicios técnicos y tecnológicos, el envío de forma automática y en tiempo real de la información e imagen de los comparendos de tránsito y transporte diligenciados e impuestos en vía, evidencias registradas y los informes policiales de accidente de tránsito -IPAT- y el suministro en calidad de arrendamiento de dispositivos móviles y bolígrafos digitales para gestión de comparendos. 2018 - 412, contrato que se encuentra en ejecución, hasta el 9 de marzo del 2019. De igual manera, se legalizó, el otro si al convenio 1029 del 2010, cuyo objeto es: LA ETB SE OBLIGA A PONER A DISPOSIBILIDAD DE LA SECRETARIA EL CONOCIMIENTO TÉCNICO, LA EXPERIENCIA Y LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y FÍSICOS QUE POSEE, PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA ADQUISICIÓN, EL MONTAJE, LA OPERACIÓN, EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTELIGENTE DE TRANSITO PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ, EN SU FASE 1 DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, EL CONVENIO MARCO SUSCRITO ENTRE LAS PARTES Y LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD.
		Aumentar en 30% el número de kilómetros recorridos en bicicleta								CICLORUTAS: En los últimos 3 años de administración se han adelantado los informes de factibilidad de ciclorutas en calzada y documentos técnicos de soporte de ciclorutas en andén de más de 72 kilómetros, remitidos a la DCV para diseños de señalización e implementación en vía.
		Llevar a 20% la satisfacción con el viaje a pie	Peatones y bicicletas	Diseñar e implementar en un 100% una estrategia integral para fomentar el uso de la bicicleta a nivel local y distrital	Porcentaje de la estrategia integral para fomentar el uso de la bicicleta a nivel local y distrital implementada	100,00%	25,29%	24,79%	98,02%	- Desde el 2016 y a la fecha se han certificado con sellos de calidad para ciclo parqueaderos 116 parqueaderos, con sello de calidad Oro y Plata entre privados y públicos (65 con sello oro y 51 con sello plata), que abordan 11.245 cupos para bicicletas. - Se dio por terminado el convenio del Centro de la Bici con 421 personas inscritas y 206 personas certificadas en mecánica de bicicletas por el SENA. Adicionalmente, se sensibilizaron más de 1074 personas en seguridad vial. -Se implementó con Idea@ el planeador de rutas para ciclistas. -Se implementó el Sistema de Registro de bicicletas con las de 8900 usuarios inscritos y 3915 bicicletas. -Se desarrolló XI versión de la Semana de la Bicicleta -Se realizaron campañas en vía como Vidas Reflectivas, Juegos de Roles y Puntos Ciegos. Inició la ejecución del convenio UMV-EAB-SDM para el mantenimiento de Ciclorutas en alamedas.
		Aumentar en 30% el número de kilómetros recorridos en bicicleta		Construir 120 km de ciclorutas en calzada y/o a nivel de andén	Km de ciclorutas construido en calzada y/o a nivel de andén	45,8	22,8	22,8	100%	A la fecha se cuenta con una Red de Ciclorutas de 532 Kilómetros en diferentes tipologías (andén y calzada) implementados por el Instituto de Desarrollo Urbano (Construcción) y la Secretaría Distrital de Movilidad (acciones de señalización y demarcación)
		Disminuir en 15% las fatalidades en accidentes de tránsito	Seguridad y comportamientos para la movilidad	52 estrategias integrales de seguridad vial que incluyan cultura ciudadana implementadas en un punto, tramo o zona.	Número de estrategias integrales de seguridad vial implementadas	52	14	14	100%	Durante el cuatrienio se han realizado 38 estrategias integrales de seguridad vial: ¿Av1° de Mayo x Cra. 69 B, ¿Av. Villavicencio por Av. Dagoberto Mejía, ¿Av. Boyacá Av. 1° de Mayo Y calle 80 ¿Carrera 7 por calle 67, Ciudad de Cali por Calle 6, ¿Calle 80 por carrera 9 ¿Zona G, Av. Américas por Carrera 54? ¿Zona Escolar en Malla Vial Arterial; ¿Zona Escolar En Malla Vial Secundaria; ¿Zona Escolar en mala Vía local ¿. Piloto zona sur ¿. Piloto zona centro ¿. Piloto zona norte ¿.



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

EJE / PILAR	PROGRAMA	META RESULTADO	PROYECTO ESTRATÉGICO	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	TOTAL CUATRIENIO	PROGRAMADO 2018	TOTAL EJECUTADO VIGENCIA 2018	% CUMPLIMIENTO VIGENCIA	AVANCES Y LOGROS META PRODUCTO
										Inspecciones en tramo *. Inspecciones en intersección *. Inspecciones en cuadrante *. Plazas extensión de andén *. Plazas Áreas de esparcimiento *. Medidas de tráfico calmado Dispositivo de Segregación *. Medidas de tráfico calmado Reducción de Carril. *. Medidas de tráfico calmado Cambios alineamientos *. Senderos Peatonales Pasos regulados con semáforo *. Senderos Peatonales Pasos regulados con señalización *. Reordenamientos Viales. * Piloto zona sur Fase II *. Medidas de tráfico calmado Cambios alineamientos Fase * barrios seguros *. Inspecciones puntos críticos de accidentalidad de motocicletas, *Plazas áreas de esparcimiento (2 intervenciones Restrepo y Santa Bárbara) *. Concepto para operación segura de bicicleta *Proyectos Zonas * Medidas de tráfico calmado cambios de alineamiento Fase II (Calle 75 por carrera 4) *. Medidas de tráfico calmada reducción de carril (Calle 77 por carrera 3) *. Senderos peatonales pasos regulados con semáforo (Acceso a sector Monserrate) *. Concepto de operación Segura de bicicleta (Piloto cidorrutav. 19 por Calle 127) *. Barrios seguros implementación en barrio Zamora, medidas para entornos seguros* 13. Inspecciones en intersecciones fase II: se adelantan tres inspecciones en puntos críticos del SITP que corresponden a los sitios (1. Calle 73 Sur con carreras 95 y 95*, 2. Av. Américas con carrera 78* estación banderas, 3. Carrera 10 por calle 13). *Medidas de tráfico calmado fase III en la calle 30a sur por carrera 5 en inmediaciones del portal 20 de Julio.
				Actualización del Plan Distrital de Seguridad Vial	Actualización del Plan Distrital de Seguridad Vial	1	0	0,00	0,00%	N.A.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

EJE / PILAR	PROGRAMA	META RESULTADO	PROYECTO ESTRATÉGICO	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	TOTAL CUATRIENIO	PROGRAMADO 2018	TOTAL EJECUTADO VIGENCIA 2018	% CUMPLIMIENTO VIGENCIA	AVANCES Y LOGROS META PRODUCTO
				Implementación del Plan de Seguridad vial para motocicletas que incluya el componente de cultura ciudadana	Plan de Seguridad Vial para motocicletas con componente de cultura ciudadana implementado	1	0,20	0,20	100,00%	Durante el 2018, se avanzó en la implementación del Plan Distrital de Seguridad para motociclistas en un 12% con el desarrollo de las siguientes acciones: Desarrollo de 7 jornadas locales de seguridad vial para motociclistas, desarrollo 10 inspecciones de seguridad vial en puntos críticos de accidentalidad para motociclistas, sensibilización 12.239 motociclistas en seguridad vial, desarrollo de las diferentes actividades del mes del motociclista, celebración de la V edición del día distrital del motociclista.
		Alcanzar el 30% del nivel de satisfacción de los usuarios del Sistema de Transporte Público troncal y zonal.	Transporte público integrado y de calidad	Aumentar en 5% el número total de viajes en Transporte Público (LB=43%)	Porcentaje de viajes en transporte público	48,00%	46,00%	47,25%	102,72%	"En el marco del compromiso de la SDM para contribuir al incremento de viajes en transporte público, se han realizado acciones en temas de seguimiento a la implementación de los componentes del SITP y al Plan de Movilidad Accesible, alcanzando los siguientes logros: - Se implementó señalización de carriles preferenciales como la Av. Boyacá, con pedagogía y gestión del tránsito. - Se adjudicó el proyecto de Evaluación del Impacto de Transitable, dando inicio el 13 de septiembre. - Se adjudicó el proceso de Licitación, dando inicio el 29 de octubre. - Se adjudicó el proceso de sensibilización de actores del SITP sobre las condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad, con acta de inicio del 24 de agosto."
04 Eje transversal Nuevo Ordenamiento Territorial	29 - Articulación regional y planeación integral del transporte	Disminuir en 5% el tiempo de recorrido hacia los límites de la ciudad	Articulación regional y planeación integral del transporte	Diseñar y poner en marcha el plan de logística urbana y regional	Diseño y puesta en marcha del plan de logística urbana	1	0,28	0,28	100,00%	Se realizó los encuentros IV y V de la Red Logística Urbana. Se emitieron conceptos técnicos para la implementación de zonas de carga y descarga en Calle 46 Sur y Parque de la 93. Se está ejecutando la consultoría de normatividad de carga. Se emitieron conceptos técnicos para la factibilidad de Ciclo rutas, Se están desarrollando pilotos de carga y descarga en Puente Aranda y calle 109.
				Adopción de la red de transporte masivo regional	Adopción de la red de transporte masivo regional	1	0	0	0,00%	Meta programada para 2019
06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	39 - Ambiente Sano para la equidad y disfrute del ciudadano	Mantener las concentraciones promedio anuales de PM10 y PM 2,5 en todo el territorio distrital por debajo de la norma *50 mg/m3 de PM10 y **25 mg/m3 de PM 2,5.	Ambiente Sano	Formar a más de 4.500 conductores de todo tipo de vehículos en eco-conducción	Número de conductores de todo tipo de vehículos formados en eco conducción	4500	2890	2890	100,00%	Durante el cuatrienio, se formaron 3.273 conductores en eco-conducción de diferentes tipos de transporte en los que se encuentran: escolar, SITP, entidades del Gobierno y conductores de la Secretaría Distrital de Movilidad. Esta formación se realizó con el apoyo de los funcionarios de otras entidades quienes participaron en el taller de formador de formadores en Eco-Conducción
07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	42 - Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	Aumentar al 88% el índice de satisfacción ciudadana	Servicio a la ciudadanía para la movilidad	Mantener 80% de satisfacción en los servicios prestados por las entidades del sector movilidad	Porcentaje de satisfacción	80,00%	80,00%	90,95%	113,69%	A continuación se relacionan las actividades más importantes que aportan a la mejora en el nivel de percepción de la satisfacción de los ciudadanos: * Con el fin de que los ciudadanos de Bogotá accedan a la información actualizada de trámites y servicios que presta la Secretaría Distrital de Movilidad, la Dirección de Servicio al Ciudadano actualiza la información de manera permanente en la Guía de trámites y Servicios -Línea 195 y Gobierno en Línea SUIT mediante la recopilación confiable y oportuna de la misma en las



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

EJE / PILAR	PROGRAMA	META RESULTADO	PROYECTO ESTRATÉGICO	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	TOTAL CUATRIENIO	PROGRAMADO 2018	TOTAL EJECUTADO VIGENCIA 2018	% CUMPLIMIENTO VIGENCIA	AVANCES Y LOGROS META PRODUCTO
										diferentes dependencias de la Secretaría, informando oportunamente los cambios o novedades que se presenten con la información publicada en la Guía de trámites y servicios, Línea 195 y Gobierno en Línea. Adicionalmente, deben allegar mensualmente el certificado de confiabilidad de la información publicada en los diferentes canales. * Mejoras logradas en la prestación del servicio: - Ampliación de los horarios de atención para el retiro de vehículos de los patios: Los horarios de atención serán de lunes a domingo las 24 horas del día. - Liquidación y pago en línea por concepto de parqueaderos y grúas, generando disminución en tiempos y costos de desplazamiento. - Envío de mensaje de texto a propietario de vehículo cuando es inmovilizado por parquear en zonas prohibidas: de esta manera el propietario conoce el destino de su vehículo. - Apertura de nuevo punto de atención de la Secretaría Distrital de Movilidad para salida rápida de motocicletas en el CADE de Fontibón: Con la apertura de este punto se obtuvo una atención óptima para salida rápida de motocicletas en el CADE Fontibón, los propietarios de motocicletas pueden llegar a este punto para iniciar el trámite, descongestionando así el Super CADE de Movilidad Calle 13 y optimizar los tiempos de salida de este tipo de vehículos. De igual manera, en este nuevo punto los motociclistas pueden realizar el curso pedagógico. - La solicitud y expedición del Certificado de libertad y tradición de un vehículo automotor puede realizarse totalmente en línea: El ciudadano podrá obtener el Certificado de libertad y tradición de un vehículo automotor de manera presencial y virtual, reduciendo tiempos y costos en desplazamientos para la realización de este trámite. - Se desarrolló e implementó un sistema que permite al ciudadano realizar el agendamiento virtual para la asistencia presencial al curso sobre normas de tránsito en los puntos de atención dispuesto por la Secretaría de Movilidad. * Logros en materia de abandono de vehículos: - Se implementó el envío de mensajes de texto a propietarios de vehículos inmovilizados por abandono. - Se logró la enajenación de más de 550 vehículos inmovilizados declarados en abandono, descongestionando predios en la ALO.
	43 - Modernización Institucional	Lograr un índice nivel alto de desarrollo institucional	Modernización Física	Lograr un índice nivel medio de desarrollo institucional en el Sector Movilidad	Porcentaje de índice de Desempeño	74,40%	3,00%	3,00%	100,00%	Las acciones orientadas a alcanzar la eficacia y eficiencia administrativa, así como la calidad en los servicios prestados por la SDM, permitieron que se alcanzara el 71.5 del índice de Desempeño Institucional en la vigencia 2017 (resultado más reciente del DAFP). Entre los principales logros se destacan: Talento Humano: Se realizaron las actividades contempladas en los planes de capacitación, bienestar e incentivos, así como mejoras de infraestructura a las sedes de la SDM. Se contó con la participación de los colaboradores de la SDM en más de 26 acciones de formación en diferentes temas incluidos en el PIC. En materia de incentivos, se realizó la convocatoria para apoyo a educación formal y se autorizaron comisiones de servicio para atender asuntos misionales. Se adoptó el código de integridad, la política de conflicto de intereses y se creó el grupo de gestores de integridad. Direccionamiento Estratégico y Planeación: Se realizó el diagnóstico de capacidades y entornos, se atendieron los lineamientos para la formulación de planes estratégicos y de acción anual alineados a los ODS y se impartió la capacitación y mejora necesaria, que permitieron la confirmación de la certificación en ISO 9001:2015 en el procedimiento de cursos pedagógicos. Se adoptó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Se compiló e hizo seguimiento al PAAC, se programó, aprobó e implementó el presupuesto de inversión y se dio



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

EJE / PILAR	PROGRAMA	META RESULTADO	PROYECTO ESTRATÉGICO	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	TOTAL CUATRIENIO	PROGRAMADO 2018	TOTAL EJECUTADO VIGENCIA 2018	% CUMPLIMIENTO VIGENCIA	AVANCES Y LOGROS META PRODUCTO
										cumplimiento a los avances propuestos en el marco de las metas del PDD Gestión con valores para resultados: Se adoptó la nueva estructura de la SDM, con el fin de fortalecer integralmente a la entidad para atender los retos actuales y futuros. Continuaron las actividades para la modernización del Data Center y la infraestructura tecnológica, y se implementaron alrededor de 34 políticas de seguridad de la información. Se generaron estrategias que permitieron atender de manera oportuna el alto volumen de requerimientos judiciales, y se realizó sensibilización e implementación de las diferentes estrategias ambientales Evaluación de Resultados: Se realizó la rendición de informes frente al cumplimiento de las metas propuestas en el PDD y con base en la gestión alcanzada, se reprogramaron y plantearon mejoras a las metas de producto asignadas a la SDM Información y Comunicación: Se realizó la conservación, centralización y custodia integral del Fondo Acumulado y Archivo Central en un depósito con condiciones adecuadas para la preservación del patrimonio documental institucional, así como almacenamiento de los archivos de gestión en cajas y carpetas idóneas que garantizan su preservación y el oportuno acceso a la información. Se fortaleció el equipo encargado de las actividades de prensa y medios de comunicación, así como el desarrollo de las campañas y estrategias necesarias para la divulgación de los planes proyectos y programas de la SDM Gestión del conocimiento: Se actualizó la intranet con todos los temas relacionados con Gestión del Conocimiento, y se realizó el seguimiento a la formulación y la publicación interna de los planes de capacitación, inducción, reincidencia, bienestar social e incentivos para la presente vigencia Control Interno: En cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento el equipo auditor de la Oficina de Control Interno realizó auditorías y evaluaciones al Sistema de Control Interno con el fin de verificar la conformidad y de esta manera contribuir al fortalecimiento de la gestión de los procesos de la entidad en el marco de la mejora continua.
	44 - Gobierno y ciudadanía digital	Mantener el índice de desempeño integral en el nivel satisfactorio o sobresaliente	Fortalecimiento institucional a través del uso de TIC	Fortalecer y modernizar en un 80% el recurso tecnológico y de sistemas de información de las entidades del Sector Movilidad	Porcentaje de modernización del recurso tecnológico y de sistemas de información de entidades del Sector Movilidad	80,00%	20,00%	20,00%	100,00%	* Se adelantaron la segunda y tercera fases de modernización tecnológica de los equipos de redes y telecomunicaciones de la entidad. * Se adelantaron la primera y segunda fase de modernización del datacenter de la SDM logrando la entrada en operación del nuevo datacenter con tecnología de punta y la migración de los equipos al nuevo datacenter * Las bases de datos institucionales fueron soportadas y gestionadas garantizando la disponibilidad de los servicios de información de la SDM * Se prestó apoyo técnico permanente a los diferentes proyectos estratégicos con componente TIC de la SDM

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

4 GESTIÓN

4.1 Políticas MIPG

A continuación, se informan las principales acciones de la entidad, que aportan al cumplimiento en metas de gestión y desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Desde febrero de 2018 se procedió a realizar la planeación de las diferentes fases de alistamiento, direccionamiento, implementación y seguimiento del MIPG en la entidad, teniendo en cuenta la nueva estructura:

	 Sistema Integrado de Gestión Digital	 modelo integrado de planeación y gestión
Estructura de Modelo	7 Subsistemas 45 Productos	7 Dimensiones, 16 políticas
Norma de Referencia	NTD SIG 001	Manual Operativo MIPG
Definición	Norma que agrupa requerimientos de distintos estándares para facilitar el accionar institucional del Distrito	Marco de referencia que contempla elementos para llevar a cabo la gestión de las entidades públicas.
Herramientas Disponibles	19 lineamientos para la implementación	Aún no existen lineamientos. 15 autodiagnósticos (política)
Instrumento de Evaluación	SISIG	FURAG

Se inició con la fase de alistamiento donde, para lograr las actividades a realizar en el marco del MIPG-SIG, durante el año 2018 se implementó el cronograma que se publicó en la intranet, y, con el apoyo de la Secretaría General y su plataforma de formación virtual, se impulsó en el mes de noviembre de 2018 a los funcionarios a realizar el Diplomado Modelo de Planeación y Gestión MIPG, instrumento para la modernización en la Gestión Pública: una perspectiva del Distrito Capital.

En esta fase, se contempló la identificación y el análisis de las brechas existentes entre el MIPG y el SIG con la realización de 17 autodiagnósticos de cada una de las dimensiones y los líderes de las mismas en la SDM, brechas cuyas actividades o estrategias a desarrollar, se plasmaron en los planes de acción de cada área. A su vez, se articularon las dimensiones, las líneas de política y los instrumentos de medición, durante el mes de junio de 2018.



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

La SDM participó en los talleres de capacitación convocados por la Secretaría General de la Alcaldía y el DAFP, sobre las diferentes dimensiones del MIPG como insumo para la revisión y análisis del Decreto 1499 de 2017 así como del Manual Operativo del MIPG.

Posteriormente, el Alcalde Mayor expide los Decretos 591 y 592 del 17 de octubre de 2018 “*Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones*” como el nuevo marco de referencia para el diseño e implementación del SIGD, se fortalecen los mecanismos, métodos y procedimientos de gestión y control al interior de los organismos y entidades del Distrito Capital, y se adecúa la institucionalidad del sistema y de las instancias correspondientes con el modelo nacional.

En la fase de direccionamiento, mediante el correo institucional se promovió el conocimiento acerca del MIPG para todos los servidores de la SDM.



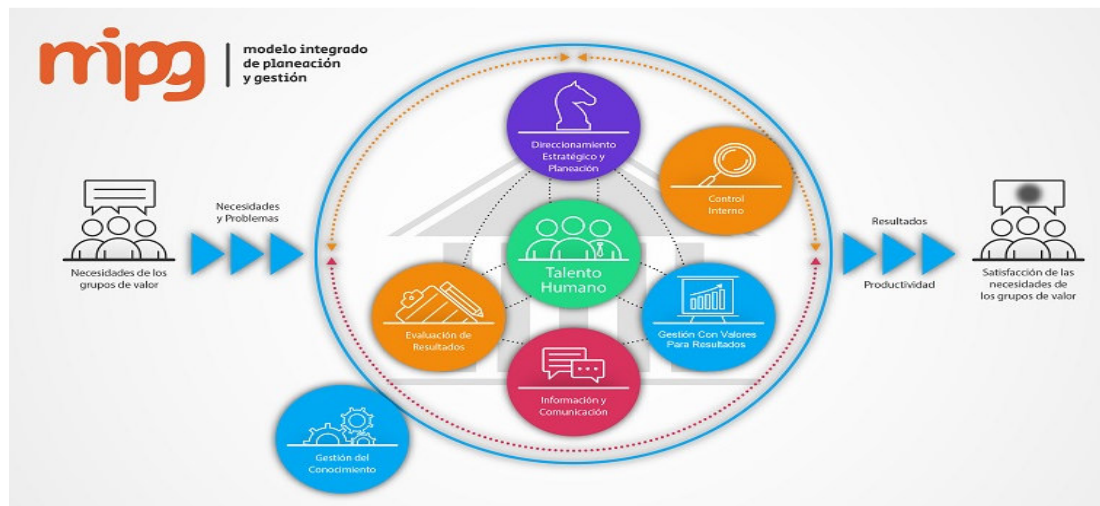
Así mismo, se identificaron los líderes responsables de cada una de las dimensiones y las actividades necesarias para el cierre de brechas, después de haber realizado los autodiagnósticos.



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

ÁREA DE MIPG	7 DIMENSIONES	16 POLÍTICAS / 3 ASPECTOS	LÍDER RESPONSABLE
NÚCLEO	1. TALENTO HUMANO	3. Talento humano	Dirección Administrativa y Financiera
		4. Integridad	Subsecretaría de Gestión Corporativa
PLANEAR	2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	1. Planeación Institucional	Oficina Asesora de Planeación
		2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (desde la planeación)	Oficina Asesora de Planeación
		6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Subsecretaría de Gestión Corporativa
	3. GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO (De la ventanilla hacia adentro)	2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (desde la ejecución)	Ordenadores de Gasto
		11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: TIC para la gestión y Seguridad de la información	Oficina de Información Sectorial
		12. Seguridad Digital	Oficina de Información Sectorial
		13. Defensa jurídica	Dirección de Asuntos Legales
HACER	3. GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO (Relación Estado-Ciudadano)	7. Servicio al ciudadano	Dirección de Servicio al Ciudadano
		9. Racionalización de trámites	Dirección de Servicio al Ciudadano
		8. Participación ciudadana en la gestión pública	Dirección de Servicio al Ciudadano
		11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: TIC para el Servicio y TIC para Gobierno Abierto	Dirección de Servicio al Ciudadano
	3. GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO (Otros aspectos a tener en cuenta)	- Alianzas estratégicas	Dirección de Transporte e Infraestructura
		- Trabajo por proyectos	Oficina Asesora de Planeación
		- Gestión ambiental para el buen uso de los recursos públicos	Subdirección Administrativa
VERIFICAR Y ACTUAR	4. EVALUACIÓN PARA EL RESULTADO	16. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Oficina de Control Interno
VERIFICAR Y ACTUAR	5. CONTROL INTERNO	15. Control interno	Oficina de Control Interno
		10. Gestión documental	Subdirección Administrativa
TRANSVERSAL	6. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Oficina Asesora de Comunicaciones
TRANSVERSAL	7. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	14. Gestión del conocimiento y la innovación	Dirección Administrativa y Financiera

Se actualizó la intranet de la entidad, al ingresar al link “Sistema Integrado de Gestión Distrital bajo el estándar MIPG”, se evidencia toda la estructura del MIPG, así:



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

Al ingresar a la dimensión de Control Interno, se evidencia la estructura del nuevo MECI:



Como inicio de la fase de implementación, se realizó la actualización documental durante el 2018: Código de integridad formalizado con las Resoluciones 126 y 232 de 2018, Creación del grupo de gestores de integridad mediante Resolución 088 de 2018, Matriz unificada de Riesgos, creación del Comité Institucional de Control Interno mediante Resolución 056 del 23 de marzo de 2018, Líneas de responsabilidad MIPG 11 de julio de 2018 y elaboración de los planes de acción incluyendo las brechas del MIPG, según Decreto 612 de 2018.

Para finalizar la vigencia 2018, mediante Resolución 256 del 31 de diciembre se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, acto administrativo donde se definen los responsables de cada política del MIPG en la entidad.

En la fase de seguimiento del MIPG, a corte 31 de diciembre de 2018 las áreas diligencian el seguimiento de los planes de acción, para publicación y evidencias, en el cargue de la herramienta FURAG.

En la vigencia 2019 continuarán las fases de implementación y seguimiento del MIPG, conforme a los lineamientos de la Secretaría General.

Respecto a cada una de las políticas, se informa:

4.1.1 Política gestión del talento humano

Plan institucional de capacitación (PIC)

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

En la vigencia 2018, se ejecutó el proceso contractual para el 85% de los temas priorizados en el PIC, sin embargo, a través de varias líneas de ejecución se adelantaron los siguientes temas:

- **Autogestión:** en temas como eco-conducción, proceso de inducción, procedimiento órdenes de pago.
- **Gestión institucional:** los temas fueron, prevención en riesgos laborales y varios temas de seguridad y salud en el trabajo, talleres para prevención del riesgo psicosocial, gerencia pública, situaciones administrativas, protección de datos personales, contratación estatal, eco-conducción, comisiones de personal, supervisión de contratos, gestores de integridad, modernización de la gestión -MIPG, arbitramento administrativo, teletrabajo, educación para la paz y gestión del conflicto, diseño organizacional, vinculación laboral de personas con discapacidad, reintroducción al servicio público.
- **Por la línea de Contratación:** se ejecutaron 17 temas de los 20 establecidos en el PIC 2017-2018.
- **A demanda:** se adelantaron dos temas: XXXIX congreso en derecho procesal, IV congreso de compra pública-XVI jornadas de contratación estatal.

Plan de bienestar e incentivos

El programa de bienestar social está dirigido a servidores(as) públicos de planta y está compuesto por procesos orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia.

Con el ánimo de generar espacios de integración entre los servidores de la entidad en algunas ocasiones, de integración familiar y de reconocimiento a algunos grupos específicos de la entidad, la Secretaría Distrital de Movilidad, realizó actividades a lo largo de la vigencia con el fin de cobijar a todos y cada uno de los integrantes de esta entidad procurando que todas las actividades estuvieran contempladas dentro del plan de Bienestar e incentivos vigente. A continuación, se enuncian:

- Torneo de Fútbol 5 mixto SDM 2018.
- Actividades Recreativas.
- Actividades de reconocimiento.
- Día de la Secretaría- Día del Conductor- Día de la Mujer- Día del Servidor Público.
- Destacados 2018.
- Día de la Familia.
- Mes del turismo familiar.
- Día de los Niños y Niñas.
- Bono Aguinaldo navideño hijos de funcionarios (0 a 12 años).
- Aguinaldo navideño hijos de funcionarios (13 a 17 años).
- Vacaciones Recreativas.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

- Colombia en el mundial Rusia 2018. Concurso de disfraces.
- Programa pre pensionado
- Sala Amiga de la Familia Lactante
- Novenas Navideñas

Adicionalmente se realizó el acompañamiento al equipo de fútbol de la entidad para que nos representara en diferentes torneos realizados a lo largo del año, de igual manera se apoyó la participación de nuestros funcionarios en los juegos deportivos distritales 2018, organizados por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital al igual que la carrera 5K.

4.1.2 Política de integridad

La Secretaría Distrital de Movilidad en virtud del fortalecimiento de los valores y principios de integridad al interior de la entidad, y con el fin de contribuir a la cultura de la Transparencia, la Ética y la Probidad (TEP), adelantó diversas actividades en la vigencia de 2018, entre ellas:

- **Formulación plan anticorrupción y de atención al ciudadano PAAC** Se contemplan diferentes actividades en los componentes del PAAC, permitiendo que las dependencias y sus líderes se involucren en su ejecución, de esta forma es importante resaltar los temas que tuvieron relevancia en esta vigencia.
- **Administración del riesgo:** Se consolidó en una sola matriz la gestión de riesgos tanto de corrupción como de gestión, en este mismo orden, se formula la política de gestión del riesgo atendiendo las recomendaciones de la Veeduría Distrital y la Guía metodológica de administración del riesgo del DAFP.
- **Rendición de cuentas:** Para la jornada de rendición de cuentas y diálogos ciudadanos, las entidades del Sector Movilidad publicaron previamente en sus páginas web el informe de rendición de cuentas de la vigencia 2017. La convocatoria se realizó a más de 700 personas entre las cuales se incluyeron diferentes representantes de las instancias de participación ciudadana del Distrito, localidades, entes de control y organizaciones de la sociedad civil que cumplen un rol de plataformas o articuladoras de comunidades.
- **Iniciativas adicionales:** Atendiendo las disposiciones del Decreto 1499 de 2017 sobre la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y de acuerdo con la estructura del mismo en la política de integridad, se recomienda la elaboración del código de integridad de la entidad, con base en el código de integridad de la Función Pública, entendido como una herramienta que busca fortalecer el recurso humano de la entidad y los cambios de comportamiento de los servidores públicos frente al manejo eficiente de los recursos públicos a través de buenas prácticas.
- **Formulación código de integridad** Mediante Resolución 126 de 2018 se adoptó el Código de Integridad de la Secretaría Distrital de Movilidad, y posteriormente, mediante Resolución 232 del mismo año, se incorpora al Código la Política de Conflicto de Intereses.
- **Día de la integridad**

En el marco de la lucha contra la corrupción, la Secretaría Distrital de Movilidad a través de campañas internas y el sostenimiento de la estrategia “**SIEMPRE TEP**”, llevó a cabo en el mes de abril el Día de la

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

Integridad con el tema central “**Cómo eliminar su principal riesgo de corrupción**”, en el que cada dependencia debía proponer de forma lúdica sus ideas sobre el particular.



- **Ciclo de cine foro TEP**

En virtud del fortalecimiento de los valores y principios éticos al interior de la entidad, y con el fin de contribuir a la cultura de la Transparencia, la Ética y la Probidad (TEP), adelantó actividades de CINE FORO TEP con dos películas proyectadas en el 2018.



- **ISO – IWA 18091**

El 14 de diciembre de 2018, se adelantó sesión de mesa de pactos, a través de la cual se acordaron las evidencias que mantienen los sub-indicadores ISO: IWA 18091 de la vigencia 2018, que en coordinación con las entidades del sector serán remitidas por la SDM como cabeza del sector en febrero de 2019 para su evaluación.

La Veeduría Distrital como ente responsable de la implementación y seguimiento de la herramienta ISO-IWA, emitió el informe de “Mesas de pactos de la Herramienta de Seguimiento a la Gestión Distrital Vigencia 2018”, en el cual el sector participó a través de los sub-indicadores de los ejes 2 y 3, el cual reposa en el archivo histórico de la OAP donde el sector movilidad fue calificado de forma positiva en su cumplimiento general.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

Con el fin de ampliar la información sobre el desarrollo de la Estrategia de Transparencia, Ética y Probidad TEP se puede consultar el **(ANEXO 2)**

4.1.3 Política planeación institucional

La entidad ha logrado el desarrollo de esta política garantizando la consecución de sus logros y generando impactos positivos en la ciudadanía con la implementación y desarrollo de las siguientes etapas:

- **Plataforma estratégica:** La definición del propósito de la Entidad se encuentra determinada en la plataforma estratégica, compuesta por la misión, visión y objetivos estratégicos; documentos que han sido revisados a la luz de su contexto y con la participación del talento humano con el que se cuenta en la Entidad, lo cual se encuentra reglamentado mediante la Resolución 310 de 2016.
- **Diagnóstico de capacidades y entorno:** Constituye el análisis de la situación actual de la entidad, observando el panorama interno y externo. En tal sentido, se identifica la información que sirve de apoyo para la formulación de la estrategia institucional, y de la política de la Entidad. De igual manera responde a los interrogantes: ¿Dónde estamos? Y ¿Dónde queremos ir?, El análisis del entorno se basó en variables sobre las cuales la entidad no tiene control, por lo que deben ser identificadas y prever cómo pueden afectar los resultados. La Entidad implementó herramientas, como la gestión del riesgos y oportunidades y la matriz DOFA para formular las estrategias acertadas.
- **Formulación de planes:** responde al análisis del contexto identificado, en los cuales se articularon diferentes estrategias encaminadas a dar cumplimiento al Plan de Desarrollo y a la normativa vigente en consideración de su entorno. En consecuencia, en la Entidad se formularon los Planes Operativos Anuales, Plana Anual de Adquisiciones, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y los diferentes planes considerados en el Decreto 612 de 2018.
- **Definición de indicadores:** La Entidad estableció los lineamientos para la formulación de proyectos y la construcción y seguimiento del Plan de Acción Institucional – PAI, que contiene los Planes Operativos Anuales de Gestión, con y sin inversión.
- **Administración del riesgo:** Como resultado del análisis del contexto de la organización, la Secretaría Distrital de Movilidad determina los riesgos y oportunidades, con el fin de asegurar los resultados previstos, aumentar los efectos deseables, prevenir o reducir efectos no deseados y lograr la mejora. Las acciones para abordar los riesgos se definen en la Guía Metodológica para la Administración del Riesgo del DAFP.
- **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:** la Entidad formuló y realizó seguimiento al Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano documento en el cual se determinan las estrategias encaminadas al fomento de la integridad, la participación ciudadana y la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano para la Secretaría Distrital de Movilidad.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

4.1.4 Política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

Durante el año 2018 con el fin de garantizar la sostenibilidad del SIG que implica la continuidad y el mantenimiento de la gestión institucional en el tiempo, se realizaron varias estrategias para lograr el alcance contemplado en la planificación estratégica, con miras al mejoramiento continuo en torno a la satisfacción de los usuarios y partes interesadas. Lo anterior, se implementó desde el mes de enero hasta septiembre de 2018: cómo promoción y encuestas de participación de conocimientos de los diferentes subsistemas, actualización documental, Revisión por la Dirección en el mes de junio de 2018, cursos virtuales plataforma Moodle, actualización de caracterizaciones de procesos, Manual del Sistema Integrado de gestión, Glosario y Matriz de cumplimiento legal institucional.

Rediseño institucional

La Secretaría Distrital de Movilidad adelanta desde la vigencia 2016 un ejercicio de Rediseño Organizacional que hace parte de un proceso de modernización de la entidad que busca establecer la estructura organizacional y la planta de personal necesaria y suficiente para cumplir con la misión institucional y los retos organizacionales y que se desarrolla con base en la metodología por etapas y la estructura establecida en la *“Guía de rediseño institucional para entidades públicas en el orden territorial”* del Departamento Administrativo de la Función Pública (v. 2015).

La nueva arquitectura institucional, además de enfatizar en las funciones, competencias y responsabilidades de la Secretaría Distrital de Movilidad como cabeza de sector, la dota de una estructura administrativa más robusta, en la que se contará con subsecretarías que concentrarán áreas esenciales de resultados: en planeación estratégica sectorial, en gestión de acciones para la movilidad y en la gestión integral de servicios a la ciudadanía. Estas áreas serán respaldadas por Subsecretarías que brindarán los necesarios apoyos jurídicos y administrativos. Es por ello que durante el 2018 la Entidad realizó la validación de la estructura administrativa y funciones de las dependencias con el fin de dar integralidad a la ejecución de funciones claves de: planeación de la movilidad, gestión de la movilidad, servicios a la ciudadanía, seguridad vial, cultura para la movilidad y gestión social como ejes misionales estratégicos.

En ese sentido se expidieron los Decretos Distritales 672 y 673 de 2018 en los cuales se modifica la estructura organizacional y la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad, respectivamente y la Resolución No. 236 de 2018 en la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los Empleos Públicos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Movilidad. Este es sin duda uno de los principales logros institucionales de la entidad en los últimos años.

Finalmente es importante resaltar que, la modificación de la estructura administrativa, de la planta de personal y del manual específico de funciones y competencias laborales, constituyen un paso adicional en el programa de modernización de la Secretaría Distrital de Movilidad el cual se viene desarrollado durante esta administración con el fin de lograr que la Secretaría asuma el rol esencial de orientador de políticas, planes, programas y proyectos estratégicos de gestión de la movilidad en la ciudad como cabeza del sector y enlace preferencial entre el gobierno distrital y los gobiernos nacional, departamental y municipal en estas importantes materias.

- Se realizaron los ajustes a los documentos técnicos, resultado del proceso de socialización.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

- Emisión del concepto técnico al Departamento Administrativo del Servicio Civil, terminada Ley de Garantías.
- Aprobación de los recursos presupuestales de destinación específica para el rediseño institucional.
- Viabilidad presupuestal Secretaría Distrital de Hacienda, terminada Ley de Garantías.
- Aprobación de los Decretos de estructura y planta de personal.
- Aprobación de la resolución de manual de funciones.
- Ajuste plataforma estratégica, bajo los lineamientos de la Oficina Asesora de Planeación.

• Plataforma estratégica en el marco del rediseño institucional 2019

Previo a la modificación de la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad, la Oficina Asesora de Planeación realizó con el equipo operativo del sistema de gestión de la calidad, talleres de actualización del mapa de procesos y procedimientos en fechas 3 de mayo y 2 de noviembre de 2018.

Mediante Decreto Distrital 672 del 22 de noviembre de 2018, se modificó la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad. Para cumplir con las condiciones generadas en esta norma, es necesario replantear una nueva plataforma estratégica: mapa de procesos, caracterizaciones, procedimientos y documentación ajustada a la estructura organizacional para el año 2019.

Posterior a la modificación de la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad, la Oficina Asesora de Planeación realizó con el equipo directivo y operativo del sistema de gestión de la calidad, talleres de actualización del mapa de procesos y procedimientos en fechas 10, 11 y 12 de diciembre de 2018.

En las citadas mesas de trabajo, se determinó la importancia de continuar con los tipos de procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, y crear y/o mantener los procesos de Direccionamiento estratégico, Comunicaciones y Cultura para la Movilidad, Seguridad Vial, Inteligencia para la Movilidad, Planeación de transporte e infraestructura, Gestión de tránsito, control de tránsito y transporte, Ingeniería de Tránsito, Gestión de trámites y servicios para la ciudadanía, Gestión contravencional y al transporte público, Gestión social, Gestión administrativa, Gestión del Talento humano, Gestión financiera, Gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones, Gestión jurídica, Control y evaluación a la gestión, y Control disciplinario.

Con estos antecedentes, en diciembre de 2018 se culminó la labor de actualización de las nuevas caracterizaciones de procesos, y para el 2019 se debe adoptar el nuevo mapa de procesos y procedimientos.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

4.1.5 Políticas gobierno digital - seguridad digital

En noviembre de 2018 se recibió por parte de la Alcaldía una socialización de la estrategia y la herramienta para la implementación de las políticas enunciadas, teniendo como premisa para medir:

Indicadores de cumplimiento

implementación de Arquitectura de TI

PETI

Catálogos De Servicios

MSPI – Seguridad

Indicadores de transición

Servicios Digitales – certificación de trámites y servicios

Canales Digitales

Datos abiertos

Ciudadano

Usabilidad

Accesibilidad

En febrero de 2018 se realizó reunión en la Oficina de Información Sectorial, con presencia de representante de la Dirección de Servicio al Ciudadano y la Subsecretaria de Gestión Corporativa, para hacer la presentación de la transición de la estrategia GEL a la política de GOBIERNO DIGITAL.



Además de presentar la estrategia de implementación de la política de GOBIERNO DIGITAL se definieron los líderes de cada una de los elementos habilitantes así:

- ✓ Seguridad de la Información
- ✓ Arquitectura
- ✓ Servicios digitales (Delegado de la Dirección de Servicio al Ciudadano – Dirección de atención al ciudadano)

Estos permiten articular los componentes y cumplir con los propósitos al implementar la política.

A la fecha se está trabajando en el diagnóstico con el diligenciamiento de los formatos que contienen los indicadores de cumplimiento para establecer el avance de la implementación de la política.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

De acuerdo con lo enunciado por la Secretaría General el plazo para la entrega del diagnóstico y avance es hasta el 25 de febrero del presente; una vez la Secretaría General confirme la entrega de la herramienta y los usuarios para el cargue de los indicadores se formalizará.

4.1.6 Política de defensa jurídica

Iniciado el año de 2018, la Dirección de Asuntos Legales contaba con 283 **procesos contenciosos** que, durante la vigencia del año 2018, se nos ha notificado de un total 87 demandas, a las que se las ha dado respuesta dentro del término legal, para terminar el año con un total de 370 procesos.

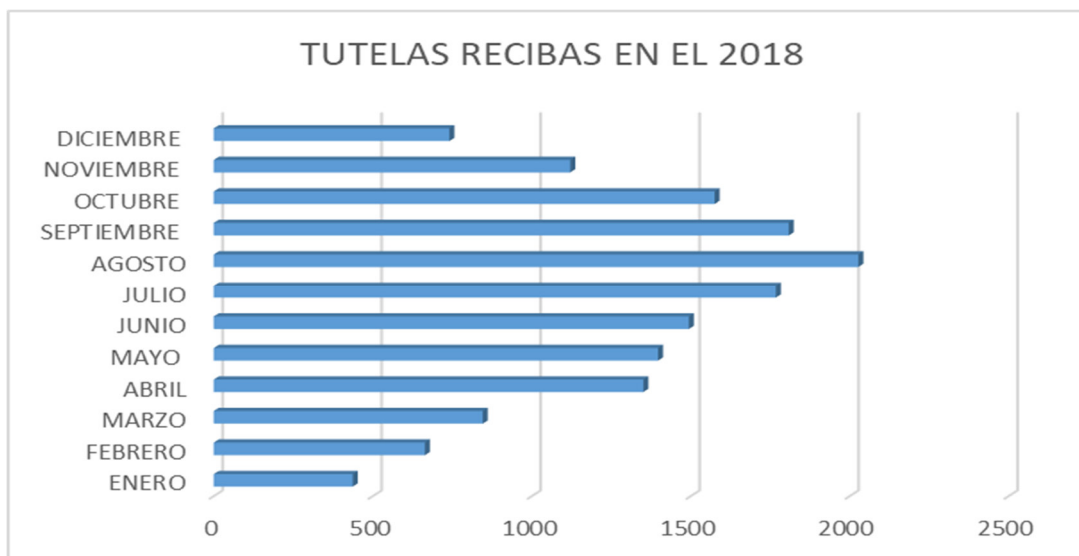
Adicionalmente en lo que respecta a asistencia audiencias debemos informar que asistimos cumplidamente a 296 audiencias en sus diferentes etapas, así: Conciliaciones 115, Audiencias iniciales 107, pruebas 33, audiencias de trámite 2, Alegatos 29 y continuación de procesos 10.

Se le ahorraron al Distrito Capital la suma de \$ 42.005.857.398 millones de pesos

Que de las acciones constitucionales debemos establecer en primer lugar que, estas se dividen en tres grupos 1). Populares o de grupo, 2). Acciones de Cumplimiento, 3) acciones de tutela.

En este orden debemos informar que la Entidad fue notificada de ocho (8) acciones de cumplimiento y de ocho (8) acciones populares a las que se les dio la respectiva respuesta dentro del término legal.

El año 2018 fue históricamente el año en el que más acciones de tutelas se recibieron en la Entidad, con ocasión a los procesos misionales que desarrollan las diferentes áreas en cumplimiento de sus funciones, la cifra asciende a **15.652** tutelas, las cuales tuvieron la siguiente fluctuación.



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

Mismas que fueron contestadas en su integridad de conformidad con las directrices de la Secretaría Jurídica y de la Entidad.

Recibimos un total de **1.510** requerimientos por incidentes de desacato los cuales fueron atendidos de manera íntegra y en los tiempos dados por los juzgados.

Uno de las principales metas de la Dirección de Asuntos Legales, era establecer la realidad respecto de los procesos penales activos que tenía a cargo la Entidad, conforme a lo anterior, se recibió de parte de la Subdirección de Contravenciones la totalidad de los trámites de denuncias que habían sido presentadas y adelantadas por dicha área, para lo cual se proyectó un plan de trabajo que consistía en una revisión del sistema de SIPROJ, comparación de base de datos, y una revisión de los sistemas de información de la Fiscalía General de la Nación (SPOA).

Conforme a lo anterior, se verificaron en el sistema 17343 procesos, de los cuales se finalizaron 9139 procesos en el sistema. Se recibieron, analizaron y clasificaron 844 nuevas denuncias, asistimos a 877 audiencias de aplicación de principios de oportunidad, así mismo atendimos 155 inspecciones judiciales en el interior de la Entidad, y se realizaron 321 estudios documentológicos a los elementos materiales probatorios.

4.1.7 Política mejora normativa

La Dirección de Asuntos Legales participó con otras entidades Distritales en la formulación de la política de aprovechamiento económico del espacio público, incluyendo actividades como Valet Parking, Estacionamiento en Vía y Zonas Amarillas.

Se participó en la implementación de la restricción vehicular de circulación de vehículos de transporte de carga con en horarios específicos en la calle 13, con el fin de mejorar la circulación y calidad del aire.

Se logró armonizar el ámbito de aplicación de planes parciales con los proyectos de infraestructura de transporte en el Distrito.

Se apoyó la implementación de políticas tendientes al cumplimiento de providencias judiciales y de acuerdos derivados de la aplicación de MASC, a cargo de las entidades y organismos distritales.

Se reglamentó la reestructuración de la Secretaría Distrital de Movilidad, creando y renovando nuevas dependencias y cargos para una eficiente prestación del servicio.

Se trabajó en mesas de trabajo con los diferentes entes nacionales y jurisdiccionales para la implementación del “taxi inteligente” en desarrollo de los decretos distritales 456 y 568 de 2017, buscando a través de plataformas tecnológicas mejorar la operación, gestión y la seguridad de este modo de transporte en el nivel básico en el Distrito Capital.

Se logró, en asocio con otras entidades distritales, impulsar el proyecto de acuerdo de contribución por valorización, logrando la aprobación del mismo en el Concejo.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

Se avanzó en la política de adquisición de predios por vía administrativa o enajenación voluntaria, con el fin de articular e integrar el funcionamiento y operación del sistema de transporte público masivo que actualmente se encuentra en ejecución por la avenida calle 13, desde el sector de Puente Aranda hasta el límite del Distrito.

Se logró el establecimiento de la Política Pública de Seguridad Vial del Distrito, con la adopción del Plan Distrital de Seguridad Vial y del Motociclista, y el posicionamiento de la política de "Visión Cero".

Se realizó el acompañamiento jurídico para la estructuración de la política pública de transporte de pasajeros en triciclos, tricimóviles no motorizados y tricimóviles con pedaleo asistido.

Se efectuó apoyo jurídico en la función de vigilancia y control frente a la prestación del servicio de transporte individual de pasajeros taxi, en lo relacionado con revocatorias de habilitación de personas jurídicas incursas en las causales de ley.

Se avanzó en la estructuración y posicionamiento de la política de movilidad sostenible del Distrito a través del aumento de kilómetros de ciclorrutas, implementación del registro voluntario de bicicletas, la declaración de Bogotá una capital mundial de la bicicleta y el establecimiento de criterios para Planes Integrales de Movilidad Sostenible en el Distrito.

Se participó en la estructuración normativa de orden nacional propuesta por el Ministerio de transporte y con incidencia en el cumplimiento misional de los organismos de tránsito, como: Ley de Detección electrónica, Resolución de Bici taxis, etc.

Se participó en el análisis y estructuración de las iniciativas presentadas y discutidas en el Concejo de Bogotá relacionadas con la Entidad, tales como: zonas adelantadas para bicicletas, lineamientos de la política pública de la bicicleta, Consejos Locales de la Bicicleta. etc.

Se trabajaron Decretos cuyo objeto era lograr la adecuada a operación del Sistema Integrado de Transporte Público en cuanto a infraestructura de patios en coherencia con el entorno urbano, y cumpliendo las disposiciones normativas urbanas, ambientales y de movilidad.

Se expidieron actos administrativos de modificación tarifaria en pro de las necesidades de recursos del sistema, presentando impactos positivos para las finanzas del Distrito.

Se trabajó conjuntamente con Transmilenio en la elaboración de una estrategia que busque garantizar la continuidad en la prestación del servicio de transporte público en escenarios de eventuales contingencias con los operadores del sistema.

Se logró la implementación de carriles preferenciales para el transporte público dando prioridad y agilidad en el desplazamiento de los usuarios que hacen uso de este modo de transporte.

Se realizaron comentarios a 54 proyectos de Acuerdo / Ley tramitados ante el Concejo Distrital o el Congreso de la República, entre los cuales se destacan los proyectos de acuerdo relacionados con los Consejos Locales de la Bicicleta, el otorgamiento de facilidades para el pago de multas de tránsito, la promoción de los vehículos eléctricos y todos los proyectos relacionados con la promoción y utilización de la bicicleta en el Distrito Capital.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

4.1.8 Política servicio al ciudadano

La Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía (PPDSC), Decreto 197 de 2014, se orienta hacia la búsqueda del desarrollo humano de los ciudadanos y ciudadanas que habitan en el Distrito Capital, y se desarrollan a lo largo del documento de la política en el marco de la Carta Iberoamericana de la Gestión Pública, la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública, la Carta Iberoamericana de participación, y la conceptualización elaborada en los informes de Desarrollo Humano realizados por las Naciones Unidas. Integra también, los desarrollos conceptuales construidos en la Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano.

En este contexto, la Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con un portafolio de trámites y servicios dirigidos a la ciudadanía, estableciendo los requisitos, pasos o acciones que debe cumplir el ciudadano para adquirir un derecho o cumplir con una obligación prevista por la Ley.

La consulta de este portafolio de servicios se realiza en la página web de la entidad en el módulo de Servicio al Ciudadano ingresando al Portafolio de Servicios, donde se encuentra la información correspondiente a las sedes y horarios de atención de cada uno de los trámites y servicios.

Los puntos para la atención y servicios al ciudadano se pueden consultar adicionalmente en la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad, en el módulo “Puntos de Atención” donde se despliega la información relacionada con cada uno de los sitios donde se presta atención presencial: Sedes Administrativas, Red CADE, puntos de atención SIM, parqueaderos de vehículos inmovilizados por infracción a las normas de tránsito y transporte, parqueaderos de vehículos involucrados en accidentes de tránsito con presunción de una conducta punible y Centros Locales de Movilidad.

En la Guía de Trámites y Servicios y en el Sistema Único de Información y Trámites (SUIT) se encuentra la descripción detallada sobre los requisitos, canales de atención y el soporte jurídico de los trámites y servicios publicados.

La Secretaría Distrital de Movilidad desarrolla periódicamente actividades que permitan mejorar los procesos que interactúan con la ciudadanía directa o indirectamente, con el propósito de facilitar el acceso a trámites y servicios que se prestan, por medio de la simplificación, eliminación, optimización y automatización de los mismos, logrando efectividad en la atención al ciudadano.

4.1.9 Política racionalización de trámites

En la vigencia 2018, se dio continuidad a la gestión de racionalización de los trámites de la Secretaría, logrando de esta manera implementar la estrategia establecida por el Departamento Administrativo de la Función pública (DAFP). Para ello se adelantaron las mesas de trabajo establecidas al inicio de la vigencia, obteniéndose como resultado: registro de siete (7) acciones de racionalización en el SUIT de las cuales 6 culminaron con éxito en la vigencia 2018 y la otra se espera culminar en el año 2019.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

A continuación, se presentan algunas de las acciones más importantes:

- Ampliación de los horarios de atención para el retiro de vehículos de los patios: Los horarios de atención serán de lunes a domingo las 24 horas del día.
- Liquidación y pago en línea por concepto de parqueaderos y grúas: Disminución en tiempos y costos de desplazamiento.
- Envío de mensaje de texto a propietario de vehículo cuando es inmovilizado por parquear en zonas prohibidas: Este envío de mensajes se realiza cuando el vehículo es inmovilizado por parquear en zonas prohibidas, de esta manera el propietario conoce el destino de su vehículo.
- Nuevo punto de atención de la Secretaría Distrital de Movilidad, para salida rápida de motocicletas inmovilizadas en el CADE de Fontibón: Con la apertura de este punto se obtuvo una mejora en la atención debido a que los propietarios de motocicletas pueden llegar a este punto para iniciar el trámite, previo agendamiento a través de la línea 195, descongestionando así el Super CADE de Movilidad y optimizando los tiempos de salida de este tipo de vehículos.
- Apertura de un nuevo punto de atención para la realización de cursos de pedagogía para infractores a las normas de tránsito y transporte en el CADE Fontibón: El ciudadano se beneficia al contar con mayor cobertura de la oferta de la Secretaría Distrital de Movilidad frente a los cursos pedagógicos, lo que se refleja en la disminución de los tiempos de desplazamiento y mayor accesibilidad a puntos de atención estratégicos.
- Solicitud y expedición en línea, del Certificado de libertad y tradición de un vehículo automotor: El ciudadano puede pagar y obtener el Certificado de libertad y tradición de un vehículo automotor de manera virtual, reduciendo tiempos y costos en desplazamientos para la realización de este trámite.

Adicionalmente y con miras a prestar un servicio que disminuya o elimine los tiempos y costos de desplazamiento a los ciudadanos, se adelantó el análisis para la virtualización de los trámites de solicitudes de desembargo y facilidades de pago. Así mismo se adelantaron acciones para avanzar en el agendamiento virtual de algunos trámites, como se observa en el cuadro siguiente:

TRÁMITE	RACIONALIZACION (Administrativa /tecnológica)
Curso para infractores de las normas de tránsito y transporte	Agendamiento virtual cursos presencial.
Solicitud desembargo por multas, infracciones de normas de tránsito y transporte público	Ampliación de información coactiva en consultas web.
	Solicitud y respuesta en línea.
	Solicitud en línea apropiación de títulos de depósito
Facilidades de pago para los deudores de obligaciones no tributaria	Agendamiento virtual
Cursos para infractores de las normas de tránsito y transporte	Nuevo punto de atención
Matrículas de vehículos automotores	Validación de datos a través de medios tecnológicos

Por su parte, las **Ventanillas Únicas** tiene como objetivo principal el de facilitar, agilizar y optimizar la gestión administrativa de los trámites que realizan las personas interesadas ante las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado.

En este sentido, la Secretaría Distrital de Movilidad, alineada a este objetivo, se encuentra trabajando conjuntamente con la Secretaría Distrital de Hábitat en la racionalización y virtualización de los trámites que hacen parte de la cadena de urbanismo y construcción para que de esta manera los ciudadanos realicen el

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

agendamiento, radicación, seguimiento y notificación de sus solicitudes de acuerdo con lo establecido en el Decreto 058 de 2018 de la Alcaldía Mayor.

TRÁMITE	VIRTUALIZACIÓN
Planes de manejo de tránsito	Radicación, Seguimiento y Notificación en línea
Revisión y aprobación de los estudios de tránsito	Radicación, Seguimiento y Notificación en línea
Emisión de concepto a propuestas técnicas de proyectos de diseño de señalización	Radicación, Seguimiento y Notificación en línea
Verificación técnica de la señalización implementada	Radicación, Seguimiento y Notificación en línea

4.1.10 Política participación ciudadana en la gestión pública

El Plan Institucional de Participación se desarrolla a través de 4 líneas estratégicas; participación, información, formación y técnica, y estas a su vez tienen diferentes acciones que se desarrollan de la siguiente manera: **Línea De Participación** donde se encuentran las siguientes acciones: encuentros comunitarios, reuniones de Comisión, Reuniones interinstitucionales, de participación, Proceso de intervención, Audiencias Públicas, PQRS gestionadas y Afectaciones identificadas y gestionadas. Debemos tener en cuenta que de esta línea es donde más surgen las Agendas Participativas de Trabajo, pues los espacios como los encuentros comunitarios, reuniones de participación o en las Audiencias Públicas, son espacios donde la comunidad manifiesta sus mayores necesidades ante los Centros Locales de Movilidad.

Realizando el comparativo, en cuanto a las acciones, tenemos que para el 2018 en esta línea se realizaron 7.268 acciones y se han atendido 28.785 ciudadanos.

ACCIONES	2018	
	Número de Acciones	Número de Ciudadanos Atendidos
Encuentros Comunitarios realizados	1987	22.707
Reuniones de Comisión realizadas	221	1245
Reuniones Interinstitucionales con asistencia de los CLM	3354	
Reuniones de Participación realizadas	1620	3498
Procesos de Intervención formulados e implementados	38	
Audiencias Públicas realizadas	20	764
PQRS recepcionadas y atendidas por el CLM	4	
Afectaciones identificadas y gestionadas por el CLM	24	
Total	7.268	28.785

(Fuente y elaboración Dirección de Servicio al Ciudadano CLM)



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

La siguiente es la **Línea de Información** que contempla acciones como días de atención en el CLM, jornadas informativas, divulgaciones o convocatorias y ferias de servicios. en el 2018 se han realizado 5.044 acciones y se han atendido 58.047 ciudadanos.

	2018	
ACCIONES	Número de Acciones	Número de Ciudadanos Atendidos
Días de atención en CLM	1446	1119
Jornadas Informativas realizadas	2819	54895
Divulgaciones o Convocatorias realizadas	675	
Ferias de Servicio con asistencia de los CLM	104	2033
Total	5.044	58.047

(Fuente y elaboración Dirección de Servicio al Ciudadano CLM)

La tercera, es la **Línea de Formación**, que incluye acciones como los talleres de formación y las jornadas lúdicas pedagógicas. En el 2018 se realizaron 1.426 acciones, en donde se han atendido 59.583 ciudadanos.

	2018	
ACCIONES	Número de Acciones	Número de Ciudadanos Atendidos
Talleres realizados	1151	46.365
Jornadas LDP realizadas	275	13.218
Total	1426	59583

(Elaboración Dirección de Servicio al Ciudadano CLM)

Tenemos la **Línea Técnica** que contempla acciones como las socializaciones, conceptos técnicos elaborados, recorridos de verificación y/o visitas técnicas En el 2018 se realizaron 2610 acciones en donde se atendieron 13789 ciudadanos.

	2018	
ACCIONES	Número de Acciones	Número de Ciudadanos Atendidos
Recorridos realizados y/o Visitas Técnicas	2032	416
Conceptos técnicos elaborados	1575	
Socializaciones realizadas	560	13373
Total	2610	13789

(Elaboración Dirección de Servicio al Ciudadano CLM)

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

De la misma manera al realizar el mantenimiento a una señal elevada, la misma queda en condiciones adecuadas para cumplir la labor para la cual fue diseñada, pues al contar con la señalización elevada en buen estado esta puede brindar información de destino a la ciudadanía lo que en un momento determinado puede facilitar la movilidad, disminuir los tiempos de desplazamiento pues se conoce la orientación a la cual se dirige el ciudadano y esto en últimas mejora las condiciones de vida de la gente pues puede pasar más tiempo dedicado a sus intereses y menos en desplazamientos en la ciudad.

De la anterior manera la DCV ha contribuido mejorando las condiciones de bienestar de la comunidad, adelantando las siguientes implementaciones e instalaciones en las diferentes localidades, así:

4.1.11 Política gestión ambiental para el buen uso de los recursos públicos

La Secretaria de Movilidad en el año 2018 de conformidad con la normatividad aplicable en materia ambiental promovió prácticas ambientales para contribuir al cumplimiento de los objetivos específicos del Plan de Gestión Ambiental PGA, mediante aportes a la calidad ambiental y uso eficiente de los recursos; igualmente, promovió la implementación de estrategias destinadas a prevenir, mitigar, corregir, o compensar los impactos negativos sobre el ambiente, en busca de un desarrollo sostenible.

A continuación, se presentan los logros más relevantes:

- **Mantenimiento de los jardines verticales y el techo verde:** La Secretaría Distrital de Movilidad tiene la responsabilidad de proseguir con la fase de mantenimiento, para garantizar la continuidad operativa y la sostenibilidad de los dos (2) jardines verticales y un (1) techo verde, en razón al impacto ambiental y estético positivo que representa desde su instalación en cuanto al mejoramiento del cambio climático al interior de las instalaciones de la sede principal de la entidad, como el embellecimiento de la ciudad.
- Por ello, suscribió el contrato 2018-378 entre la Secretaría Distrital de Movilidad y Aliados de Colombia S.A.S., por valor de \$ 14.042.000 para realizar el mantenimiento de los jardines verticales y el techo verde de la Secretaria Distrital de Movilidad ubicada en la avenida calle 13 No 37 - 35", con el fin de compensar las afectaciones ocasionadas al ambiente por la generación de gases efecto invernadero, para contribuir a la adaptación y mitigación al cambio climático y mejorar la calidad del paisaje.
- **Mantenimiento plantas purificadoras** Con el fin de evitar enfermedades por la manipulación del agua y protegiendo la salud de los servidores de la entidad mediante la preservación de la higiene y la salubridad, durante la vigencia 2018, se suscribió el contrato No 2018-372 celebrado entre LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y HIDROQUALITY S.A.S, por valor de \$ 4.130.025 cuyo objeto fue realizar el mantenimiento de 6 plantas purificadoras de agua semi-industriales de las

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

sedes de la Secretaría Distrital de Movilidad de las sedes Calle 13, Paloquemao, Chicó, Almacén, Patio 4 y Puente Aranda.

- **Capacitación compras sostenibles** Con el apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el 8 de mayo y 28 de noviembre del 2018, se realizaron capacitaciones sobre el programa de Compras Sostenibles en la sede Calle 13, en la cual se contó con la participación de los servidores públicos de la Dirección de Asuntos Legales, Oficina Asesora de Planeación y supervisores de los contratos de apoyo administrativo de la Subdirección Administrativa, con el objetivo de dar a conocer, implementar y fortalecer, el programa de compras verdes o sostenibles en la entidad.
- **Capacitación residuos peligrosos y especiales** El 29 de junio de 2018, se logró capacitar a los servidores públicos y contratistas de las empresas tercerizadas sobre el manejo adecuado de los Residuos Peligrosos y Especiales, que durante el desarrollo de sus funciones pueden generar diferentes tipos de residuos peligrosos.
- **Campaña Rol Bici Mundialista** La Subdirección Administrativa a partir del segundo semestre de 2018 participó en la coordinación de la campaña Rol Bici Mundialista. Uno de los principales logros de esta actividad, se debe al registro de 107 bici usuarios en el módulo implementado por la entidad para el registro de los mismos. Adicionalmente, durante el desarrollo de la campaña, 26 bici usuarios lograron registrar sus llegadas en bici todos los jueves durante el tiempo establecido para la misma.

4.1.12 Política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional

Con el fin de conocer de forma permanente los avances de la gestión y los resultados alcanzados con respecto a las metas previstas, la Entidad desarrolló esta política así:

1. Se ha definido como responsable del diseño, implementación y comunicación de los mecanismos de seguimiento y evaluación a la Oficina Asesora de Planeación, quien por medio de los procedimientos: formulación de proyectos, construcción y seguimiento del plan de acción institucional; elaboración y seguimiento del plan anual de adquisiciones (P.A.A) y aprobación de viabilidades presupuestales; y de formulación y seguimiento del plan anticorrupción y atención al ciudadano define los responsables en la ejecución de las diferentes actividades y los lineamientos para el adecuado seguimiento. Sin embargo, la entidad reglamentó mediante Resolución 256/18, que los responsables de hacer el seguimiento y la evaluación de los resultados institucionales son los servidores públicos que tienen a su cargo cada plan, programa, proyecto o estrategia objeto de seguimiento y evaluación. Así mismo, son ellos quienes deben establecer oportunamente las acciones de corrección o prevención de riesgos, si aplica, y registrar o suministrar los datos en los diferentes sistemas de información que se dispongan para tal fin.
2. La revisión y actualización de indicadores y mecanismos de seguimiento, actividades que no se limitan únicamente a la verificación del cumplimiento de las metas programadas, abarcan adicionalmente, el análisis

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

de la pertinencia de las mediciones con el fin de brindar información suficiente y pertinente para la toma de decisiones en la Entidad.

3. La evaluación de resultados se realiza con base en la información recopilada en los seguimientos que se realizan en diferentes momentos, con el fin de asegurar el logro de los resultados programados. Al respecto, en la Entidad se evalúa:

a. Logro de los resultados: Se analizan los factores exógenos en el desarrollo de los procesos, definiendo los logros y dificultades, que generan diferencias entre lo planeado y lo ejecutado.

b. Gestión de la entidad: en la SDM se identifican las causas que puedan afectar el logro de los objetivos propuestos, articulando este hecho a la verificación de la materialización del riesgo, lo cual conlleva a la realización de acciones de mejora eficaces para la Entidad, tal como se ha implementado con base en el procedimiento: formulación y seguimiento de planes de mejoramiento.

c. Percepción de los grupos de valor: Mediante el procedimiento “mecanismos de medición” implementado en la Entidad, se realizan encuestas del nivel de satisfacción frente a los servicios prestados, adicionalmente, se realiza el seguimiento al comportamiento de los PQRS.

d. Autodiagnóstico: Con el fin de verificar la implementación de las diferentes políticas establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la Entidad realizó en el 2018, el autodiagnóstico basado en los resultados del FURAG y el informe personalizado de la Secretaría General.

Los resultados de las evaluaciones se encuentran documentadas y publicadas en la página WEB de la Entidad en el vínculo “Transparencia y acceso a la información pública”

Finalmente, toda esta información es analizada por el equipo directivo de la Entidad con el fin de adoptar las acciones de mejora correspondientes.

4.1.13 Política de gestión documental

La Subdirección Administrativa lidera el Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo – SIGA enmarcado en la dimensión quinta del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG (Dimensión de información y comunicación), entendiendo la gestión documental como una temática estratégica de la gestión institucional por la importancia que atesora la información como evidencia y soporte diario de la gestión, respaldo de transparencia, garante de derechos ciudadanos y parte del patrimonio documental de la ciudad. Los logros específicos se describen a continuación.

- **A través de la ejecución de contratos**

Durante la vigencia 2018 se ejecutaron los siguientes contratos para el desarrollo de aspectos de la gestión documental:



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

Para garantizar el adecuado almacenamiento, administración y funcionamiento del Archivo Central:

Contrato 410 - 2018	
Objeto:	Arrendamiento de la bodega de Archivo Central ubicada en la Calle 12C No. 79A-25, Bogotá.
Contratista:	JURESA S.A.S.
Valor:	732.175.323
Fecha de inicio:	07 de Junio de 2018
Plazo:	11 meses
Fecha terminación:	06 de mayo de 2019.

Fuente: Subdirección Administrativa

Para realizar los procesos de limpieza de los depósitos y documentos de archivo de la Secretaría, purificación y limpieza del aire:

Contrato 2034 - 2018	
Objeto:	Adquisición de 3 Hidroaspiradoras para los depósitos de Archivo de la Secretaría Distrital de Movilidad
Contratista:	TORORIENTE S.A.S
Valor:	25.020.000
Fecha de inicio:	20 de diciembre de 2018.
Plazo:	1 mes
Fecha terminación:	20 de enero de 2019.

Fuente: Subdirección Administrativa

• Gestión de la dependencia

La Subdirección Administrativa considera este proyecto como uno de los más importantes dentro de la gestión institucional transversal. La gestión documental institucional se desarrolla atendiendo a la estructura de operaciones que la componen y en desarrollo de ellas, durante la vigencia 2018 se alcanzaron los siguientes logros:

A. Planeación de la Gestión Documental

- Revisión, ajuste, actualización de todos los procedimientos de la gestión documental.
- Ajuste del Programa de Gestión Documental 2017-2020 de la entidad en el marco de la estrategia distrital IGA+10 liderada por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor y la Dirección de Archivo de Bogotá. (sesión 02 de 2018 del C.I.A).
- Ajuste de la Resolución 045 de 2018 (reglamentaria del Comité Interno de Archivo) para adecuarla al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Se creó el Programa de documentos especiales como parte del Programa de gestión documental para dar tratamiento a documentos elaborados en soportes especiales (audio, video, mapas).

B. Producción documental

- Formulación, aprobación e implementación de la Política de uso y consumo responsable del papel (aprobado en sesión 02 de 2018 del Comité Interno de Archivo).



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

C. Gestión y trámite de documentos

- En cuanto a la recepción, registro y radicación de comunicaciones oficiales, estas actividades se realizaron con los siguientes indicadores:
 - ❖ Comunicaciones externas enviadas: 254.000
 - ❖ Comunicaciones externas recibidas: 407.000
 - ❖ Comunicaciones internas: 277.100

D. Total, gestionado

- 938.100 comunicaciones equivalentes a 781 M.L. y 3.127 Cajas de archivo.

Respecto del servicio de consulta de los documentos que conserva la Secretaría, el cual se presta a través de diferentes frentes y mecanismos tenemos:

- Usando el aplicativo Laserfiche se atendieron 1.100 consultas en el año, es decir un promedio de 91 por mes, el número de usuarios del aplicativo fue de 592 de los cuales 116 recibieron capacitación. A través de la herramienta se puede acceder a un total de 541.524 expedientes digitalizados disponibles.
- La atención de consultas en las sedes de Paloquemao y Villa Alsacia registraron un total de solicitudes de información de 8.800 con un promedio mensual de 733 atendidas en un 100%.

E. Organización documental

- En cuanto a la organización de los Archivos de Gestión de los años 2016 a 2018, las oficinas de la entidad avanzan en este proceso aplicando las Tablas de Retención Documental. La Subdirección Administrativa como líder del SIGA realizó el apoyo en cuanto a orientación técnica y adelantó seguimiento del proceso a través de un ciclo durante el segundo semestre del año.
- Finalizó la ejecución del Contrato 1272 de 2015 suscrito por la Secretaría con el consorcio TQM-SIO a través del cual se logró la organización de 9.500 metros lineales (38.000 cajas) de archivos producidos durante los años 2007-2015 por la entidad.
- Se adelantó la elaboración del inventario documental para la documentación de **12.000** cajas (**90.000 carpetas**) del Fondo Documental Acumulado de la Secretaría (información producida por las entidades que precedieron a la SDM desde el año 1954 a 2006 como el FONDATT, DATT, STT).

F. Transferencias Documentales.

Se realizaron tres transferencias primarias derivadas de la organización Contrato 1272 de 2015 SIO (2007-2015).

- Subdirección de Contravenciones. **22.733** cajas de Procesos contravencionales.
- Dirección de Servicio al Ciudadano. **134** cajas de Planes locales de movilidad, actas de reunión y de audiencia pública.
- Dirección de control y vigilancia. **1.377** cajas. Peticiones, planes de manejo de tránsito y reportes de mantenimiento semaforización.



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

G. Preservación a largo plazo de los documentos.

- Se estableció acompañamiento y capacitación en medidas de bioseguridad para el trabajo en archivos al personal de Archivo Central y Fondo Acumulado especialmente.
- Se elaboró un Protocolo para labores de limpieza de instalaciones y documentos de archivo.
- Se mejoraron las condiciones del Archivo central en temas de iluminación, aseo de depósitos, oficinas, seguridad en estanterías, dispositivos para extinción de incendios, sistema de monitoreo ambiental.

Se estructuró el Sistema Integrado de Conservación de documentos de la Secretaría compuesto por el Plan de conservación de documentos y el Plan de preservación digital a largo plazo.

4.1.14 Política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

En cumplimiento a la dimensión de Información y Comunicación del Modelo Integrado de Planeación y gestión – MIPG, y con el firme propósito de hacer la gestión pública transparente a la luz de la ciudadanía capitalina, la Secretaría Distrital de Movilidad implementa las acciones correspondientes para garantizar unos canales apropiados para divulgar la información de interés público, enmarcada dentro de las exigencias y limitantes de la norma que regula la materia.

Para tal fin, la Secretaría Distrital de Movilidad tiene formuladas una serie de actividades en el Plan Anticorrupción para dar cumplimiento a los requisitos mínimos exigidos, transparencia de la información activa (publicidad y divulgación), transparencia de la información pasiva (enfocada a la obligación que tiene la entidad de responder las solicitudes hechas por el ciudadano a través de los mecanismos establecidos por la ley), implementación de instrumentos de gestión documental de acuerdo a los lineamientos del Archivo General de la Nación y el establecimiento de canales claros y específicos para garantizar que poblaciones específicas accedan a la información de la Entidad, es decir, accesibilidad con enfoque diferencial.

Desde la Oficina Asesora de Comunicaciones se trabaja constantemente por el seguimiento, avance e implementación de la ley 1712 Transparencia y Acceso a la Información Pública. Es por esto que se implementó el procedimiento Publicación de Información en la página web que tiene como objetivo Dar a conocer los lineamientos sobre los criterios de publicación de información de interés a la ciudadanía, que reposarán en el portal web www.movilidadbogota.gov.co que administra la Oficina Asesora de Comunicaciones, como parte del plan estratégico de comunicaciones.

Además de mejorar la calidad de la información publicada para que esté disponible a los ciudadanos cumpliendo con los criterios de la ley.

Adicional en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se establecen otros indicadores que permiten verificar, mejorar e implementar acciones relacionadas directamente a la transparencia y acceso de la información en la página web de la entidad.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

4.1.15 Política de gestión del conocimiento y la innovación

Esta política tiene el propósito de facilitar el aprendizaje y la adaptación del conocimiento en la Secretaría Distrital de Movilidad, así como promover mejores prácticas en la gestión, impactando positivamente los servicios ofertados a los ciudadanos.

Para la implementación de esta política, se consideraron las siguientes líneas en la Entidad, cuya información está publicada en la intranet, para acceso de todos los colaboradores de la entidad:

Línea de ejecución 1: Autogestión (multiplicadores): mecanismo empleado en la entidad para garantizar la transferencia del conocimiento. Se realiza por parte de los mismos servidores y/o funcionarios de la entidad en temas de su experticia, con el fin de facilitar el acceso a estas fuentes de conocimiento, se ha implementado el software libre como lo es Moodle en la cual se encuentran dispuestos diversos cursos.

Adicionalmente, con base en el desarrollo de las actividades propias se han generado diversos estudios e investigaciones, los cuales se encuentran dispuestos para consulta en la página WEB de la entidad, en la ruta “Transparencia y acceso a la información pública”; título “información de interés”

En la SDM se materializa el *PA02-PR10 procedimiento de inducción, reinducción y entrenamiento en el puesto de trabajo* mediante el cual se establecen las actividades necesarias para gestionar los procesos de inducción y reinducción a los servidores públicos de Secretaría Distrital de Movilidad para propiciar su integración a la cultura organizacional y actualizar por cambios internos o externos a la Entidad y al servicio público.

Adicionalmente, se aplica el *PM05-PR14 procedimiento de inducción y reinducción de los servidores de puntos de contacto de la Secretaría Distrital de Movilidad* por el cual se define la metodología para la inducción y reinducción de los servidores en puntos de contacto de la Secretaría Distrital de Movilidad, pertenecientes a la Dirección de Servicio al Ciudadano sobre aquellos temas que requieran conocimiento de la entidad por parte de los servidores, en aras de brindar un servicio eficaz, efectivo, responsable y humano a la ciudadanía.

Línea de ejecución 2: Gestión Interinstitucional (invitaciones y alianzas): la SDM recibe y realiza diversas invitaciones a formar parte de charlas, conferencias, congresos, seminarios, entre otros, relacionados con la misionalidad de la entidad.

Línea de ejecución 3: Contratación (de temas transversales y misionales): la Subsecretaría de Gestión Corporativa lidera la contratación del desarrollo de actividades de capacitación dirigidas a los(as) servidores(as) públicos(as) de la SDM, en los temas priorizados en el PIC.

Línea de ejecución 4: A demanda (por solicitudes): Las solicitudes en la entidad se pueden presentar sobre temas específicos (p. e. técnico en seguridad vial para curso de pedagogía) o mediante solicitudes individuales a través del Plan de Incentivos vigente en la SDM.



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

4.1.16 Política de Control Interno

- Auditorías internas (se programaron y realizaron en el 2018, cinco (05) auditorías internas y evaluaciones independientes a la gestión, y auditoría al Sistema Integrado de Gestión - SIG a siete (07) procesos), de lo cual se formuló el plan de mejoramiento respectivo.
- Mecanismos de evaluación, en el 2018 se programaron y realizaron setenta y siete (77) informes de Ley, los cuales se encuentran disponibles en la página web de la entidad.

Informes de Ley	Periodicidad	Estado
Informe de transición al nuevo marco	Trimestral	Cumplido
Seguimiento a la Directiva 003 del 2013	Semestral	Cumplido
Seguimiento a Mapas de Riesgos de Corrupción.	Cuatrimetral	Cumplido
Seguimiento al Plan de Mejoramiento	Trimestral	Cumplido
Evaluación institucional gestión dependencias	Anual	Cumplido
Evaluación sistema control interno contable a	Anual	Cumplido
Informe de seguimiento y recomendaciones	Trimestral	Cumplido
Informe pormenorizado evaluación sistema de control interno SCI a DAFP	Cuatrimetral	Cumplido
Evaluación al cumplimiento disposiciones sobre derechos de autor a DNDA	Anual	Cumplido
Seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano institucional.	Cuatrimetral	Cumplido
Evaluación a la gestión sobre quejas,	Semestral	Cumplido
Auditoría atención al ciudadano, los sistemas de información y atención a PQRS.	Anual	Cumplido
Reporte de la cuenta anual en el SIVICOF "Avance planes de mejoramiento; Austeridad; Informe Ejecutivo Contable; Informe Ejecutivo Anual del SCI; Informe de Gestión de la OCI"	Anual	Cumplido
Arqueo cajas menores.	Semestral	Cumplido
Informe Ejecutivo Anual del SCI	Anual	Cumplido
Informe gestión Oficina de Control Interno	Anual	Cumplido
Evaluación a las medidas sobre austeridad del gasto.	Trimestral	Cumplido
Seguimiento al cumplimiento cuotas partes.	Anual	Cumplido
Seguimiento implementación sistema de información distrital de empleo y administración publica SIDEAP.	Anual	Cumplido
Seguimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la SDM	Anual	Cumplido
Seguimiento a las funciones del comité de conciliación de la SDM.	Anual	Cumplido

Fuente OCI – PAAI 2018



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

Evaluación y Seguimiento	Periodicidad	Estado
Asesoría y acompañamiento en la metodología para la administración de los riesgos.	Permanente	Cumplido
Informe al Comité de control interno sobre el panorama de riesgos de la vigencia.	Anual	Cumplido
Informe seguimiento Riesgos de Corrupción.	Cuatrimestral	Cumplido
Informe seguimiento riesgos por proceso.	Semestral	Cumplido
Evaluación y seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional - Contraloría.	Semestral	Cumplido
Evaluación y seguimiento Plan de Mejoramiento por procesos.	Semestral	Cumplido
Seguimiento al reporte de la cuenta mensual SIVICOF.	Mensual	Cumplido
Seguimiento al plan anual de adquisiciones PAA, Seguimiento ejecución presupuestal y estados financieros	Bimensual	Cumplido
Informe de Seguimiento a la información reportada en el SIPROJWEB de la Alcaldía Mayor de Bogotá	Cuatrimestral	Cumplido
Seguimiento a la implementación Ley transparencia	Anual	Cumplido
Informe de evaluación y seguimiento convenio BID 2017 (ATN/OC 15830-CO)	Anual	Cumplido

Fuente OCI – PAAI 2018

Durante la vigencia 2018, se realizó revisión de la eficacia y efectividad de las acciones de mejora, tanto del Plan de Mejoramiento Institucional y Plan de mejoramiento por procesos, así:

- En el plan de mejoramiento institucional, al inicio del 2018, en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal (SIVICOF) de la Contraloría, la Secretaría contaba con 690 acciones en su plan de mejoramiento. Después de un ejercicio de verificación, depuración y validación liderado por la OCI en compañía de los enlaces de cada una de las dependencias, se logró cerrar 308 acciones, que equivalen a un 186% y que fueron descargadas del sistema de vigilancia, quedando con corte a 31 de diciembre, 168 acciones abiertas, que incluyen las que ingresaron producto de las auditorías realizadas por la contraloría en la vigencia 2018.
- En cuanto a los planes de mejoramiento por proceso (PMP), al inicio de la vigencia se contaba con 369 acciones abiertas y se finalizó con 249; teniendo en cuenta las surgieron producto de las auditorías y seguimientos realizados por la Oficina, es decir, las dependencias o procesos incorporaron 139 hallazgos nuevos al PMP.
- Durante la vigencia 2018, se realizó revisión de la eficacia y efectividad de las acciones de mejora, tanto del Plan de Mejoramiento Institucional y Plan de mejoramiento por procesos, así:
- Se participó como invitado en los diferentes comités convocados por la SDM (*Contratación, Directivo, Conciliación, de Archivo, de sostenibilidad contable, de tecnologías*).

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

5. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

El aporte realizado desde la Subdirección ha contribuido al logro de los objetivos misionales brindando todo el apoyo administrativo que se requiera y en especial contribuyendo al fortalecimiento y desarrollo de capacidades administrativas de la entidad como tal y de los colaboradores al brindarles ambientes laborales y contractuales dignos y oportunos para la misionalidad de la entidad de cara a la prestación del servicio al ciudadano.

Los logros alcanzados se pueden evidenciar en los registros consignados en los informes trimestrales presentados, los informes de austeridad en el gasto reportados a la Oficina de Control Interno mensualmente y la información del sistema PREDIS.

Gestión de activos y bienes

El almacén de la Secretaria Distrital de Movilidad coordina la ejecución de contratos con cargo al presupuesto de funcionamiento y de inversión para el proyecto con la Seccional de Tránsito y Transporte de la Policía de Bogotá, mediante los cuales se garantizó el suministro de bienes y elementos indispensables para la prestación de servicios administrativos de la SDM, tales como transporte de directivos, gestión de comunicaciones, trámites de bienes. Los logros específicos se describen a continuación.

- **A través de la ejecución de contratos**

- **Contrato de suministro de Gasolina.** Para el cumplimiento del suministro de gasolina se contaba con un saldo de la orden de compra del año 2017 por valor de \$21.021.719, la cual se terminó el 31 de marzo de 2018. El 28 de marzo se procedió a gestionar una nueva orden de compra por valor de \$35.036.000, vigente hasta el 7 de octubre de 2018. El 5 de octubre se procedió a gestionar una nueva orden de compra por valor de \$25.000.000 la cual está vigente hasta el 31 de marzo de 2019.
- **Contrato de Papelería** En junio se gestionó la orden de compra 29262 por un valor de \$ 97.719.300 con cargo al presupuesto de funcionamiento y \$ 41.879.700 con cargo a los recursos del Convenio con la Seccional de Tránsito y Transporte de la Policía, con fecha de terminación el 19 de marzo del 2019. En agosto se realizó la adición a la Orden de Compra por un valor de \$ 69.457.500 para adquirir carpetas de archivo; el valor total de la orden de compra 29262 en ejecución es de \$209.056.500, sin modificar la fecha de terminación.
- **Contrato de Suministro de Consumibles de Impresión** Mediante la orden de compra 21451 del 24 de septiembre del 2018 se gestionó el suministro de consumibles de impresión por un valor de \$ 33.243.991,90, para las sedes que no se encuentran incluidas en el contrato de fotocopiado e impresión, como son los Centros Locales de Movilidad, los Puntos Sim y los Super Cades; ésta orden de compra vence el 24 de abril de 2019.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

• Gestión de la dependencia

Se gestionó la celebración de 5 Comités de Inventarios durante el año 2018 con los siguientes resultados:

- Baja de 380 computadores y recomendación como destino final, la enajenación de bienes.
- Baja de 111 bienes reintegrados por el Consorcio Sim, 814 bienes reintegrados del contrato comodato con la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá, 1364 bienes de la entidad en desuso.
- Baja de 1 Camioneta y 18 remolques reintegrados del contrato comodato con la seccional de tránsito y transporte de Bogotá
- Baja de 627 postes, 496 semáforos 70 baterías y 81 Módulos sonoros, devueltos por siniestros y mantenimiento de la red semafórica.
- Baja de 8486 señales devueltas por la Dirección de Control y Vigilancia por inservibles para la baja.
- Autorización para la depuración los inventarios de los bienes de uso público, recibidos por el Fondant en liquidación.

Como gestión de la implementación del nuevo marco normativo contable - NIIF se efectuó verificaciones, avances, actualización e implementación de cambios en los inventarios de la SDM.

Se lideró el proceso de Subasta de Bienes Inservibles de propiedad de la Secretaría Distrital de Movilidad, a través de la celebración de un contrato cuyo objeto es *“Prestar los servicios especializados de intermediación comercial tendientes al logro y perfeccionamiento de la venta de bienes muebles de propiedad y/o en custodia de la Secretaría Distrital de Movilidad”*, con la empresa SUPERBID COLOMBIA.

En la ejecución de este contrato se han realizado tres (3) subastas de bienes de propiedad de la Secretaría Distrital de Movilidad; las subastas son virtuales y presenciales para quienes lo deseen en las oficinas del contratista. La primera subasta del 4 de mayo de 2018 fue realizada desde el auditorio de la Sede de Calle 13 de la Secretaría Distrital de Movilidad.

6. GESTIÓN FINANCIERA

La Subdirección Financiera realizó el seguimiento mensual a la ejecución de ingresos, gastos, reservas, pasivos y PAC (Plan Anualizado de Caja), el cual fue informado oportunamente a los Ordenadores del Gasto para su respectivo análisis.

Al cierre de la vigencia 2018, la Subdirección Financiera expidió 3.932 CDPS y 3.683 CRPS. Se elaboraron y radicarón las siguientes órdenes de pago:



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

UNIDAD EJECUTORA	ORDENES DE PAGO VIGENCIA	ORDENES DE PAGO RESERVA	TOTAL ORDENES DE PAGO	VALOR ORDENES DE PAGO VIGENCIA EN PESOS	VALOR ORDENES DE PAGO RESERVA EN PESOS	TOTAL PAGADO EN PESOS
1	3.353	3.035	6.388	39.878.993.380	54.429.172.084	94.308.165.464
2	9.942	5.980	15.922	84.033.890.720	128.940.534.037	212.974.424.757
TOTALES	13.295	9.015	22.310	123.912.884.100	183.369.706.121	307.282.590.221

Se revisó y ajustó el procedimiento de órdenes de pago, y relación de autorización, en el cual se fortalecieron los puntos de revisión y control, obteniendo como resultado una gran disminución de devoluciones por errores detectados, las estadísticas de devoluciones son informadas a los ordenadores del gasto de forma mensual a través de correo electrónico y las inconsistencias presentadas en el proceso de revisión de cuentas son informadas a diario por comunicación interna a supervisores y contratistas. Lo anterior optimiza los tiempos de pago a los beneficiarios.

Se cumplió con la presentación periódica de informes en materia presupuestal, con destino a los entes de control y la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Se dio respuesta oportuna a todos los requerimientos realizados por los Entes de Control y ciudadanos con relación al tema presupuestal y de pagos.

Se efectuaron dos capacitaciones del procedimiento de órdenes de pago y relación de autorización (26 de febrero y 16 de noviembre), en las cuales se contó con la asistencia de 287 personas entre interventores, supervisores y contratistas.

Contabilidad: se logró en compañía de algunas áreas de la entidad, la aplicación en los Estados Financieros de las siguientes depuraciones, las cuales fueron aprobadas por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable:

- Depuración de cartera de comparendos por valor de \$ 113.712.400.349
- Depuración de cartera de revisión tecno mecánica por valor de \$ 37.805.485.
- Depuración de pagos no aplicados por valor de \$ 6.053.589.592
- Depuración cuenta Sanciones a Ex agentes de Tránsito por valor de \$ 47.234.552.

Se efectuaron conciliaciones mensuales con el Sistema contravencional para cartera de comparendos, acuerdos de pagos, subsanaciones, fallos de choque simple, intereses, procesos en inspección, cartera inferior a cero y pagos no aplicados. Así como de los recursos del fondo cuenta que administra Transmilenio y los del convenio 1292 de 2016 con Transmilenio.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

También se efectuaron conciliaciones mensuales con Se concilió periódica y oportunamente el 100% de las operaciones recíprocas con las distintas entidades con las que interactúa la Entidad. Se elaboraron y publicaron las notas a los Estados Financieros explicativas generales y específicas.

Implementación de nuevo marco normativo contable: el año 2018 fue el periodo inicial para la Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad en la Secretaría Distrital de Movilidad; se realizaron importantes labores como el cargue inicial de los saldos de las cuentas que conforman los estados financieros a la luz de las nuevas políticas contables transversales y el nuevo catálogo de cuentas.

Esta nueva política incorpora aspectos novedosos como los distintos cálculos del fenómeno del deterioro en las cuentas del activo; que permite obtener información mucho más ajustada a la realidad y a los hechos económicos de la Entidad. De otra parte, se adoptan los criterios para la designación de las vidas útiles y otros conceptos que hacen de los estados financieros un reporte más confiable para la toma de decisiones.

Adicionalmente se incorporaron todas las políticas operativas encaminadas al cumplimiento de las políticas contables transversales en la SDM. Con el proceso de implementación del nuevo marco normativo se dio lugar al proceso de depuración de cuentas contables, el cual seguirá vigente en el 2019.

Actividades específicas implementación de Normas Internacionales:

Entrega del 100% de los requerimientos ante la Oficina de Información Sectorial – O.I.S. para el desarrollo de los aplicativos del E.R.P. SICAPITAL que involucran temas del Nuevo Marco Normativo Contable. tales como:

- SISCO- LIMAY - SAE/SAI – PERNO
- Avance del 80% en el desarrollo de los aplicativos por parte de la O.I.S.
- Avance del 100% en el proceso de contratación para el avalúo técnico de los bienes de la Entidad.
- Avance del 100% para la construcción de los lineamientos para el cálculo del deterioro de los activos que conforman las Cuentas por Cobrar.
- Avance del 100% en la construcción de los procedimientos y lineamientos que involucran acciones contables del Nuevo Marco Normativo Contable.
- Análisis y seguimiento mensual de los saldos que conforman los estados financieros de la Entidad a nivel de terceros.
- Socialización del 100% de la normatividad para cada una de las áreas que afectan la situación financiera de la Entidad.
- Con el ánimo de dejar evidencia para la consulta y estudio posterior de la comunidad de Movilidad, se realizó el aula virtual bajo la plataforma Moodle denominada IMPLEMETACIÓN NUEVO MARCO NORMATIVO, la cual incluye todas las políticas, ejemplos y demás normatividad clasificada por cuentas contables.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

- Se llevaron a cabo durante el transcurso del año 63 reuniones con las diferentes áreas de la Entidad, dando a conocer la nueva normatividad, el impacto y las responsabilidades a asumir para el logro del objetivo de implementar dicho marco regulatorio, también para gestionar los temas necesarios para lograr la implementación y hacer seguimiento permanente al mismo.

7. METAS E INDICADORES DE GESTIÓN

A continuación, el consolidado de las metas producto del PDD que corresponden a la SDM. Las metas e indicadores de gestión se encuentran publicados en la web de la entidad, link transparencia (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/plan_de_accion).

META PRODUCTO	PROY.	META PROYECTO	PROGRA M. PDD	EJECUT ADO 2016	EJECUTA DO 2017	EJECUT ADO 2018	META 2019	META 2020	EJECUTA DO CUATRIEN IO
Señalizar verticalmente del total de malla vial construida y conservada	1032	Instalar 35000 señales verticales de pedestal	35000	2414	6218	11457	10000	4911	20089
	1032	Realizar el 100% de las actividades orientadas a la instalación de 50 señales elevadas	100%	0		0%	0%	0%	100%
	1032	Realizar el 100% de las acciones que permitan instalar señales verticales elevadas	100%	0%		100%	100%	100%	100%
	1032	Realizar mantenimiento a 300000 señales verticales de pedestal	300000	0	90593	50950	120000	38457	141543
	1032	Realizar mantenimiento a 700 señales elevadas	700	0	106	171	350	73	277
	1032	Realizar el 100.00 % del pago de compromisos de vigencias anteriores fenecidas	100%	0%	0%	0%	100,00 %	100%	0,00%
Demarcar el total de malla vial construida y conservada	1032	Demarcar 2600 Kilómetros Carril en vía	2600	104,25	765,72	527,1	750	452,93	1397,07
	1032	Demarcar 21500 zonas con dispositivos de control de velocidad	21500	1355	4256	7322	7500	1067	12933
Diseñar y poner en marcha el 100% de la política de estacionamientos	339	Diseñar el 100% de la estrategia de gestión de la demanda de transporte	100%	21,00%	79,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
	339	Desarrollar el 100% de las actividades del Plan estadístico Sectorial y los estudios del sector	100%	10,00%	23,33%	27,67%	25,00%	10,00%	61,00%



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

META PRODUCTO	PROY.	META PROYECTO	PROGRA M. PDD	EJECUT ADO 2016	EJECUTA DO 2017	EJECUT ADO 2018	META 2019	META 2020	EJECUTA DO CUATRIEN IO
	339	Realizar el 100% de las actividades para la implementación de los programas de movilidad sostenible y la promoción de movilidad menos contaminante.	100%	9,80%	24,80%	30,40%	25,00%	10,00%	65,00%
	339	Realizar el 100% de la actualización del Plan Maestro de Movilidad de acuerdo a los lineamientos de modificación del P.O.T.	100%	0%	60%	40,00%	0,00%	0,00%	100,00%
	339	Implementar el 100 % de la estrategia de gestión de la demanda de transporte	100%	0,00%	0,00%	39,30%	40,00%	20,00%	39,30%
	339	Realizar el 100 % del pago de compromisos de vigencias anteriores fenecidas	77,48%	0,00%	0,00%	0,00%	77,48%	77,48%	0,00%
Implementar el 100% de la segunda fase - Sistema Inteligente de Transporte	1032	Mantener en operación el 99 por ciento del sistema semafórico	99,00%	99,83%	99,73%	99,71%	99,00%	99,00%	99,76%
	1032	Semaforizar 132 intersecciones nuevas	132	21	50	33	22	6	104
	1032	Complementar 132 intersecciones semaforizadas existentes	132	36	43	29	22	2	108
	1032	Realizar el 100 por ciento de las actividades para la segunda fase del Sistema Inteligente de Transporte - SIT	100,00%	5,00%	14,00%	25%	45,00%	11,00%	44,00%
	1032	Realizar el 100.00 % del pago de compromisos de vigencias anteriores fenecidas	100%	0%	0%	0%	100%	100%	0,00%
Diseñar e implementar de la segunda fase de semáforos inteligentes	1032	Realizar el 100 por ciento de las actividades para la segunda fase de semáforos inteligentes	100,00%	1,00%	15,00%	42%	42,00%	0,00%	58,00%
	1032	Realizar el 100.00 % del pago de compromisos de vigencias anteriores fenecidas	0%	0%	0%	0%	100%	0%	0,00%
Diseñar e implementar el 100% de la primera fase de Detección Electrónica de Infracciones (DEI)	1032	Realizar el 100% de las actividades para la primera fase de Detección Electrónica de Infracciones - DEI	100,00%	1,00%	10,00%	30%	55,00%	4,00%	41,00%



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

META PRODUCTO	PROY.	META PROYECTO	PROGRA M. PDD	EJECUT ADO 2016	EJECUTA DO 2017	EJECUT ADO 2018	META 2019	META 2020	EJECUTA DO CUATRIEN IO
Diseñar e implementar en un 100% una estrategia integral para fomentar el uso de la bicicleta a nivel local y distrital	339	Implementar el 100% de la estrategia para el mejoramiento del transporte en bicicleta	100%	16%	39%	24,79%	15,00%	5,00%	79,50%
	339	Implementar el 100% de la estrategia para el mejoramiento de las condiciones para los viajes a pie	100%	10%	28%	24,90%	25,00%	12,50%	61,90%
	339	Realizar el 100 % del pago de compromisos de vigencias anteriores fenecidas	9%	0%	0%	0,00%	9,44%	9%	0,00%
52 estrategias integrales de seguridad vial que incluyan cultura ciudadana implementadas en un punto, tramo o zona.	1004	Realizar 52 estrategias integrales de seguridad vial implementadas en un punto, tramo o zona (tráfico calmado).	52	7	17	14	12	2	38,00
	1004	Formar 600.000 personas en temas de seguridad vial	600000	55381	135730	189795	160000	59094	380.906,00
	1004	Realizar 12 campañas macro de seguridad vial	12	1	3	4	3	1	8,00
	1004	Atender el 100% de los Estudios Técnicos (estudios de Tránsito - Planes de Manejo de Tránsito - Planes Estratégicos de Seguridad)	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100,00%
	1004	Formar 4.500 conductores de todo tipo de vehículos en eco-conducción.	4500	0	383	2890	1100	127	3.273
	1004	Realizar el 100% de las actividades para el fortalecimiento de la seguridad vial del transporte público en convenio con Transmilenio	100%	100%	0%	0,00%	0%	0%	100,00%
	1004	Realizar el 100% de la actualización del Plan Maestro de Movilidad de acuerdo a los lineamientos de modificación del P.O.T., relacionados con el componente de seguridad vial.	100%	0%	60%	40,00%	0%	0%	100,00%
	1004	Realizar el 100 % del pago de compromisos de vigencias anteriores fenecidas	100%	0%	0%	0,00%	100%	100%	0,00%
	1032	Soportar el 100% de la gestión y control de tránsito y transporte	100%	100%	96%	95,05%	100%	100%	97,02%
	1032	Realizar 133 visitas administrativas y de seguimiento a empresas prestadoras del servicio público de transporte	133	59	74	0,00%	-	-	133



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

META PRODUCTO	PROY.	META PROYECTO	PROGRA M. PDD	EJECUT ADO 2016	EJECUTA DO 2017	EJECUT ADO 2018	META 2019	META 2020	EJECUTA DO CUATRIEN IO
	1032	Realizar la verificación de 27.500 vehículos de transporte especial escolar	31.000	3.670	8.069	8.570	8.260	2.431	20.309
	1032	Realizar seguimiento al 90 por ciento de los PMT'S de alto impacto	90%	94%	92%	94,77%	90%	90%	93,32%
	1032	Realizar 8.500 jornadas de gestión en vía	8.500	497	2.648	2.490	2.500	355	5.635
	1032	Realizar 1,642,677 viajes de acompañamiento y control del tránsito a los bici usuarios de la estrategia "Al Colegio en Bici" en el Distrito Capital.	1.642.677	0%	562.191	222.301	442.787	257.808	784.492
	1032	Realizar el 100% de las actividades para la verificación integral de las empresas de transporte público de pasajeros	100%	0%	65%	100,00%	100%	100%	82,50%
	1032	Realizar el 100.00 % del pago de compromisos de vigencias anteriores fenecidas	100%	0%	0%	0,00%	100%	100%	0,00%
	6219	Realizar 6.000 controles preventivos y regulatorios.	6000	1335	1.600	1.733	1.300	165	4.668
	6219	Realizar 60.000 controles sancionatorios para mitigar problemas en seguridad vial.	83000	8725	18.570	31.660	18.045	6.000	58.955
Actualización del Plan Distrital de Seguridad Vial	1004	Actualizar el 100% del Plan Distrital de Seguridad Vial	100%	80%	20%	0,00%	0%	0%	100,00%
	1004	Implementar el 30 % del Plan Distrital de Seguridad Vial	30%	0%	0%	15,00%	12%	3%	15,00%
Implementación del Plan de Seguridad vial para motocicletas que incluya el componente de cultura ciudadana	1004	Elaborar el 100% del Plan Distrital de Seguridad Vial para motociclistas	100%	70%	30%	0,00%	0%	0%	100,00%
	1004	Implementar el 30 % del Plan Distrital de Seguridad Vial para Motociclistas	30%	0%	0%	12,00%	12%	6%	12,00%
Aumentar en 5% el número total de viajes en Transporte Público (LB=43%)	339	Realizar el 100% del seguimiento a la implementación de los componentes del SITP	100%	12,50%	21,83%	27,07%	25,00%	12,50%	61,40%
	339	Realizar el 100% del seguimiento a la implementación del Plan de Movilidad Accesible	100%	10,00%	19,50%	30,50%	30,00%	10,00%	60,00%
	339	Mantener actualizado el 100% de las herramientas de modelación de demanda de transporte.	100%	12,00%	19,00%	31,50%	25,00%	12,50%	62,50%



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

META PRODUCTO	PROY.	META PROYECTO	PROGRA M. PDD	EJECUT ADO 2016	EJECUTA DO 2017	EJECUT ADO 2018	META 2019	META 2020	EJECUTA DO CUATRIEN IO
	339	Implementar el 100% de la estrategia para el mejoramiento del servicio del transporte público individual tipo taxi	100%	10,00%	24,80%	25,20%	25,00%	15,00%	60,00%
	339	Gestionar el 100% de proyectos de APP para el desarrollo de infraestructura de transporte	100%	0,00%	30,00%	30,00%	27,50%	12,50%	60,00%
	339	Realizar el 100% de las actividades para el fortalecimiento del Transporte Público en convenio con Transmilenio	100%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
	339	Soportar el 100% de la gestión administrativa, contractual, financiera y de seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo	100%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00 %	100,00 %	100,00%
	339	Realizar el 100 % del pago de compromisos de vigencias anteriores fenecidas	13%	0%	0%	0,00%	13,08%	13%	0,00%
Diseñar y poner en marcha el plan de logística urbana y regional	1183	Implementar el 100% de la estrategia para el mejoramiento del transporte de carga.	100%	9,50%	25,50%	25,00%	25,00%	15,00%	60,00%
	1183	Realizar el 100% de la estrategia para el mejoramiento del transporte regional	100%	12,50%	25,00%	0,00%	60,00%	2,50%	37,50%
	1183	Realizar el 100 % del pago de compromisos de vigencias anteriores fenecidas	100%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00 %	100,00 %	0,00%
Adopción de la red de transporte masivo regional	1183	Desarrollar el 100% de los estudios del sector para el transporte urbano y regional.	100%	10,00%	25,00%	30,00%	25,00%	10,00%	65,00%
Mantener 80% de satisfacción en los servicios prestados por las entidades del sector movilidad	585	Implementar el 100% de la estrategia anual para la sostenibilidad del Subsistema de Responsabilidad Social	100%	90%	100%	99,00%	100%	100%	96,33%
	585	Desarrollar el 100% del plan anual estratégico de comunicaciones, integrando canales tradicionales y digitales.	100%	95%	100%	100,00%	100%	100%	98,33%
	965	Implementar el 100% de la estrategia anual sobre Transparencia, Ética y Probidad - TEP	100%	100%	100%	100,00%	100%	100%	100,00%



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

META PRODUCTO	PROY.	META PROYECTO	PROGRA M. PDD	EJECUT ADO 2016	EJECUTA DO 2017	EJECUT ADO 2018	META 2019	META 2020	EJECUTA DO CUATRIEN IO
	965	Implementar el 100% de la estrategia anual para la sostenibilidad del Subsistema de Control Interno	100%	100%	100%	100,00%	100%	100%	100,00%
	1044	Disminuir en el 10 por ciento el número de reclamos de la ciudadanía sobre los servicios prestados por la entidad, directa e indirectamente.	0%	0%	0%	0,00%	0%	0%	0,00%
	1044	Realizar en el 100% la racionalización de ocho trámites/servicios de la oferta e la Secretaría Distrital de Movilidad	100%	10%	20%	45,00%	15%	10%	75,00%
	1044	Realizar en el 100 por ciento la virtualización de dos servicios/trámites de la oferta de la Secretaría Distrital de Movilidad	100%	10%	20%	70,00%	0%	0%	100,00%
	1044	Realizar en el 100 por ciento la desconcentración de dos trámites/servicios de la oferta de la Secretaría Distrital de Movilidad	100%	10%	18%	72,00%	0%	0%	100,00%
	1044	Implementar 4 planes institucionales de participación ciudadana - PIP	4	0,50	1,00	1	1,00	0,50	2,50
	1044	Gestionar el 100 por ciento de la adquisición del predio para patios de vehículos inmovilizados	100%	18%	80%	2,00%	0%	0%	100,00%
	1044	Realizar en el 100% las actividades tendientes a mantener la satisfacción de los ciudadanos y partes interesadas con los servicios prestados por la Entidad	100%	0%	98%	98,00%	100%	100%	98,00%
	1044	Realizar el 100.00 % del pago de compromisos de vigencias anteriores fenecidas	100%	0%	0%	0,00%	100%	100%	0,00%
	7132	Realizar el 100% de las gestiones administrativas orientadas a impulsar los procesos administrativos y de cobro coactivo	100%	99,50%	100%	100,00%	100%	100%	99,83%
	7132	Realizar el 100.00 % del pago de compromisos de vigencias anteriores fenecidas	100%	0%	0%	0,00%	100%	100%	0,00%
Lograr un índice nivel medio de	6094	Mejorar el 70% de la infraestructura física de 3 sedes de la SDM.	70%	20%	20%	10,00%	10%	10%	50,00%



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

META PRODUCTO	PROY.	META PROYECTO	PROGRA M. PDD	EJECUT ADO 2016	EJECUTA DO 2017	EJECUT ADO 2018	META 2019	META 2020	EJECUTA DO CUATRIEN IO
desarrollo institucional en el Sector Movilidad	6094	Formular el 100% de la propuesta de rediseño institucional que incluya la modificación de la estructura interna y funcional, y la planta de personal.	100%	0%	30%	30,00%	40%	0%	60,00%
	6094	Mantener en un 100% la prestación de los servicios administrativos para garantizar el adecuado funcionamiento de la entidad.	100%	100%	100%	100,00%	100%	100%	100,00%
	6094	Soportar el 100% de los procesos estratégicos, de apoyo y de evaluación de la SDM.	100%	100%	100%	100,00%	100%	100%	100,00%
	6094	Formular e implementar el 80% de los componentes del Programa de Gestión Documental.	80%	15%	15%	15,00%	30%	5%	45,00%
	6094	Implementar el 100% de la estrategia anual para la sostenibilidad del Subsistema de Gestión Ambiental.	100%	100%	100%	100,00%	100%	100%	100,00%
	6094	Implementar el 100% de la estrategia anual para la sostenibilidad del Subsistema de Seguridad y Salud Ocupacional.	100%	100%	100%	100,00%	100%	100%	100,00%
	6094	Implementar e 100% de la estrategia anual para la sostenibilidad del Subsistema de Gestión de Calidad.	100%	100%	100%	100,00%	100%	100%	100,00%
	6094	Realizar el 100 % del pago de compromisos de vigencias anteriores fenecidas	100%	0%	0%	0,00%	100%	100%	0,00%
Fortalecer y modernizar en un 80% el recurso tecnológico y de sistemas de información de las entidades del Sector Movilidad	967	Estructurar e implementar 1 dependencia de tecnología y sistemas de la información y las comunicaciones.	1,0	0,10	0,30	0,30	0,20	0,10	70,00%
	967	Gestionar y mantener el 100% de los canales de comunicación interactivos a cargo de la OIS que dispongan información de movilidad a la ciudadanía	100%	5%	30%	30,00%	30%	5%	65,00%
	967	Desarrollar y fortalecer el 100% de los sistemas de información misionales y estratégicos a cargo de la OIS para que sean utilizados como habilitadores en el desarrollo de las estrategias institucionales y sectoriales.	100%	10%	30%	28,00%	20%	10%	68,00%



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

META PRODUCTO	PROY.	META PROYECTO	PROGRA M. PDD	EJECUT ADO 2016	EJECUTA DO 2017	EJECUT ADO 2018	META 2019	META 2020	EJECUTA DO CUATRIEN IO
	967	Modernizar el 80% de los sistemas de información administrativos de la SDM para soportar las operación interna administrativa y de gestión de la entidad.	80%	5%	30%	20,00%	15%	10%	55,00%
	967	Modernizar el 80% de la plataforma tecnológica de la SDM para asegurar la operación de los servicios institucionales	80%	5%	30%	20,00%	15%	10%	55,00%
	967	Promover y realizar 4 campañas de sensibilización en TI que permitan generar servicios de calidad y la mejora permanente de las capacidades técnicas de la SDM	4,00	-	1,00	1,00	1,00	1,00	2
	967	Implementar el 100% de la estrategia anual para la sostenibilidad del Subsistema de Gestión Seguridad de la Información.	100%	100%	100%	100,00%	100%	100%	100,00%

8. ENTIDADES DE CONTROL QUE VIGILAN A LA ENTIDAD

En la página web de la entidad, se encuentra toda la relación de los informes de entes de control y la oficina de control interno, así como los mecanismos utilizados para hacer seguimiento efectivo (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/reportes_de_control_interno).

8.1 Entidades que vigilan

- Contraloría de Bogotá D.C. www.contraloriabogota.gov.co
- Personería de Bogotá D.C. www.personeriabogota.gov.co
- Veeduría Distrital www.veedurriadistrital.gov.co
- Procuraduría General de la Nación www.procuraduria.gov.co
- Departamento Administrativo de la Función Pública www.dafp.gov.co
- Contaduría General de la Nación www.contaduria.gov.co
- Superintendencia de Puertos y Transporte www.supertransporte.gov.co/
- Defensoría del Pueblo www.defensoria.gov.co/
- Concejo Distrital concejodebogota.gov.co
- Dirección Archivo de Bogotá de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor contactoarchivobogota@alcaldiabogota.gov.co
- Secretaría Distrital de Ambiente atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co
- Fiscalía General de la Nación <http://www.fiscalia.gov.co/>
- Archivo General de la Nación. contacto@archivogeneral.gov.co

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

8.2 Concepto del informe de la Contraloría de Bogotá

En el informe de auditoría de regularidad PAD 2018 el ente de control conceptuó:

*“(…) producto de la aplicación de los sistemas de control de gestión, de resultados y financiero permiten establecer que la gestión fiscal de la vigencia 2017 realizada por la Secretaría Distrital de Movilidad; en cumplimiento de su misión, objetivos, planes y programas, no se ajustó a los principios de economía, eficiencia y eficacia evaluados. Con fundamento en lo anterior, la Contraloría de Bogotá D.C. concluye que la cuenta correspondiente a la vigencia 2017, auditada **NO SE FENECE**. (…)”*

8.3 Plan de acción de la entidad ante la calificación.

Producto de las situaciones evidenciadas en el informe de auditoría de regularidad PAD 2018 la entidad elaboró e implementó un Plan de Mejoramiento Institucional – PMI con sesenta y cinco (65) acciones.

9. GESTIÓN CONTRACTUAL

La Dirección de Asuntos Legales, durante la vigencia 2018 realizó la contratación de bienes, obras y servicios a través de la plataforma SECOP II, donde se encuentra publicada la relación y estado de todos los procesos de contratación de la entidad:

- ✓ 110 procesos de selección a través de las modalidades establecidas en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 (licitación pública, concurso de méritos, selección abreviada, contratación directa, mínima cuantía)
- ✓ 15 Acuerdos Marco de Precios, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- ✓ 7 compras a través de grandes superficies de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- ✓ Aproximadamente 150 modificaciones a los contratos de obra, suministro, compraventa, prestación de servicios.

La Dirección de Asuntos Legales adelantó todos los procesos de selección radicados por las áreas y que para todos los efectos cumplieran con los requisitos establecidos por el Estatuto General de Contratación Pública, evidenciándose que, de un total de 110 procesos de selección, 4 fueron declarados desiertos, en atención a que los proponentes no cumplieron con las condiciones mínimas establecidas en los documentos del proceso. En archivo Excel se relacionan los procesos de selección adelantados.

Para la vigencia 2018, se dio inicio al proceso de implementación de SECOP II, a fin de adelantar por medio de esta plataforma los procesos de contratación de prestación de servicios profesionales y de gestión.

En este entendido, tenemos las siguientes cifras:

	SECOP I	SECOP II	TOTAL
RADICADOS	379	1728	2107
DEVUELTOS	32	83	115
SUSCRITOS	347	1645	1992

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

En cuanto a los procesos de contratación que se adelantaron por medio de SECOP I, tenemos que se realiza la revisión física de los expedientes contractuales, elaboración de minutas por medio del sistema de información SICAPITAL, legalización, trámite de certificados de registros presupuestales, notificación de supervisores, publicación de los documentos contractuales, ingreso de la información al Sistema Básico de Contratación, conformación de expedientes y aplicación del procedimiento de gestión documental.

Para los procesos de contratación que se adelantaron por medio de SECOP II, tenemos que se realiza la revisión de los expedientes digitales, creación de procesos en la plataforma, creación de contratos, legalización, trámite de certificados de registros presupuestales, notificación de supervisores, publicación de los documentos contractuales, ingreso al Sistema Básico de Contratación, conformación de expedientes y aplicación del procedimiento de gestión documental.

Adicional a la elaboración de contratos de prestación de servicios profesionales y de gestión, tenemos otros tipos de trámites que son radicados en la Dirección y que deben ser igualmente adelantados, es así que tenemos: adiciones y prorrogas 870, cesiones 142, revisión de actas de inicio 1600, suspensiones y reinicios 289, terminaciones anticipadas 206, otro si y aclaraciones 23.

La Secretaría Distrital de Movilidad relaciona la gestión contractual durante la vigencia 2018, así como los números y contratos terminados y en ejecución, en el ANEXO 3 RELACIÓN DE CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE EL 2018 (Fuente: DAL 2018).

10. PLANES DE MEJORA

Para el 2018 y de acuerdo con las auditorías realizadas por la Contraloría, se suscribieron 4 planes de mejoramiento, con 88 acciones de mejora.

En la página web de la entidad, se encuentran publicadas las acciones, planes de mejoramiento informes PQRS y de rendición de cuentas (<https://www.movilidadbogota.gov.co/web/transparencia>).

Auditoria	Nro. Hallazgos	Nro. Acciones de Mejora
Auditoría regularidad PAD 2018 ciclo I	43	65
Auditoría desempeño PAD 2018 ciclo II	5	11
Auditoría desempeño PAD 2018 ciclo III	2	4
Auditoría desempeño PAD 2018 ciclo IV	3	8
TOTAL	53	88

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

10.1 Jornadas de rendición de cuentas

Las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas son un mecanismo de participación ciudadana mediante el cual las entidades del sector movilidad presentan un balance frente a las acciones adelantadas en un periodo de tiempo, mientras que los ciudadanos expresan sus opiniones o aclaran dudas, en el marco del Decreto 371 de 2010, por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital.

Para la rendición de cuentas 2017 del sector movilidad y del Alcalde Mayor, se tuvo en cuenta las directrices de la Veeduría Distrital y las Secretarías General y de Planeación. En tal sentido la Secretaría Distrital de Movilidad lideró la rendición de cuentas del Sector Movilidad, los diálogos ciudadanos y la información referente al sector para ser tenida en cuenta en la rendición de cuentas del Alcalde Mayor de la ciudad. El siguiente cronograma se ejecutó conforme a la metodología vigente.

Las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas son un mecanismo de participación ciudadana mediante el cual las entidades del sector movilidad presentan un balance frente a las acciones adelantadas en un periodo de tiempo, mientras que los ciudadanos expresan sus opiniones o aclaran dudas, en el marco del Decreto 371 de 2010, por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital.

Para la rendición de cuentas 2017 del sector movilidad y del Alcalde Mayor, se tuvo en cuenta las directrices de la Veeduría Distrital y las Secretarías General y de Planeación. En tal sentido la Secretaría Distrital de Movilidad lideró la rendición de cuentas del Sector Movilidad, los diálogos ciudadanos y la información referente al sector para ser tenida en cuenta en la rendición de cuentas del Alcalde Mayor de la ciudad. El siguiente cronograma se ejecutó conforme a la metodología vigente.

LOCALIDAD	FECHA	NÚMERO DE ASISTENTES	TEMAS
Usaquén	08/11/2018	17	IMPLEMENTACIONES EN EL TERRITORIO POR PARTE DE LA SDM, RELACIONADOS CON MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL Y LA MOVILIDAD LOCAL
Chapinero	14/11/2018	53	
Santa fe	15/11/2018	20	
San Cristóbal	09/11/2018	54	
Usme	16/11/2018	39	
Tunjuelito	16/11/2018	83	
Bosa	15/11/2018	62	
Kennedy	20/11/2018	20	
Fontibón	15/11/2018	40	
Engativá	14/11/2018	25	
Suba	15/11/2018	50	IMPLEMENTACIONES DE LA UMV
Barrios Unidos	20/11/2018	20	
Teusaquillo	14/11/2018	21	
Mártires	22/11/2018	26	RUTAS Y FRECUENCIAS DEL SITP
Antonio Nariño	16/11/2018	15	
Puente Aranda	15/11/2018	37	
Candelaria	06/12/2018	26	
Rafael Uribe	19/11/2018	21	
Ciudad Bolívar	20/11/2018	81	
Sumapaz	21/12/2018	54	



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

LOCALIDAD	FECHA	NÚMERO DE ASISTENTES	TEMAS
TOTAL		764	

10.2 Comportamiento PQRS

La Secretaría Distrital de Movilidad en cabeza de la Dirección de Servicio al Ciudadano cuenta con los siguientes canales para la atención de requerimientos, los cuales permiten a la ciudadanía mantener una interacción permanente con la Entidad, como parte fundamental a la protección de sus derechos.

Canales telefónicos:

- Línea 195
- Conmutador Entidad 3649400

Canales presenciales:

- Centros Locales de Movilidad (ubicados en 19 Localidades)
- Movilidad Calle 13
- Paloquemao
- Super CADE 20 de julio
- Super CADE Suba
- Super CADE Américas
- CADE Fontibón

Canales virtuales:

- Sistema Distrital de Quejas y Soluciones- Bogotá te escucha www.bogota.gov.co/sdqs
- Correo electrónico servicioalciudadano@movilidadbogota.gov.co

La Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con dos (2) Sistemas de Información mediante los cuales centraliza la información de todos los requerimientos que ingresan a la Entidad, a través de los diferentes canales. En consonancia con lo anterior, la Dirección de Servicio al Ciudadano a la clasificación, asignación los requerimientos registrados en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá te escucha y realiza seguimiento a la oportunidad de respuesta de todos los requerimientos que ingresan a la entidad por los diferentes canales de atención de PQRS y cuya información se describe a continuación:



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

DEPENDENCIA	RECIBIDOS	CONTESTADOS	SIN RESPUESTA
SUBDIRECCION DE JURIDICCION COACTIVA	166.019	104.889	61.130
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO	40.726	38.728	1.998
DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO	26.036	26.025	11
GERENCIA UNICA DE PLANES DE MANEJO DE TRANSITO	22.220	20.639	1.581
DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA	11.252	10.779	473
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	10.999	10.915	84
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO	10.543	9.813	730
DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES	4.161	3.677	484
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA	1.871	1.815	56
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1.057	1.042	15
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO	769	767	2
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE MOVILIDAD	454	414	40
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS SECTORIALES Y DE SERVICIOS	360	346	14
DIRECCIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	315	281	34
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO	291	213	78
DESPACHO	275	235	40
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	117	117	0
OFICINA DE INFORMACIÓN SECTORIAL	74	74	0
OFICINA DE CONTROL INTERNO	62	60	2
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	56	55	1
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	56	56	0
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA	32	32	0
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA SECTORIAL	17	14	3
TOTAL	297.762	230.986	66.776

ASUNTOS	TOTAL
103 - EMBARGOS Y/O DESEMBARGOS	110.330
98 - PRESCRIPCION DE COMPARENDOS	27.840
265 - PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO	21.884
276 - REVOCATORIA DIRECTA DE COMPARENDO	17.422
230 - CORRECCIÓN Y DESCARGUE DE MULTAS Y COMPARENDOS YA CANCELADO	11.631
250 - INFORME DE ACCIDENTE DE TRANSITO	10.090

De acuerdo a los asuntos más solicitados por la ciudadanía se destacan en este periodo, en primer lugar, con un total de 110.330 embargos y desembargos, seguido la prescripción de comparendos con 27.840, planes de manejo de tráfico con 21.884, revocatoria directa de comparendo 17.422, corrección y descargue de multas y comparendo ya cancelado 11.631 y los informes de accidente de tránsito con 10.090 solicitudes ciudadanas.

SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES BOGOTÁ TE ESCUCHA: Para la vigencia de 2018, en la entidad se recibieron a través del SDQS un total de **51.725**, requerimientos, los cuales fueron distribuidos de acuerdo a los asuntos de su competencia en las diferentes dependencias.



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

DEPENDENCIA	RECIBIDOS	CONTESTADOS	SIN RESPUESTA
SUBDIRECCION DE JURIDICCION COACTIVA	18.411	18.411	0
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO	3.729	3.729	0
DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO	20.223	20.223	0
GERENCIA UNICA DE PLANES DE MANEJO DE TRANSITO	0	0	0
DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA	7.447	7.447	0
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	201	2.017	0
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO	35	35	0
DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES	539	13.023	0
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA	387	387	0
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	90	90	0
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO	329	329	0
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE MOVILIDAD	0	0	0
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS SECTORIALES Y DE SERVICIOS	142	142	0
DIRECCIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	6	6	0
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO	34	34	0
DESPACHO	0	0	0
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	0	0	0
OFICINA DE INFORMACIÓN SECTORIAL	12	12	0
OFICINA DE CONTROL INTERNO	6	6	0
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	130	130	0
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	4	4	0
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA	0	0	0
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA SECTORIAL	0	0	0
TOTAL	51.725	51.725	0

De acuerdo a los asuntos más solicitados por la ciudadanía se destacan en este periodo, en primer lugar, con un total 11.244 la atención y servicio a la ciudadanía, seguido de la solicitud de operativos con 4.022, cursos de pedagogía para infractores a las normas de tránsito 3.934, embargos y desembargos con 3.635 solicitudes y notificación e comparendos 1.280.

ASUNTOS	TOTAL
ATENCION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	11.244
SOLICITUD OPERATIVOS	4.022
CURSOS DE PEDAGOGIA PARA INFRACTORES A LAS NORMAS DE TRANSITO	3.934
EMBARGOS Y DESEMBARGOS	3.635
NOTIFICACIÓN DE COMPARENDOS	1.280

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

11. ASUNTOS DE INTERÉS PARA LA CIUDADANÍA

Dentro de las labores en territorio-localidad, que adelanta la Dirección de Control y Vigilancia se encuentra el adelantar labores en materia de señalización y semaforización lo cual puede resultar beneficio para la ciudadanía en la medida que: Al realizar la demarcación de vías en la ciudad se incrementa la seguridad vial, en la medida que los diferentes actores viales conozcan y respeten la demarcación, pues cabe mencionar que la inversión realizada por la entidad y la ciudad en materia de demarcación es muy grande cada año y debe mantenerse de manera constante pues la pintura se borra o se desgasta; es así como la Entidad vela porque las garantías de las implementaciones se cumplan pero la misma depende directamente de la calidad de la vía, las condiciones ambientales, y una serie de factores que se tienen en cuenta en el anexo técnico que forma parte integral de cada contrato; de manera tal que la demarcación es una labor con un costo representativo en las finanzas de la ciudad, que en la medida en que sea reconocido y valorado por la ciudadanía mejora las condiciones de movilidad y de seguridad de los habitantes y visitantes.

Así mismo, en la medida que dichas labores se adelanten en las localidades, la seguridad vial se ve incrementada en la medida en que se aumente la cantidad de señales verticales instaladas, siempre y cuando los diferentes actores viales las conozcan y les den cumplimiento, puesto que más que la instalación la seguridad se da en la medida en que se respete lo que indica cada una de las señales; es así como con la inversión que realiza la entidad y con el apoyo de la ciudadanía que debe valorar y acatar esa inversión, las condiciones de movilidad y de seguridad de los habitantes y visitantes de la ciudad se mejora puesto que las condiciones de desplazamiento lo hacen.

En el momento en que se realiza el mantenimiento a las señales verticales de pedestal que se encuentran instaladas a lo largo y ancho de la ciudad, se asegura en cierta medida que las mismas cumplan con el objetivo que se pretende al realizar el diseño que posteriormente conlleva a su instalación; sin embargo, se parte del principio fundamental de la cultura ciudadana y del respeto que cada quien tenga por los bienes públicos para que cumplan con su labor, esto debido a que muchas de estas señales han sido vandalizadas de manera que no es claro para los diferentes actores viales que información están brindando; sin embargo, es claro que el acatamiento de las normas de tránsito que brinda la señal depende del buen entendimiento y uso que de ella hagan los actores viales, que transitan por la ciudad.

De la misma manera al realizar el mantenimiento a una señal elevada, la misma queda en condiciones adecuadas para cumplir la labor para la cual fue diseñada, pues al contar con la señalización elevada en buen estado esta puede brindar información de destino a la ciudadanía lo que en un momento determinado puede facilitar la movilidad, disminuir los tiempos de desplazamiento pues se conoce la orientación a la cual se dirige el ciudadano y esto en últimas mejora las condiciones de vida de la gente pues puede pasar más tiempo dedicado a sus intereses y menos en desplazamientos en la ciudad.

De la anterior manera la DCV ha contribuido mejorando las condiciones de bienestar de la comunidad, adelantando las siguientes implementaciones e instalaciones en las diferentes localidades, así:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

LOCALIDAD	VERTICALES INSTALADAS	VERTICALES MANTENIDAS	ELEVADAS INSTALADAS	ELEVADAS MANTENIDAS	EJECUTADO		INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS	INTERSECCIONES COMPLEMENTADAS
					Km. De Vía Demarcadas	Demarcadas con Dispositivos de Control de		
USAQUEN	1.004	6.157	6	11	71.14	484	3	6
CHARNERO	477	2.058	0	13	16.78	277	0	1
SANTAFE	293	1.793	0	5	23.52	59	0	0
SAN CRISTOBAL	473	0	0	0	10.65	93	3	1
USME	551	105	0	6	34.32	405	0	0
TUNAJUELITO	420	4	0	7	12.72	330	0	0
BOSA	322	677	0	0	15.50	272	17	2
KENNEDY	1.308	658	16	33	36.12	1.236	0	4
PONTICON	561	894	3	6	64.22	278	0	0
ENGATIVA	745	10.549	12	38	27.44	822	2	2
SUBA	1.655	2.865	4	3	76.97	621	2	2
BARRIOS UNIDOS	95	7.883	2	1	4.82	94	0	0
TEUSQUILLO	1.089	6.877	1	0	49.18	806	1	5
LOS MARTIRES	629	2.786	1	10	9.37	273	0	0
ANTONIO NARIÑO	26	2.771	0	5	0.00	1	0	0
PUENTE ARANDA	863	4.492	1	17	28.38	469	0	1
CANDELARIA	43	214	0	4	0.85	66	1	3
RAFAEL URIBE URIBE	465	167	0	8	17.62	268	0	1
CIUDAD BOLIVAR	458	0	0	4	27.50	477	4	1
SUMAPAZ	0	0	0	0	0.00	0	0	0
TOTALES	11457	50950	46	171	527,10	7331	33	29

- Discriminación de las zonas demarcadas con dispositivos de control de velocidad

DEMARCACIÓN ZONAS ESCOLARES	INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS	SENDEROS PEATONALES	TRAFICO CALMADO (CANALIZACIONES)	ZONAS CON DISPOSITIVOS DE CONTROL DE VELOCIDAD (BANDAS, LINEAS LOGARITMICAS)	TOTAL
Nro. de Zonas Demarcadas	Nro. de Zonas Demarcadas	Nro. de Zonas Demarcadas	Nro. de Zonas Demarcadas	Nro. de Zonas Demarcadas	Total de Zonas Demarcadas con Dispositivos de Control de Velocidad
27	10	164	56	227	484
12	0	110	32	123	277
5	0	25	11	18	59
26	0	36	14	17	93
103	2	200	47	53	405
29	0	196	64	41	330
29	0	191	12	40	272
100	6	499	138	493	1.236
61	2	31	99	85	278
82	3	277	31	429	822
50	4	249	54	264	621
0	3	10	47	34	94
107	6	299	148	246	806
28	0	146	9	90	273
0	1	0	0	0	1
91	0	223	27	128	469
3	0	50	4	9	66
45	9	173	20	21	268
89	1	300	53	34	477
0	0	0	0	0	0
887	47	3179	866	2352	7331

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

12. CAMBIOS EN EL SECTOR O EN LA POBLACIÓN BENEFICIADA

A continuación, se presentan los principales resultados del avance del Sector Movilidad en el Plan Distrital de Desarrollo, que impactaron en la población beneficiada en 2018.

Avances del Metro

Frente a la financiación del proyecto, el 15 de febrero de 2018 mediante Acuerdo 699 el Concejo de Bogotá aprobó el cupo de endeudamiento para la EMB por valor de \$10,85 billones. Posteriormente se obtuvo concepto favorable del CONPES y de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público a las operaciones de crédito público que realizará la Entidad, con garantía de la Nación, hasta por la suma de COP 7,8 billones constantes de diciembre de 2017 (CONPES 3923).

Se aprobó la estrategia de ejecución de la PLMB con la Junta Directiva, a partir de la recomendación de la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) en las sesiones del Comité Interinstitucional del Convenio 1880 de 2014, de enero 25 y marzo 9 de 2018; por otra parte la participación activa en los comités de seguimiento a la estructuración técnica que se realizan conjuntamente con la FDN y sus consultores para la definición de las especificaciones técnicas y demás anexos que hacen parte del proceso de contratación de la PLMB.

Se surtieron los trámites correspondientes a la materialización de la garantía de la Nación a las primeras operaciones de crédito público externo con la banca multilateral por USD196 millones. Derivado de lo anterior, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) emitió la Resolución 1928 por la cual autorizó a la Empresa Metro de Bogotá S.A. (EMB) para el inicio de gestiones con la banca. Así mismo, se negoció el contrato de contragarantía requerido para obtener la garantía soberana. Finalmente, mediante Resolución 2315 el MHCP autorizó a la EMB para celebrar las operaciones mencionadas y a la Nación para firmar los contratos de garantía con los tres bancos. El 6 de agosto de 2018 fueron firmados los contratos de empréstito con la banca multilateral para el proyecto PLMB.

Durante el mes de octubre de 2018 la firma Fitch Ratings ratificó las calificaciones nacionales de largo plazo en 'AAA(col)' y de corto plazo en 'F1+(col)' de EMB, las cuales cuentan con perspectiva estable.

Se suscribió el contrato para la consultoría especializada en gerencia de proyectos (PMO) que asesorará a la EMB en la planeación, coordinación, seguimiento y control del proyecto de la Primera Línea del Metro de Bogotá - PLMB Tramo 1.

Con la identificación de las redes de cada una de las empresas de servicios públicos y TICs que el Consorcio METROBOG (Estructurador Técnico) entregó, se hicieron reuniones con las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos (ESP) correspondientes, para su validación. Se



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

realizaron múltiples reuniones con las demás ESP que tienen canalizaciones propias, llegando a un consenso en los textos de los Acuerdos Marco respectivos para la coordinación del traslado anticipado de redes, las cuales terminaron con la firma de cada uno de ellos (Codensa, Gas Natural, Telefónica, Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá y Empresa de Acueducto de Bogotá). Se gestionó el Acuerdo Específico No.1 con CODENSA en donde se plasmaron las actividades propias de diseño de alternativas de traslado. Se determinaron 123 interferencias definitivas con el trazado de la PLMB.

Para verificar a escala real el comportamiento de los suelos y las cimentaciones para la construcción de la PLMB, la Empresa Metro de Bogotá inició las pruebas de carga en nueve puntos del trazado, que se caracterizan por tener diferentes tipos de suelo. Las pruebas permiten reducir riesgos, costos y facilitar que las obras marchen adecuadamente.

Con miras a despejar y alistar el corredor para el inicio de la Construcción de la PLMB y de esta manera prevenir y mitigar de manera anticipada la posibilidad de que se presenten 1) demoras en la disponibilidad de los terrenos, espacios o los predios necesarios para iniciar y ejecutar la construcción del Proyecto, asociada a la gestión predial, 2) desplazamiento del cronograma de ejecución de la obra y 3) sobrecostos asociados a la no disponibilidad de los terrenos, se identificó un primer grupo de predios que corresponde a las curvas del viaducto.

Se presentaron formalmente los diseños del proyecto, en una nueva tecnología adoptada por primera vez en una entidad pública en Colombia llamada BIM (Building Information Modeling), por sus siglas en inglés.

El proyecto de la PLMB fue priorizado por el cuerpo colegiado ante el Fondo Verde del Clima (FVC), para hacer parte de la cartera de Colombia 2018 -2019.

La Secretaría Distrital de Planeación expidió la Resolución 1864 de 24 de diciembre de 2018, la cual modifica la zona reserva para el viaducto y la franja de aislamiento de la Primera Línea de Metro de Bogotá - Tramo 1 y define la zona de reserva para el ramal técnico y las estaciones

En materia de gestión socio predial, 1.242 propietarios recibieron un comunicado de la Empresa Metro de Bogotá S.A. (EMB), anunciando el inicio del proceso de adquisición de los inmuebles requeridos para la construcción de la Primera Línea del Metro (PLM), el cual incluirá un completo plan de apoyos de acuerdo con la "Política de Reasentamientos y de Gestión Social" adoptada por la empresa, la cual también contempla los reconocimientos económicos dispuestos por el proyecto Primera Línea de Metro de Bogotá y reglas para su aplicación. Al 31 de diciembre de 2018 se realizaron 524 estudios de títulos y topográficos, el avalúo comercial de 423 predios y 372 ofertas notificadas a propietarios y/o poseedores.

Se implementó un protocolo para el seguimiento a la implementación del plan de reasentamiento de los inmuebles adquiridos por el IDU, para el proyecto PLMB a través del cual se generaron

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

reportes de información, dicho protocolo consiste en tableros de control establecidos entre IDU - EMB para evidenciar gestión de avance de procesos de avalúo, notificaciones de oferta y estado de registros presupuestales realizados en marco del convenio IDU 1021/2017.

Se realizó el seguimiento al plan de reasentamiento y de gestión social para la población sujeto de traslado por la construcción de la PLMB – Tramo 1, lo cual se obtuvo a través de la contratación del grupo profesional interdisciplinario que apoya la gestión social y la asignación de las unidades sociales, sociales económicas y socioeconómicas para su respectivo seguimiento y acompañamiento a las actividades programadas.

Se han informado por los diferentes canales de comunicación alrededor de 659.246 ciudadanos sobre las características, beneficios y avances del proyecto PLMB.

Se cuenta con el Plan Integral para Ocupantes del Espacio Público, en su componente de vendedores informales para la PLMB.

Se determinó el modelo de captura de valor alrededor de las estaciones en un radio de 800 metros alrededor de estas, modelo de gestión que se viabiliza a través del próximo Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

Reducción en muertes por siniestros viales

En el marco de la política de seguridad vial Visión Cero, según la cual “ninguna muerte en el tránsito es aceptable, todas son evitables”, en 2018 se logró una reducción del 6.4% en las muertes en el tránsito con respecto al año anterior. En total, se salvaron 35 vidas¹. Es de resaltar que se logró reducir el número de muertes de peatones, de personas de la tercera edad y de menores de edad, a los niveles más bajos en la última década.

El “Plan Distrital de Seguridad Vial y del Motociclista 2017-2026”, Decreto 813 de 2017, avanzó en un 15% y el Plan del Motociclista en un 12%. Se destaca la formación de personas en temas de seguridad vial y a conductores de vehículo en eco-conducción, la implementación de campañas de cultura ciudadana y comunicaciones y de las estrategias integrales en seguridad vial, entre otras acciones que contribuyen a reducir los siniestros viales en la ciudad.

Movilidad Inteligente

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) adjudicó en 2017 la licitación para el suministro, instalación, implementación, operación y mantenimiento de un sistema de semáforos inteligentes por un valor de 173 mil millones de pesos. Este contrato permitirá que Bogotá cuente con un sistema de semaforización inteligente con el que se espera reducir hasta en un 30% el tiempo

¹ Cifras preliminares en proceso de consolidación con Medicina Legal. Corte 18 de enero de 2019.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

promedio en los principales corredores viales. El 31 de agosto de 2018 inició la ejecución del contrato y al finalizar la vigencia se avanzó con la etapa de diseño detallado, acorde con lo estipulado en el cronograma. Iniciado 2019 se dará inicio la implementación de los diferentes componentes estipulados en el contrato.

El servicio de parqueaderos y grúas para vehículos inmovilizados inició su modernización en 2018, gracias a la suscripción de un nuevo contrato de concesión, con el cual se implementó un nuevo modelo de atención, con el que el ciudadano recibirá un servicio más eficiente. Dicho modelo contiene: Cupos de parqueadero más amplios; un sistema de información más robusto que registra en tiempo real los procesos y estos a su vez, son monitoreados por GPS; la comunicación al ciudadano por mensaje de texto y/o correo electrónico, en los eventos de inmovilización por infracción C02; Ampliación de los medios de pago (Tarjeta débito, tarjeta crédito, corresponsales no bancarios Grupo Éxito) y pagos en línea 24 horas; El retiro de vehículo en horarios permanentes en el parqueadero autorizado durante las 24 horas los 7 días de la semana, previa autorización de salida expedida por la Autoridad de Tránsito.

La SDM comenzó la modernización del servicio de taxis a través del uso de nuevas tecnologías en el servicio, lo que mejorará la seguridad, calidad y el confort de los usuarios, y aumentará la capacidad de control por parte de la Secretaría, la Policía de Tránsito y los mismos ciudadanos. Con este salto tecnológico, la ciudad contará con un servicio de taxi ajustado a las necesidades del mundo de hoy.

A través de acuerdos con aplicaciones móviles como Waze y Tappsi, la SDM logró tener acceso a datos clave sobre la movilidad en la ciudad. Estos complementan los recolectados por el Centro de Gestión de Tránsito y contribuyen a la consolidación del sistema inteligente de transporte. A partir de la gestión de datos de diferentes fuentes se monitorea en tiempo real la velocidad promedio en la ciudad y se consolida la información de incidentes de tráfico y de congestión vehicular. Esto permite gestionar mejor los recursos en vía con los que dispone la SDM para atender las necesidades de la ciudad.

Se estructuró la licitación para la concesión del Sistema Inteligente de Estacionamientos. Este proyecto, que implementará un sistema de parquímetros inteligentes con pago automatizado, mejorará la movilidad, ordenará el espacio público y transformará la experiencia de todos los usuarios de la vía: conductores de vehículos, ciclistas y peatones.

Capital Mundial de la Bici

Durante el 2018 la SDM implementaron más de 22 kilómetros de Ciclorrutas en calzada, aportando a la consolidación de una red de Ciclorrutas que ya cuenta con aproximadamente 532 kilómetros. Adicionalmente, se adelantaron los estudios de factibilidad de 32 km de ciclorrutas, se habilitaron más de 1.400 nuevos cupos en CicloParqueaderos del sistema Transmilenio y se certificaron 116

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

parqueaderos (públicos y privados) que ofrecen más de 11.245 mil cupos para el parqueo de bicicletas.

Se lanzó el Registro Bici Bogotá con más de 8.500 usuario registrados y más de 3.800 bicicletas, apuntado a reducir el hurto de bicicletas y mejorar la seguridad de los ciclistas. Adicionalmente, en conjunto con Ideca, en diciembre 2018, se publicó el planeador de viajes para ciclistas en Bogotá y se expidió por parte del Ministerio de Transporte el permiso para adelantar el piloto de señalización del sistema de información de ciclistas.

La SDM mejoró la seguridad vial de peatones y ciclistas en 129 intersecciones y adoptó tres conexiones seguras para ciclistas en la Avenida Las Américas con Carrera 68, la Avenida Ciudad de Cali con Calle 80 y Avenida 9 con Avenida Carrera 11 (este último definido por SDM e implementado por IDU).

Con estas y otras acciones Bogotá sigue avanzando en la implementación de una red de Ciclorrutas directa, conectada y segura, mejorando la experiencia de los ciclistas e incentivando un mayor uso de la bicicleta, consolidándose como la Capital Mundial de la Bici.

Todos Somos Peatones

La SDM prioriza al peatón como el actor principal de la movilidad, para esto se crearon tres plazoletas con vocación peatonal para recuperar el espacio público ocupado por automóviles mal estacionados y se intervinieron siete Zonas 30 y 887 zonas escolares para reducir los conflictos entre vehículos, peatones y ciclistas, pacificar el tráfico y recuperar el espacio público.

Durante el 2018 se organizó la segunda jornada del Día del Peatón, donde se realizaron eventos orientados a la promoción de la caminata con un punto de pedagogía en el Parque Nacional y la campaña “Todos somos Peatones”.

En conjunto con DADEP se apoyó la conferencia de Ciudades Caminables Walk21, con eventos académicos y acciones de peatonalización en vía en tres corredores (Calle 11 entre Carrera 2 y 4, Calle 21 entre Carrera 1 y 1E, y Carrera 4S entre Calle 23 y 24).

El IDU, en lo corrido del Plan de Desarrollo ha construido 854.591,48.m2 de espacio público, destacándose las Redes Peatonales Ambientales Seguras (RAPS) en Restrepo, Kennedy Central, Teusaquillo, Nieves, Carvajal, Rincón y Red Tintal, Peatonalización Carrera 7a Fase 2 Bicicarriles Grupo 2, Calle 17 Sur Entre 10 y 9 hasta La Cl 22 S, Puente Peatonal Plan Parcial El Ensueño, Avenida la Sirena, Avenida Colombia, Av. Bosa de Av. Agoberto Mejía a Av. Ciudad de Cali, Av. Ciudad de Cali de Av. Bosa a Av. San Bernardino, Av. San Antonio de Autonorte a Carrera 7ª, Intersección Av. Carrera 9a por Calle 94, Avenida Los Cerros con Cl 13 sur, San Jerónimo del Yuste, Av. El Rincón de Calle 131 a Av. Conejera, Av. San Antonio de Autonorte a Carrera 7ª, Av. Ferrocarril de Occidente de Carrera 93 a Carrera 100, Ciclo Ruta Calle 116 de Carrera 11 a Carrera

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

50, Espacio Público Generado por Urbanizadores, Av. San Antonio De Autonorte a Av. Boyacá, Obras Faltantes Tm Fase III. En materia de plazoletas y parques, se destaca el Parque Bicentenario y la plazoleta y sótano del Concejo.

De acuerdo con la encuesta de percepción ciudadana “Bogotá Cómo Vamos”, en 2015 la satisfacción de las personas con los viajes que realizaron a pie alcanzó el 61% mientras que en 2018 fue del 78%, lo que representa un aumento de 17 puntos.

Infraestructura vial

En construcción de nueva infraestructura vial, en lo corrido del actual Plan Distrital de Desarrollo (PDD) se acumula la construcción de 76.50 km-carril de malla vial arterial y se destacan las siguientes vías: Avenida La Sirena de la Carrera 9ª a la Carrera 7ª; Avenida Los Cerros (Avenida Circunvalar) de la Calle 9 a la Calle 6; Avenida Ciudad de Cali Tramo Av. Bosa a Av. San Bernardino; Avenida Tabor tramo Avenida Conejera a Avenida Ciudad de Cali; Avenida Bosa de Av. Agoberto Mejía a Avenida Ciudad de Cali y Avenida San Antonio Tramo Cra. 7 a Autonorte, entre otras.

El IDU ha recuperado 676.87 km-carril correspondientes al 96.70% de avance frente a la meta del Plan de Desarrollo, así: troncales de Transmilenio (264.29 km-carril), malla vial arterial (176.14 km-carril y 6.28 km-carril rehabilitados) y malla vial intermedia (195.70 km-carril mantenidos y 34.46 km-carril rehabilitados). Durante esta administración se han tapado un total de 195.418 huecos y se han intervenido 25.480 losas asociadas a troncales Transmilenio, optimizando así los tiempos de viajes y mejorando la calidad de vida de los ciudadanos.

En 2018 la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAEMRV), a través de la meta “Conservar y rehabilitar 300 km carril de la infraestructura vial local (por donde no circulan rutas de Transmilenio zonal)” intervino 311,8 km-carril de impacto en 1.770 segmentos viales y tapó 85.166 huecos en las localidades del distrito capital. Además, a través de estrategias de atención a situaciones imprevistas se programó la meta “Conservar 20 km carril de malla vial arterial, troncal e intermedio y local”, de la que se han intervenido un total de 20,05 km - carril, que representan 175,13 km - carril de impacto en 477 segmentos viales de la malla principal tapando 24.066 huecos. Dentro de los corredores intervenidos se encuentran Avenida Kra 7ma, Autopista Sur, Avenida Calle 116, Avenida Calle 134, Avenidas Carrera 15, 24 y 19, entre otras.

Asimismo, en el marco de las intervenciones por apoyo interinstitucional, en la vigencia 2018 se programó la meta “*Conservar 5 km de ciclorrutas*”, de la que se han intervenido en ciclorrutas de andén un total de 5, 87 km lineales, que representan 4,08 km - carril de impacto.

Con lo anterior, se logró beneficiar 1’892.579 personas reduciendo sus tiempos de desplazamiento y mejorando las condiciones de movilidad, seguridad y calidad de vida.

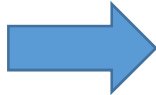


INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

Sistema de Transporte Público

Para incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios con el sistema de transporte público, Transmilenio S.A. logró:

Aumentar el número total de viajes



2'492.156 validaciones en el componente troncal y **1'624.185** validaciones en el componente zonal, con lo cual el Sistema ha movilizado 4.116.341 viajes de transporte público al día.

Revisar e implementar los servicios troncales y rutas zonales.



Se implementaron **815** mejoras operativas en **413** rutas, las cuales corresponden al 80% del total de rutas en operación.

Diseñar y poner en marcha el Plan Anti-evasión en el Sistema de Transporte Público



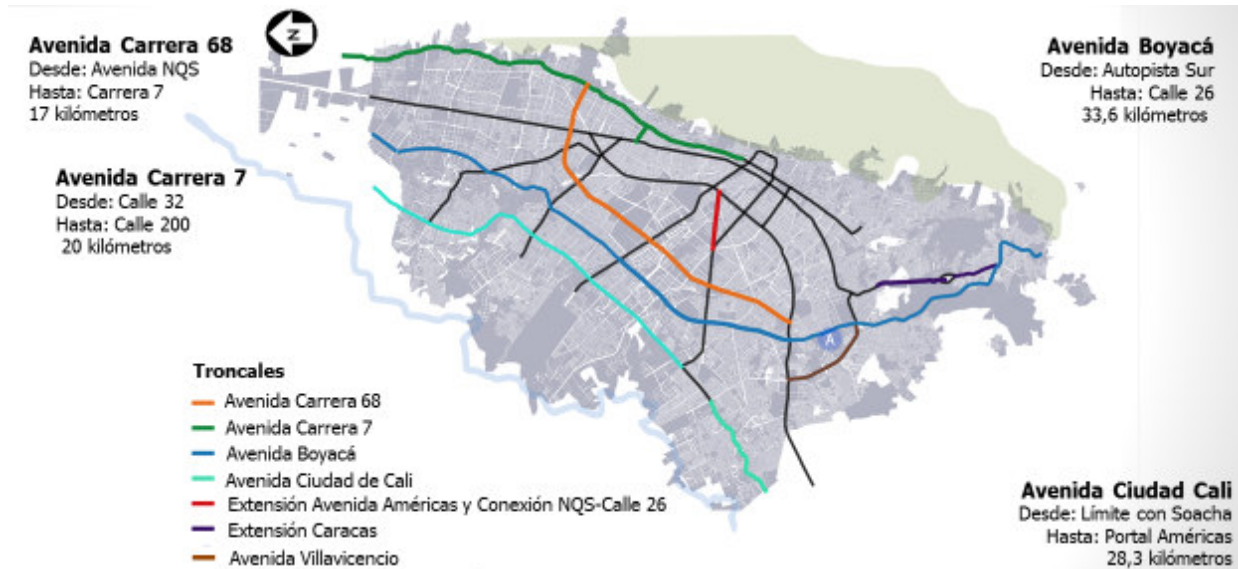
- Desarrollo de 4.230 talleres pedagógicos, en los cuales se capacitaron 20.333 personas y se entregaron 19.616 certificados para conmutación de multas tipo I y tipo II del Código Nacional de Policía y Convivencia.
- Diseñó de una metodología para llevar los talleres hacia actores externos que impactan en el fenómeno de la evasión en el Sistema, en todos sus componentes.
- Instalaron y / o ampliaron barreras perimetrales en 17 puntos del componente troncal, para un total de 38 instalados.
- Implementación de realces en 10 Estaciones del componente troncal del Sistema, para evitar la evasión por los espacios entre vagones.
- Instalación de malla y celosía en Portal Tunal para evitar la evasión entre plataformas y zonas peatonales a zonas pagas. (480 M2 lamina microperforada y 330 M2 de celosías).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2018

Avances en proyectos de infraestructura



Adicionalmente, en el **ANEXO 4** se adjunta el Informe de Gestión 2018 de la Secretaría Distrital de Movilidad, donde se detallan los principales resultados de cada una de las dependencias.